

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO PABLO VI



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

**PEI
2024**

LUCY MAGDALENA CORREA DE ORTIZ
RECTORA (LÍDER GESTIÓN DIRECTIVA)

NATALIA ANDREA TORO ZULUAGA
*COORDINADORA (LÍDER DE LA GESTIÓN ACADÉMICA Y DE
CONVIVENCIA)*

MARÍA ANGÉLICA GONZÁLEZ DE JARAMILLO
*DOCENTE PSICOORIENTADORA
(LÍDER DE LA GESTIÓN
COMUNITARIA)*

**GLORIA PATRICIA SILVA MERCHAN
DIANA CRISTINA CEBALLOS OSPINA
PATRICIA MUÑOZ OCAMPO**
DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS COMITÉ DE CALIDAD

NOHORA ANDREA PEREZ PINEDA
TESORERA (LÍDER DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA)

Tabla de contenido

CAPÍTULO 1. ASPECTOS PRELIMINARES	7
1.1 ACUERDO DE ADOPCIÓN DEL PEI.....	7
1.3. INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	18
1.4. JUSTIFICACIÓN DE PROFUNDIZACIÓN Y/O ESPECIALIDADES	22
1.5. MARCO LEGAL	23
1.6. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO INTERNO.....	25
1.6.1. Fortalezas y Oportunidades de mejorar	25
1.6.2. Plan Operativo.....	26
1.6.3. Índice de inclusión	30
1.6.4. ANALISIS DE RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS	31
1.6.5. ESTRATEGIAS DE ATENCION DIFERENCIAL A LA POBLACIÓN (decreto 1421/2017)	48
1.6.6. TABLA COMPARATIVA DE LA POBLACION	53
1.7. DIAGNOSTICO ESTRATEGICO EXTERNO	54
1.7.1. Alineación del PEI con los Planes de Desarrollo y el Plan Maestro:	54
1.7.2. ANÁLISIS DEL ENTORNO SOCIOCULTURAL Y SOCIOECONOMICO	58
1.8. SIMBOLOS INSTITUCIONALES.....	60
1.8.1. La Bandera.....	61
1.8.2. El Escudo	61
1.8.3. El Himno.....	62
1.8.4. Lema:	63
1.8.5. El Uniforme.....	64
CAPITULO 2	66
AREA DE GESTION DIRECTIVA	66
2.1. MISION	66
2.2. VISIÓN	67
2.3. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.....	67
2.4. VALORES INSTITUCIONALES	68
2.5. POLITICA DE CALIDAD.....	68
2.6. OBJETIVOS DE FORMACIÓN	68
2.6.1. Educación Preescolar:.....	68

2.6.2. Objetivos de la Básica Primaria (Definidos en el artículo 21, ley 115 de 1994)	69
2.6.3. Objetivos de la Básica Secundaria (Definidos en el artículo 22, ley 115 de 1994)	70
2.6.4. Objetivos de la Educación Media (Definidos en artículo 30, ley 115 de 1994)	71
2.6.5. Objetivos de la Educación inclusiva	72
2.7. METAS INSTITUCIONALES	73
2.8. ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR: GOBIERNO ESCOLAR	77
2.8.1. Consejo Directivo	78
2.8.2. Consejo Académico.....	80
2.8.3. El Rector.....	86
2.8.4. El Personero Estudiantil	88
2.8.5. El Consejo de Estudiantes	89
2.8.6. Asamblea de Padres de Familia.....	90
2.8.7. Consejo de Padres de Familia	91
2.9. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	92
2.10. MECANISMOS Y PROCESO DE COMUNICACIÓN Y CONTROL DE CORRESPONDENCIA.....	94
2.11. MANUAL DE CONVIVENCIA.....	95
2.12. ALIANZAS ESTRATÉGICAS	97
2.12.1. Programa Universidad en Tu Colegio (UTC).....	97
2.12.2. Programa de TecnoAcademia:.....	97
2.12.3. Apoyo a Rutas de Atención en Salud:.....	97
2.12.4. Remision de Casos Tipo III (Decreto 1965/2013):.....	97
2.12.5. Prácticas Pedagógicas:.....	98
2.13. POLÍTICA INSTITUCIONAL DE TRASPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	98
2.13.1. Manuales y Reglamentos (Decreto 4791 De 2008).....	98
2.13.2. Estrategias para garantizar la transparencia (contratación y la rendición de cuentas).....	98
2.14. CRITERIOS DE SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS DEL PEI.....	99
CAPÍTULO 3	100
GESTIÓN ACADÉMICA	100

3.1. ENFOQUE INSTITUCIONAL	100
3.2. MODELO PEDAGÓGICO	105
3.3. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS	108
3.3.1 INTENSIDAD HORARIA DE LAS ÁREAS OBLIGATORIAS Y OPTATIVAS	108
3.3.2. TIPO DE JORNADA ESCOLAR, HORARIOS Y SEDES 2024.	109
3.3.3. ESQUEMAS QUE PERMITEN UNIFICAR LA ESTRUCTURA DE LOS PLANES DE ÁREA	112
3.4. MODELOS FLEXIBLES	114
3.5. ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ARTÍSTICAS Y CULTURALES (EXTRACURRICULARES).....	116
3.6. BUENAS PRACTICAS Y EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS	117
3.7. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION	119
3.8. PROGRAMAS DE ARTICULACION.....	120
Programa Universidad en Tu Colegio (UTC).....	120
Programa de TecnoAcademia:.....	120
3.9. EJES PEDAGÓGICOS PARA EL DESARROLLO HUMANO	121
CAPÍTULO 4	124
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	124
4.1. GESTIÓN DE LOS RECURSOS FÍSICOS.....	125
4.1.2. MAPA DE RIESGOS	129
4.2. GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.....	130
4.2.1. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO. (Decreto 1278, 2277 y Administrativos).....	130
4.2.3. CRITERIOS, MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARA LA INDUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL NUEVO Y EL PROCESO DE REINDUCCIÓN.	134
4.3. GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS	134
4.4. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.....	138
CAPITULO 5	140
GESTIÓN DE LA COMUNIDAD.....	140
5.1. ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA E INCLUSION	141
5.2. MECANISMOS DE PARTICIPACION E INTEGRACIÓN COMUNITARIA	143
5.2.1. Escuela Familiar o Escuela de Padres	143

5.2.2. Consejo de padres	144
5.2.3. Consejo Estudiantil.....	145
5.2.4. Asamblea de Padres de Familia.....	145
5.2.5. SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL (SSE)	146
ANEXOS	148

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I.)

CAPÍTULO 1. ASPECTOS PRELIMINARES

1.1 ACUERDO DE ADOPCIÓN DEL PEI

El presente Proyecto Educativo Institucional, fue adoptado mediante la Resolución Nro. 013 del 25 de Enero de 2024, y el Acuerdo # 001 del 07 de febrero de 2024 por el Consejo Directivo después de haber sido debidamente socializado con la comunidad educativa en las semanas de desarrollo institucional y en la primera semana académica con los diferentes estamentos.

ACUERDO DE ADOPCIÓN N° 001 (07 de febrero de 2024)

*Por medio del cual se refrendan, aprueban y adoptan los Manuales, reglamentos de procedimientos para la administración del Fondo de Servicios Educativos, el proyecto educativo institucional (PEI), Manuales de Convivencia Escolar y el Sistema Institucional de Evaluación del Estudiante (SIEE), y se dictan otras disposiciones para el funcionamiento de la **INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO PABLO VI** de Manizales, en el año escolar 2024.*

El Consejo Directivo de la **INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO PABLO VI** de Manizales, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 715 del 21 de Diciembre de 2001, el Decreto 1075 del 26 de Mayo de 2015 y demás normas vigentes y directrices concordantes, emanadas del Ministerio de Educación Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 73 de la Ley 115 de 1994, se estipulan los aspectos que deben incluirse en el Proyecto Educativo Institucional, entre otros:” ... principios y fines del establecimiento educativo, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión...”, con miras al buen direccionamiento de las instituciones.

Que en los artículos 144 y 145 de la Ley 115 de 1994 se establecen las funciones que deben cumplir los Consejos Directivo y Académico de las Instituciones para el normal funcionamiento administrativo de los establecimientos educativos.

Que de acuerdo con el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 y lo dispuesto en el Título 1, Capítulo 3, Sección 5 en sus artículos 2.3.3.1.5.1 al 2.3.3.1.5.12 sobre el Gobierno Escolar y la organización institucional, se desglosan las funciones para cada uno de los organismos de participación institucional, los integrantes del dicho Gobierno Escolar y de

la dirección administrativa.

Que el artículo 2.3.3.1.5.6 de la Sección 5, Capítulo 3, Título 1, Parte 3, Libro 2, del Decreto 1075 de 2015, establece como función del Consejo Directivo la toma de decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad.

Que en toda Institución Educativa oficial es necesario administrar y controlar los recursos económicos, físicos, y optimización del talento humano. Además, es función del Consejo Directivo adoptar los reglamentos que orienten las gestiones administrativa y financiera, académica y de comunidad en general.

Que el artículo 2.3.1.6.3.5 de la Sección 3, Capítulo 6, Título 1, Parte 3, Libro 2 del Decreto 1075 de 2015, establece como funciones del Consejo Directivo, respecto a la administración del Fondo de Servicios Educativos, las siguientes:

- a) La aprobación del presupuesto para cada vigencia.
- b) La adopción del reglamento para el manejo de la Tesorería.
- c) La aprobación de modificaciones, adiciones y/o traslados al presupuesto.
- d) La reglamentación de los procedimientos para la contratación que no supere los 20 SMLMV.
- e) Aprobar la contratación de los servicios que requiera el Establecimiento Educativo para facilitar su funcionamiento.
- f) La autorización del procedimiento para la utilización de bienes del Establecimiento Educativo por parte de terceros, bien sea en forma gratuita u onerosa
- g) La determinación del procedimiento para la utilización de recursos del fondo para la realización de eventos pedagógicos, científicos, culturales, deportivos o la participación de educandos en representación del Establecimiento Educativo.

Que de conformidad con el numeral 1° del artículo 2.3.1.6.3.8 de la Sección 3, Capítulo 6, Título 1, Parte 3, Libro 2 del Decreto 1075 de 2015, la explotación de bienes del ente educativo en forma eventual precisa de aprobación por parte del Consejo Directivo.

Que según el numeral 9 y 13 del artículo 2.3.1.6.3.11 del citado decreto, se requiere el reconocimiento de gastos de viaje, transporte, hospedaje y manutención de educandos y docente acompañante, para la participación en diversos eventos, previa autorización del Consejo Directivo y según los principios de contratación estatal.

Que la gestión administrativa y pedagógica del Establecimiento Educativo precisa de la contratación de servicios técnicos y profesionales temporales, y que no están dentro de las funciones del personal de planta, para lo cual el Consejo Directivo de conformidad con el numeral 11 del artículo 2.3.1.6.3.11 de la Sección 3, Capítulo 6, Título 1, Parte 3, Libro 2 del Decreto 1075 de 2015, deberá autorizarlos.

Que es necesario definir el procedimiento para el mejoramiento continuo de la institución educativa, conforme al numeral 14 artículo 2.3.1.6.3.11 de la Sección 3, Capítulo 6, Título 1, Parte 3, Libro 2 del Decreto 1075 de 2015, reglamentario para el Fondo de Servicios

Educativos, el mejoramiento institucional es uno de los conceptos de utilización de los recursos del Fondo; en tal sentido las acciones de capacitación fortalecen los planes de mejoramiento institucional; la formación permanente de directivos y personal docente es la principal alternativa del logro de los objetivos propuestos en los citados planes.

Que los Manuales de Procedimientos, Funciones y Perfiles son instrumentos que establecen responsabilidades, unifican criterios y acciones secuenciales e iterativas de los diferentes estamentos y dependencias de la Institución Educativa y la forma de desarrollarlas, para que cumplan con las metas de calidad y desempeño hacia el cumplimiento de los principios, misión, visión y filosofía institucional, mecanismos de convivencia, es decir, la política de calidad.

Que la adquisición de bienes deberá hacerse con sujeción al plan de compras aprobado por el Consejo Directivo.

Que el Decreto 0495 de noviembre 20 de 2009, expedido por la Alcaldía Municipal de Manizales, autorizó a las Instituciones Educativas el cobro por Derechos Académicos y servicios complementarios

Que el Decreto 1075 del 26 de Mayo de 2015, establece como una de las funciones del Consejo Directivo: “Antes del inicio de cada vigencia fiscal, analizar, introducir ajustes mediante acuerdo del Consejo Directivo y con fundamento en el Decreto Municipal, los cobros por Derechos académicos, al igual que los costos complementarios ratificando el cobro de los mismos o introduciendo ajustes de acuerdo al perfil socio económico institucional.

En mérito de lo expuesto en los considerandos anteriores,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Refrendar, aprobar, adoptar, aplicar y hacer cumplir los Manuales y Reglamentos internos para la administración de los Fondos de Servicios Educativos y la administración integral para el funcionamiento de la Institución Educativa INSTITUTO PABLO VI del municipio de Manizales.

ARTÍCULO 2º: Confirmar y avalar la estructura actual de los Manuales, Reglamentos y otros instrumentos para el funcionamiento de la Institución, como se relaciona a continuación:

- a) Reglamento del Consejo Directivo.
- b) Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- c) Manual de Convivencia Escolar (MCE).
- d) Sistema Institucional de Evaluación del Estudiante (SIEE).
- e) Servicio Social del Estudiante (SSE).

I.E. INSTITUTO PABLO VI – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – 2024

- f) Ejes Pedagógicos para el Desarrollo Humano (EPDH).
- g) Plan de articulación por niveles.
- h) Plan de Estudios (mallas curriculares, planes de área y planes de aula).
- i) Cobros por concepto de derechos académicos, servicios complementarios y otros cobros
- j) Reglamento para el reconocimiento de gastos de viaje, transporte, hospedaje y manutención de educandos y docentes acompañantes
- k) Procedimiento para la utilización de recursos de fondo de servicios educativos en la realización de eventos.
- l) Plan Escolar para Gestión del Riesgo.
- m) Comités institucionales y sus integrantes.
- n) Gobierno Escolar

ARTICULO 3º: la Institución Educativa INSTITUTO PABLO VI se registrará mediante los siguientes Manuales, reglamentos y procedimientos de Funcionamiento:

- a) Manual de funciones
- b) Manual de control interno
- c) Manual de contratación
- d) Manual de tesorería
- e) Manual de procedimientos de inventarios
- f) Manual de archivo
- g) Manual de presupuesto
- h) Manual de supervisión de contratos
- i) Manual de procedimientos para la utilización de los bienes y recursos de la I.E.
- j) Reglamento interno de contratación
- k) Reglamento interno del comité de compras
- l) Reglamento para el reconocimiento de gastos de viaje, transporte, hospedaje, manutención de educandos y docente acompañante
- m) Reglamento para contratación hasta los 20SMLMV
- n) Procedimiento para la utilización de recursos del fondo de servicios educativos en la realización de eventos

I.E. INSTITUTO PABLO VI – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – 2024

- o) Procedimiento para presupuesto y modificaciones al mismo
- p) Procedimiento para las acciones de mejoramiento de la gestión anual escolar y académica: Capacitación inscritas en el plan de mejoramiento institucional
- q) Procedimiento para la explotación de bienes

Parágrafo: Determinar que el Proyecto Educativo Institucional es un documento directriz en constante evolución de acuerdo con los parámetros nacionales establecidos por el MEN y, por ende, su revisión implica renovación del acuerdo de adopción en forma oportuna; y así mismo sucede con los manuales de contratación y procedimientos entre otros documentos.

ARTÍCULO 4º: Determinar que el Manual que establece el reglamento interno para la administración del Fondo de Servicios Educativos, es parte integral de este acuerdo y su principal anexo, su constante revisión implica renovación del acuerdo de adopción en forma oportuna.

ARTÍCULO 5º: No habrá cobros académicos por servicios educativos por ningún concepto para los Estudiantes que estén activos en el sistema educativo.

Dado en Manizales a los Siete (07) días del mes de Febrero de dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

LUCY MAGDALENA CORREA DE ORTIZ
Rectora-Presidente

PAULA ANDREA LADINO SUAREZ
Representante de Docentes Secundaria.

DIANA CRISTINA CEBALLOS OSPINA
Representante de Docentes Primaria.

SHARON XIOMARA ARANGO G.
Representante de los Estudiantes

ESNEDA LARGACHA MORALES
Repr. Padres de Familia Secundaria

JUAN JOSE VILLA MOSQUERA
Representante de Egresados.

ADRIANA CEBALLOS SANTA
Repr. Padres de Familia Primaria

GRACIELA CAMARGO CAMARGO
Representante del Sector Productivo

Original firmado

1.2. PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional 2024, para la **Institución Educativa Instituto Pablo VI**, ubicada en el sector sur de la ciudad de Manizales, en la Comuna La Macarena, es la carta de navegación de la que hacen parte las tres Sedes: A, Central o Secundaria, B, Barrios Unidos y C, Simón Bolívar, producto de la fusión de establecimientos educativos ordenada por la Secretaría de Educación Departamental en el año 2002.

Teniendo en cuenta la normatividad vigente (Decreto 366/09, Ley 1448/11, Decreto 1470/13, Decreto 2383/15, y Decreto 1421/17, entre otros), y luego de un proceso de resignificación y actualización, la Institución Educativa Instituto Pablo VI, pone a disposición de los niños, niñas, adolescentes y padres de familia provenientes, en su mayoría de sectores aledaños a las tres Sedes que la conforman, una propuesta educativa al alcance de todos, en la cual las diferencias socio-económicas y culturales que presenta la población se resuelven con un proyecto orientado hacia la formación de seres humanos capaces de convivir en armonía y de superar las barreras de la discriminación en todos los contextos de la cotidianidad, logrando con ello, la formación de seres con calidad y calidez humana.

Para alcanzar estos propósitos, se ofrece educación formal a niños y jóvenes en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media académica, para el año 2024 se ofrecerá a los grados octavo y noveno TECNOACADEMIA con el SENA, con lo que se pretende posicionar al estudiantado en un nivel competitivo, además de iniciarlos en la vida universitaria a través de la inmersión en el PROGRAMA UNIVERSIDAD EN TU COLEGIO (UTC) en grado décimo y undécimo, lo cual facilitará titularlos como bachilleres y como técnicos en diferentes especialidades.

El modelo pedagógico basado en la Teoría del **Aprendizaje Significativo**, con el cual se pretende dar respuesta a la necesidad de formar niños y jóvenes competentes, incluyentes, respetuosos de los valores, las normas y la Naturaleza, sumado al enfoque **Cognitivo-Constructivista** asumido por la Institución, son la combinación elegida para brindar una educación cuyos resultados finales, se refleje en la promoción de jóvenes con sensibilidad social, respeto por la diferencia y cultura ciudadana, con posibilidad de desenvolverse exitosamente, en el complejo mundo social y cultural de la época actual, evidenciado en valores y actitudes acordes con las políticas de diversidad, equidad y paz que orientan el servicio educativo y social. Todo esto con la convicción. Todo esto con la convicción de que la educación de calidad es la ruta para la superación de la pobreza y la desigualdad social, contribuyendo así al

mejoramiento educativo y de los procesos de aprendizaje, para motivar a los Estudiantes a ser mejores cada día.

La estructura adoptada para esta nueva versión responde al análisis de las necesidades e intereses de la Comunidad Educativa, reflejados en los procesos de autoevaluación institucional, realizados periódicamente, así como también al seguimiento de las estrategias para el mejoramiento institucional, propuestos desde el MEN y la SEM con programas como Todos a Aprender (PTA), Colegio 10 TIC, Escuela Plus, Educación Inicial, Tecnoacademica, Universidad en Tu Colegio (UTC), los cuales están vinculados. Todo esto, con la convicción de que la educación de calidad es la ruta para la superación de la pobreza y la desigualdad social.

Para el presente año (2024) la Institución Educada oferta los siguientes niveles en tres Sedes:

1. Sede Principal

Nivel Secundaria y Media: 2 octavos, 2 novenos, 2 decimos y un grado undécimo.

2. Sede Barrios Unidos

Nivel Preescolar y Básica Primaria: 1 Preescolar, Primaria de primero a quinto y Básica Secundaria: dos sextos y un séptimo.

3. Sede Simón Bolívar

Nivel Preescolar y Básica Primaria: 1 Preescolar, Primaria de primero a quinto

La Jornada Única esta organizada en la Sede Simón Bolívar en preescolar y primaria y en la Sede Barrios Unidos tanto en preescolar como en la primaria y en el Ciclo de Básica Secundaria, de esta forma, el programa no sólo se traduce en el fortalecimiento de la calidad educativa sino en bienestar para el estudiantado y sus familias, se continúa mejorando la calidad de la educación a través de la innovación y flexibilización pedagógica y curricular, la oportunidad de experiencias pedagógicas y didácticas contribuyendo a una apuesta de país de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) con el fin de lograr la equidad mediante una jornada única diurna y el decreto 2105 de 2017 estableció la intensidad horaria para la jornada Única además del tiempo requerido para el desarrollo de las intensidades académicas, la jornada única contempla el disfrute de actividades complementarias que incluyen el descanso pedagógico, la alimentación escolar y aquellas que estén definidas en el PEI.

La I.E. Instituto Pablo VI cumple con lo establecido en el decreto 2105 de 2017 para la **jornada única**, como aparece en el cuadro siguiente:

NIVELES	HORAS DIARIAS	HORAS SEMANALES	HORAS ANUALES
Educación Preescolar Sede B y C	5	25	1000
Educación Básica Primaria Sede B y C	6	30	1200
Educación Básica Secundaria Sede B	7	35	1400

La oferta educativa para la Jornada Unica se complementa con la ampliación de la intensidad horaria en las siguientes asignaturas: una hora en Educación Artística y Folclor Colombiano, una hora en Tecnología e Informática, una hora en Inglés y la creación del área optativa Emprendimiento Empresarial-Creatividad e Innovación de dos horas, para un total de 5 horas.

El programa Todos a Aprender (PTA) es una estrategia pedagógica que tiene su centro de acción con una mirada hacia el sistema educativo, teniendo en cuenta varios factores que se entrelazan como son: el maestro, el currículo, los materiales educativos, la evaluación, la gestión educativa involucrando a toda la comunidad educativa, el contexto familiar y la disponibilidad de la infraestructura de la institución, es así como se busca fortalecer las prácticas pedagógicas a los docentes y a los estudiantes de los grados primero a quinto de básica primaria para mejorar las áreas de Lenguaje y matemáticas y contribuir al desarrollo integral de los estudiantes del grado transición. La Institución no tuvo el acompañamiento en el año 2023 en el programa PTA por el traslado del docente asignado, para el presente año 2024 se espera asignen el profesional capacitado.

Finalmente, como proyecto social, el PEI se enmarca en un enfoque estratégico participativo, para lo cual se plantean acciones de vinculación de la comunidad educativa a través del Gobierno Escolar, las Escuelas Familiares, los Proyectos de los Ejes Pedagógicos para el Desarrollo Humano (EPDH), el Día E y demás actividades del ámbito cultural, deportivo o recreativo que posibiliten a la comunidad educativa hacer parte activa de los procesos pedagógicos para alcanzar juntos los objetivos y metas que den respuesta a sus intereses, necesidades y expectativas de formación y educación integrales.

RESEÑA HISTÓRICA

En el año 1992, en el Liceo León de Greiff de Manizales se presentó gran demanda de cupos para los Estudiantes y por tanto el Rector, Sr. José Holmes Franco Llanos, tomó la iniciativa de la solicitar a la entonces Secretaria de Educación Departamental, Dra. Marina Márquez Ospina, autorización para dar apertura a cuatro (4) grupos de secundaria en la I.E. Instituto Pablo VI, ubicada en la Calle 12 Nro. 33-15, Barrio El Bosque de la ciudad.

Esta solicitud se gestionó en razón a que, en la planta física de la Institución, no había grupos de Estudiantes en la jornada de la tarde, lo cual favorecía la ubicación de algunos grados en dicho lugar, pues la sede del Colegio no tenía cobertura para estos cupos. Por su parte, en la I.E. Instituto Pablo VI, cuyo director era el Sr. Facter González López, no tenía suficientes Estudiantes y por esto debió ser cerrada. Por tanto, la Secretaría de Educación apoyó y respaldó la solicitud, autorizando la apertura de cuatro grupos de grados sexto y séptimo y así dar cobertura a los Estudiantes del sector que no había obtenido cupos en otras instituciones.

Una vez socializada la gestión con la Comunidad Educativa, se hizo campaña puerta a puerta en los barrios aledaños para que los Estudiantes se matricular en la Institución, en los grados previstos. Se dio apertura a tres grupos de grado sexto y uno de grado séptimo, con una población con características variadas socioeconómicas y familiares.

Para la iniciación del año escolar respectivo (el 20 de Enero de 1992, a la 1.00 pm), la Secretaría de Educación designó a los siguientes Docentes: María Emma Saldarriaga (en propiedad), Beatriz Sánchez de Agudelo, Efrén Acosta, Martha Cecilia García, Marino Osorio Giraldo, Martha Inés Díaz, Jorge Luis Montoya Gómez, Claudia María Marín Cárdenas, Luis Ángel Osorio Ramírez (como soluciones educativas), Jesús Edgar Chica González, en comisión, María Cristina Uribe Jaramillo (Psicorientadora), y como bibliotecario el señor Roberto Rey Rodríguez , Mauricio Gómez como auxiliar administrativo, y portero el señor Octavio Romero Londoño. De los 136 Estudiantes matriculados en esta sede, 121 terminaron el año escolar y los restantes desertaron. En total en la Institución se matricularon ese año 533 Estudiantes.

Para identificar la naciente Institución, el Rector solicitó autorización a la Secretaría de Educación para denominarla como “Satélite” del Liceo León de Greiff, y así fue conocida por la Comunidad Educativa, llamando cariñosamente “marcianos” a los Estudiantes. Pero en esta sede había necesidad de sillas, pupitres y recursos didácticos y desde la sede principal se enviaba algunos materiales para suplir dichas necesidades. Tampoco había un lugar para comprar comestibles, gaseosas y demás, y para ello se gestionó con Postobón la ubicación

de una caseta en la sede, que fue atendida por el Sr. Gustavo Pareja y su esposa Martha Giraldo.

En términos generales, el desempeño académico y comportamental, la sana convivencia y la motivación estaban presentes en los Estudiantes y los padres de familia mostraron todo su apoyo a la Institución. De igual manera, los Docentes laboraban con buena armonía, disponibilidad y trabajo en equipo y colaborativo con excelentes resultados.

En 1993 la Secretaría de Educación designó los siguientes Docentes en propiedad: Mgr. José Hernán Aguilar (como Coordinador Académico y de Disciplina), Mgr. Gloria Patricia Silva Merchán, el teólogo Jaime Castaño Castaño, Mgr. Fabio de Jesús Gómez Soto, Lic. Guillermo Herrera Gutiérrez, Lic. María Nelsa Castaño. El año escolar avanzó con este grupo de Educadores, para quienes el compromiso social, el sentido de pertenencia, la responsabilidad y el espíritu de servicio fueron las notas características de este valioso equipo docente. Para julio de este año, por permuta del titular, se designó al Sr. Jesús Manrique Pérez como nuevo coordinador.

La nueva Sede del Liceo León de Greiff creció más y se presentó buena demanda de estudiantes, continuando siendo satélite hasta el año 1999, año en el cual se desfusionó del Liceo, en jornada de la tarde, tomando el nombre de **I.E INSTITUTO PABLO VI** según la Resolución 04147 de Noviembre 04 de 1999, expedida por la Secretaría de Educación Departamental, y en este año se llevó a cabo la primera promoción de Bachilleres, con 30 Estudiantes graduados.

Que por la Gobernación de Caldas mediante Resolución Nro. 2056 del 29 de Julio de 2002 fusiono los Establecimientos Educativos denominados ESCUELA BARRIOS UNIDOS y CENTRO EDUCATIVO ESTAMBUL, con el INSTITUTO PABLO VI, conformando la Institución Educativa denominada “I.E INSTITUTO PABLO VI”, con los niveles de educación: preescolar, Básica (1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8° y 9°) y Media Académica (10° y 11°). La Sede Principal se ubica en la Calle 12 # 33 – 15 del Municipio de Manizales, Caldas: establecimiento Educativo de naturaleza oficial, género masculino y femenino, calendario A, jornada mañana y tarde, con planta de docentes oficial y planta física de propiedad del Municipio de Manizales Departamento de Caldas.

Que el Decreto 1850 de 2002 Artículo 1° define la jornada escolar completa o única como: el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo a sus estudiantes en la presentación directa del servicio público educativo, de conformidad con las normas vigentes.

Para el año 2019, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO PABLO VI** por Resolución Nro. 125 del 25 Enero de 2019, emanada de la Secretaría de Educación de Manizales, tiene actualizada su Licencia de Funcionamiento y ha graduado 25 promociones de Bachilleres, contando actualmente con tres Sedes, distribuidas así:

Sede A – Principal, con 7 grupos, de grados octavo a undécimo, un promedio de 190 Estudiantes y 10 Docentes. Cuenta con la Oficina de Coordinación, Sala de Profesores, Sala de Sistemas, Sala de Materiales, y un celador. Esta Sede, no tiene jornada extendida o única, se orienta los días martes, miércoles y jueves (de 2.00 a 6.00 pm) el Programa Universidad en Tu Colegio para los Grados Décimo y Undécimo, desde el año 2019, con la cooperación de la Fundación Luker, la Secretaría de Educación de Manizales, y las Universidades de Manizales, Autónoma. Además, para este año 2024, se desarrolla el Programa de Tecnoacademia para Estudiantes de los Grados Octavo y Noveno.

Sede B – Barrios Unidos, con 6 grupos (Grados Transición a Quinto) y tres grupos de Secundaria (2 sextos y 1 séptimo). Allí se ubican, además: Rectoría, Tesorería, Secretaría, Orientación Escolar, y cuenta con Sala de Profesores, Sala de Sistemas, Sala de Deportes, patios, parqueadero para tres vehículos, y Restaurante Escolar, por lo cual se desarrolla la jornada unica y el Programa PAE. Para el año 2024 cuenta con 139 Estudiantes en Primaria y 78 en Secundaria, y 6 Docentes en Primaria y 5 en Secundaria, con rotación de algunos de ellos de la Sede A-Principal. Se desarrolla allí el Programa PTA desde hace más de 7 años.

Sede C – Simón Bolívar, con 6 grupos de primaria (Grados Transición a Quinto); cuenta además con Sala de Profesores, Restaurante Escolar, maletas viajeras de Informática, dos canchas pequeñas y zonas verdes. Tiene 105 Estudiantes y 6 Docentes. También se desarrolla el Programa PTA.

En total la Institución cuenta, a febrero de 2024, con 464 Estudiantes, 28 Docentes, 1 Rectora, 1 Coordinadora, 1 Orientadora Escolar, 1 Tesorera, 1 Secretaria, 2 Celadores, 2 Aseadores de planta y 2 aseadores por contrato de la empresa Incihuila. Se espera que para el próximo año se brinde mayor cobertura a la población estudiantil y se está a la expectativa de la construcción de la nueva Sede en el lugar donde se ubica la Sede C-Simón Bolívar, para reemplazar la Sede A, cuyo terreno no garantiza seguridad por su ubicación, como un proyecto de ciudad que se planeó desde el año 2017, el cual aún no se ha iniciado.

1.3. INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

Nombre de la Institución	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO PABLO VI
Fecha de Fundación	12 de Octubre de 1999
Direcciones	Sede Principal: Calle 12 Nro. 33-15 - Tel. 8832390 Sede B - Barrios Unidos: Carrera 28 A Nro. 13-05 - Tel. 8832837 Sede C – Sede Simón Bolívar: Calle 11 Nro. 32-41 -Tel. 8739611
Municipio y departamento	Manizales-Caldas
Comuna	La Macarena
Naturaleza	Pública
Carácter	Oficial
Zona	Urbana
Email	pablosexto@institutopablosexto.edu.co rectoria@institutopablosexto.edu.co
Nombre e Identificación de la Rectora	Lucy Magdalena Correa de Ortiz C.C. Nro. 37.826.737
Niveles	Transición: Sedes B y C Básica Primaria: Sedes B y C (Jornada Única) Básica Secundaria: Sede Principal (Jornada Ordinaria) y Sede B. Media Académica: Sede Principal (Jornada Ordinaria)
Profundización	UNIVERSIDAD EN TU COLEGIO (10º-11º) TECNOACADEMIA (8º y 9º)
Jornadas y Horarios	Jornada Ordinaria: Sede A (6:40 am a 1:00 pm). Jornada Única: Sede B-Barrios Unidos: 7:00 a 1:45 (Primaria) y 7:00 a 2:35 pm (Secundaria) Sede C- Simón Bolívar: 7:00 a 1:45 pm
Calendario	A
Modelo Pedagógico	Basado en la Teoría del Aprendizaje Significativo de David Ausubel
Enfoque	Humanista-Constructivista

CRONOGRAMA INSTITUCIONAL – AÑO ESCOLAR 2024

(Resolución 812 del 17 de Octubre de 2023 – SEM)

A C T I V I D A D E S F E C H A S

Iniciación de Labores Docentes: **1ª Semana de Desarrollo Institucional** 15 – 19 Enero

PRIMER PERIODO ACADÉMICO: 22 Enero – 5 Abril (10 semanas)

Iniciación del I Periodo Académico

Semana de Inducción a los Estudiantes – Gobierno Escolar	Lunes, 22 Enero. 22 – 26 Enero
Reunión inicial de Padres de Familia para inducción y Gbno. Escolar	Viernes, 26 Enero
Remisión de plan de aula I Período al correo de Coordinación	Lunes 5 Febrero
Comité de Convivencia Escolar	Lunes, 5 Febrero
Consejo Académico	Martes, 6 Febrero
Consejo Directivo	Miércoles, 7 Febrero
Primera Jornada Pedagógica Docente	Martes, 13 Febrero
Inauguración Juegos Interclases (Área de Educación Física)	Viernes, 23 Febrero
Festival del Conocimiento (Educación Física y Deporte)	Viernes, 23 Febrero
Comité de Convivencia	Martes, 5 Marzo
Consejo Académico	Miércoles, 6 Marzo
Consejo Directivo	Jueves, 7 Marzo
Día Internacional de la Mujer Trabajadora (Asesores de grupo)	Viernes, 8 Marzo
Elección de Repr. al C. Directivo, Personero y Contralor Estudiantiles	Viernes, 8 Marzo
Primera sesión Programa Escuela Familiar	14 (secundarias) y 15(primarias) Abril
Reunión previa Padr. de Flia y Estudiantes	21 Marzo (SB y BU-Prim) 22 Marzo (SP-BU-Sec.)
Festival del Conocimiento (Área de Filosofía y C. Econ. y Políticas)	Viernes, 22 de Marzo
<i>Festivo: Día de San José</i>	<i>Lunes, 25 Marzo</i>
2ª Semana de Desarrollo Institucional	25-31 Marzo (S. Santa)
<i>Festivos de Semana Santa</i>	<i>28 y 29 Marzo</i>
Receso Estudiantil	25-31 Marzo
Comité de Convivencia Escolar	Miércoles, 3 Abril
Consejo Académico	Jueves, 4 Abril
Consejo Directivo	Viernes 5 de abril
Comisiones de Eval. y Prom. I Período Académico	4(Prim.) y 5(Secund) Abril
Finalización I Período Académico	5 Abril

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO: 8 Abril – 16 Junio (10 semanas)

Iniciación del II Período Académico

Remisión del Libro de Registro Diario de Clases I Per. a Coordinación	Lunes, 8 de Abril 8 Abril
Remisión de ajustes a logros II Período a Sistema Alsus	8 Abril
Remisión de planeación curricular II Per. al correo de Coordinación	8 Abril
Reunión de Padres de Familia: entrega de informes I Período	8 (Prima.) y 9 (Sec.) Abril
Día del Idioma (Área de Lengua Castellana)	Viernes, 19 Abril
Festival del Conocimiento (Área de Lengua Castellana)	Viernes, 19 Abril
Día del Personal Administrativo (Directivos y Orientadora Escolar)	Viernes, 26 Abril
Día del Árbol (Área Religión)	Viernes, 26 Abril
Día de los Niños (únicamente Primaria-Asesores de Grupo)	Viernes, 26 Abril
Segunda sesión Progr. Esc. Famil.	29 (prim.) -30 (secun.) Abril
<i>Festivo: Día Internacional del Trabajo</i>	<i>Miercoles, 1º Mayo</i>
Segunda Jornada Pedagógica Docente	Viernes, 3 Mayo

I.E. INSTITUTO PABLO VI – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – 2024

Comité de Convivencia Escolar	Lunes 6 Mayo
Consejo Académico	Martes, 7 Mayo
Consejo Directivo	Miércoles, 8 Mayo
Día de la Madre (Asesores de Grupo)	Viernes, 10 Mayo
<i>Festivo: Día de la Ascensión del Señor</i>	<i>Lunes, 13 Mayo</i>
Día del Maestro (<i>Día de San Juan Bautista de La Salle</i>)	Miercoles, 15 Mayo
Reunión Previa de Padres de Familia y Estudiantes II Período	30 (Prim.) y 31 (Sec.) Mayo
<i>Festivo: Celebración Corpus Christi</i>	<i>Lunes, 3 Junio</i>
Comité de Convivencia Escolar	Martes, 4 Junio
Consejo Académico	Miercoles, 5 Junio
Consejo Directivo	Jueves, 6 Junio
Comisión de Evaluación y Promoción II Período	6 y 7 Junio
<i>Festivo: Día del Sagrado Corazón de Jesús</i>	<i>Lunes, 10 Junio</i>
Día Mundial del Medio Ambiente (Área de C. Naturales y Química)	Viernes, 14 Junio
Festival del Conocimiento (Ciencias Naturales y Química)	Viernes, 14 junio
Reunión de P. de Flia y Ests: entrega de infor. II Período	13 (prim.) 14 Junio (secun.)
Finalización II Período Académico	14 Junio
Receso vacaciones intermedias Directivos y Docentes	17 Junio – 30 Junio
Receso Estudiantil (vacaciones intermedias)	17 Junio – 7 Julio
<i>Festivo: Día de San Pedro y San Pablo</i>	<i>Lunes, 1 Julio</i>
3° Semana de Desarrollo Institucional	2- 7 Julio

TERCER PERIODO ACADÉMICO: 8 Julio – 13 Septiembre (10 semanas)

Iniciación del III Período Académico

Comité de Convivencia	Lunes, 8 de Julio
Consejo Académico	Miercoles, 10 Julio
Consejo Directivo	Jueves, 11 Julio
Remisión de ajustes a logros del III Período al Sistema Alsus	Viernes 12 de julio
Remisión de planes de aula del III Período al correo de Coordinación	Jueves, 11 Julio
Remisión de Libro de Registro Diario de Clases II Per. a Coordinación	Jueves, 11 Julio
Día de la Independencia (Área de C. Sociales)	Viernes, 19 Julio
Festival del Conocimiento (Área de C. Sociales)	Viernes, 19 Julio
<i>Festivo: Día de la Independencia Nacional</i>	<i>Sabado, 20 Julio</i>
Tercera Jornada Pedagógica Docente	Viernes, 26 de Julio
Celebración Batalla de Boyacá (Área de Artística)	Viernes, 2 Agosto
Comité de Convivencia	Lunes, 5 Agosto
Consejo Académico	Martes, 6 Agosto
<i>Festivo: Batalla de Boyacá</i>	<i>Miercoles, 7 Agosto</i>
Consejo Directivo	Jueves 8 Agosto
Tercera sesión Progra. Escuela Familiar	14(secun.)15(prim.) Agosto
<i>Festivo: Día de la Asunción</i>	<i>Lunes, 19 Agosto</i>
Festival del Conocimiento (Matemáticas y Física)	27 Agosto
Reunión Previa de Padres de Familia y Estudiantes III Período	27(prim.) 28 (Secu.) Agosto
Día de la FAMILIA PABLISTA	1 Septiembre
Comité de Convivencia	Martes, 3 Septiembre
Consejo Académico	Miercoles, 4 Septiembre
Consejo Directivo	Jueves, 5 Septiembre
Día Nacional de la Biodiversidad (Inglés)	Miercoles, 11 Septiembre
Festival del Conocimiento (Inglés)	Miercoles, 11 Septiembre
Celebración Día del Amor y la Amistad (Consejo estudiantil)	Viernes, 13 Septiembre
Comisión de Evaluación y Promoción III Período Académico	12(prim.)13(secu.) Sept.
Finalización III Período Académico	13 Septiembre

CUARTO PERIODO ACADÉMICO: 16 Septiembre – 1 Diciembre (10 semanas)

Iniciación IV Período Académico

Remisión de Libro Diario de Clases III Per. a Coordinación
Remisión de ajustes a logros al Sistema Alsus
Remisión de planes de aula IV Período al correo de Coordinación
Reunión de P. de Flia y Ests: entrega de informes III Período
Comité de Convivencia
Consejo Académico
Consejo Directivo

Receso Estudiantil

4ª Semana de Desarrollo Institucional

Festivo: Celebración del Día de la Raza
Celebración Desc. de América y Día de la Raza (E. E. Creat e Innov)
Cuarta Jornada Pedagógica Docente
Cuarta sesión Programa Escuela Familiar
Día de la Interculturalidad y la transversalización (Área de ética)
Festivo: Día de todos los Santos
Comité de Convivencia
Día de las Tecnologías (Área de tecnología e informática)
Festival del Conocimiento (Tecnología e Informática)
Consejo Académico
Reunión Previa de P. de Flia. y Ests – IV Período Académico
Consejo Directivo

Día de la Independencia de Cartagena (Asesores de grupo)

Festivo: Independencia de Cartagena

Comisión Final de Evaluación y Promoción Grado 11º

Acto de Entrega de Símbolos Institucionales Grado 11º a Grado 10º

Acto de Despedida de Bachilleres – Auditorio BU

Comisiones Finales de Eval. y Prom.: Grados Transición a 10º 19(prim.) 20 (Secu.) Noviembre

Acto de Proclamación y Graduación de Bachil.-26ª Promoción- 2024

Reunión Final de Padres de Familia: informe final (Trans. a 10º)

(Secun.) Nov.

Finalización IV Período Académico y Año Escolar-2024

5ª Semana de Desarrollo Institucional

Vacaciones finales Estudiantiles

Vacaciones finales de Directivos y Docentes

OBSERVACIONES:

(1) El Plan de Actividades Especiales de cada semana se remite vía correos electrónicos institucionales, se publica el día

Lunes de cada semana, y en él se incluye las demás actividades/eventos locales, regionales y/o nacionales que el

MEN o la SEM informen. (2) Las Izadas de Bandera se realizan en el desarrollo de las actividades generales respectivas. (3) Los Asesores de Grupo deben informar oportunamente a los Estudiantes y a los P. de Flia. sobre las actividades y las fechas que son de su interés para su puntual asistencia y cumplimiento de los compromisos correspondientes. (4) ESTE CRONOGRAMA ESTA SUJETO A LOS AJUSTES PROPIOS DE LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y/O A LAS DIRECTRICES DEL MEN / SEM.

Lunes, 16 de Septiembre

18 de Septiembre

18 de Septiembre

18 de Septiembre

19 (prim.) 20 (secu.) sept.

Miercoles, 2 Octubre

Jueves, 3 Octubre

Viernes, 4 Octubre

7 – 13 Octubre

7 – 13 Octubre

Lunes 14 de Octubre

Viernes, 18 Octubre

Lunes, 21 Octubre

23 (Prim.) 24 (Secu.) Octu.

Jueves 31 de Octubre

Lunes 4 Noviembre

Martes, 5 Noviembre

Miércoles, 6 Noviembre

Miércoles, 6 Noviembre

Miércoles, 6 Noviembre

7(prim.) 8 (Secu.) Nov.

Jueves, 7 Noviembre

Viernes, 8 Noviembre

Lunes, 11 Noviembre

Viernes, 15 Noviembre

Viernes, 15 Nov. 10.00 am

Viernes, 15 Nov. 3.00 pm

19(prim.) 20 (Secu.) Noviembre

Viernes, 22 Nov. 10.00 am

Miercoles, 27 (Prim.) 28

Viernes, 29 Noviembre

2 Dic. – 6 Diciembre

Desde el 2 Diciembre

Desde el 9 Diciembre

1.4. JUSTIFICACIÓN DE PROFUNDIZACIÓN Y/O ESPECIALIDADES

La Institución para el presente año 2024 continua con el convenio de UNIVERSIDAD EN TU COLEGIO (UTC) con el apoyo de la Alcaldía, la Secretaría de Educación Municipal y Funluket beneficiando así a los estudiantes desde el Grado Décimo. Esta formación académica facilitará a los Estudiantes iniciar su etapa preuniversitaria con formación profesional y para el trabajo. Este programa representa una gran oportunidad de inserción futura laboral y fortalecimiento de los procesos de aprendizaje en la Institución.

La Universidad de Manizales ofrece el programa Técnico Profesional en Atención al Cliente, con el siguiente perfil profesional:

- “Orientar al cliente en relación con sus necesidades y expectativas, de acuerdo con políticas institucionales y normas de la empresa.
- Proveer información de acuerdo con las políticas de la organización
- Apoyar al área comercial en la venta de servicios y productos
- Apoyar al proceso de gestión comercial en las actividades de mantenimiento y mejora del área.
- Elaborar documentos soportes inherentes al área comercial
- Aplicar instrumentos para la determinación de necesidades de satisfacción en los clientes.
- Apoyar al área comercial en la logística de la organización de eventos y merchandising.
- Aplicar instrumentos para la determinación de necesidades de satisfacción en los clientes.
- Organizar la información obtenida según las especificaciones dadas por la empresa.
- Estructurar la base de datos de los clientes
- Enfrentar y resolver conflictos de manera pacífica
- Mantener buenas relaciones interpersonales
- Comunicar ideas asertivamente
- Tomar decisiones responsables
- Evitar conductas de riesgo”

La Universidad Autónoma de Manizales ofrece el programa Técnico Profesional en Programación en Computadores, con el siguiente perfil profesional:

“Profesional autónomo, con capacidad de autoaprendizaje y de trabajo en equipo, con iniciativa de creación de empresa, que puede programar y brindar soporte a las

soluciones computacionales. Capaz de implementar una solución computacional, dada su especificación, haciendo uso de plataformas y lenguajes ampliamente reconocidos, elaborar una especificación de requisitos, a través de técnicas de recolección y documentación de los mismos, crear y hacer uso de una base de datos, mediante instrucciones SQL, implementar aplicaciones Web, teniendo en cuenta la arquitectura Cliente/Servidor y realizar la administración básica de aplicaciones computacionales, especialmente las aplicaciones Web”.

Para este año (2024) se inicia un convenio con el SENA en El programa de TECNOACADEMIA para los estudiantes del grado octavo y noveno

“La tecnoacademia genera un escenario de aprendizaje donde los niños y jóvenes de educación básica secundaria y media pueden potenciar en el SENA sus capacidades de apropiación hacia la ciencia y la tecnología.

La formación en las tecnoacademias surge de una intervención de alto impacto que busca fomentar el desarrollo de competencias en Ciencia, Tecnología e Innovación en esta población, para generar competitividad e igualdad de oportunidades para los estudiantes, mediante una educación de alta calidad que promueve además sus habilidades de comunicación y familiarización con las tecnologías emergentes.

En las tecnoacademias, los estudiantes desarrollan sus competencias a través de la formación y la ejecución de proyectos de investigación y desarrollo experimental en una o varias ramas de las ciencias básicas y aplicadas como: Biotecnología, Nanotecnología, Ciencias básicas, Robótica, TIC, Electrónica, Ingeniería”

1.5. MARCO LEGAL

Adopción del PEI	Acuerdo N° 001 del 07 de febrero de 2024 y Resolución N° 13 del 25 de enero de 2024
Código Secretaría de Educación	890801053-7
Código DANE Código ICFES	Sede Principal Código DANE 011700100596501 - Código ICFES 091504 Sede “C” Barrios Unidos Código DANE 011700100596503 - Código ICFES 225201 Sede “B” Simón Bolívar Código DANE 011700100596504 - Código ICFES 720318
Aprobación Plan de Estudios	Acuerdo # 001 del 07 de febrero de 2024 del Consejo Directivo y

I.E. INSTITUTO PABLO VI – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – 2024

	Resolución # 13 del 25 de enero de 2024
Licencia de funcionamiento	Resolución 125 del 25 Enero 2019 – SEM
Certificado de Bomberos	Ver anexo
Certificado de idoneidad Sanitaria	Ver anexo
Título que otorga	Bachiller Académico
Profundización y Universidad en Tu Colegio (UTC) Grados 10 y 11 TecnoAcademia Grados octavo y Noveno	Tecnólogo Profesional en Atención al Cliente: Universidad de Manizales Tecnólogo Profesional en Programación de Computadores Formación en Tecnoacademia
Grado de Inclusión, según última encuesta	Se realizan acciones organizadas en las áreas de gestión conocidas por la mayoría de los integrantes de la comunidad educativa; además se incluyen en los planes de mejoramiento las prioridades de transformación institucional para cualificar la atención a la diversidad.
Número de Grupos por Niveles (2024)	Preescolar : 2 Básica Primaria : 10 Básica Secundaria: 7 Media Académica : <u>3</u> Total : 22
Matrícula actual por niveles (2024)	Preescolar : 29 Básica Primaria : 203 Básica Secundaria: 166 Media Académica : <u>66</u> Total: 464
Número de Docentes por Niveles	Preescolar : 2 Básica Primaria : 12 B.Secundaria y Media: <u>14</u> Total: 28 Docentes
Número de Directivos	2 (Rectora y Coordinadora)
Número de Administrativos y de Servicios Generales	2 Auxiliares Administrativos 2 Auxiliares de Servicios Generales 2 Celador Total: 6

1.6. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO INTERNO

1.6.1. Fortalezas y Oportunidades de mejorar

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Misión, visión y principios en el marco de una institución integrada. ✓ Jornada Única ✓ Gobierno escolar estructurado ✓ Buenas prácticas educativas ✓ Festival del conocimiento ✓ Salidas Pedagógicas ✓ Pertenencia y participación Manual de convivencia ✓ Jornadas deportivas y artísticas ✓ Prevención de Salud mental ✓ Articulación con otras instituciones ✓ Seguimiento a la asistencia ✓ Actividades de recuperación ✓ Proceso de matrícula ✓ Manejo de conflictos ✓ Procesos disciplinarios continuos ✓ Contabilidad ✓ Control fiscal ✓ Servicio social estudiantil ✓ Programa de formación integral (Ejes Pedagógicos para el Desarrollo Humano), transversalizados de Transición a Undécimo. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Articulación de planes, proyectos y acciones ✓ Uso articulado de recursos para el aprendizaje ✓ Planeación de las clases ✓ Programas para adecuación y embellecimiento de la planta física ✓ Adquisición de recursos para el aprendizaje ✓ Inclusión educativa con calidad. ✓ Seguridad y protección ✓ Estímulos ✓ Apoyo a la investigación ✓ Necesidades y expectativas de los Estudiantes, Proyecto de Vida

A continuación, se presenta el PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL-2024, el cual tiene como fundamento la AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL del Proyecto Educativo Institucional en sus cuatro Gestiones Generales

I.E. INSTITUTO PABLO VI – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – 2024

1.6.2. Plan Operativo

1.6.2.1. GESTION DIRECTIVA Y DE HORIZONTE INSTITUCIONAL

Plan de Mejoramiento Institucional – 2024

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	ACCIONES	RESPONSAIBLES	INICIA	TERMINA
Revisar la Misión Y Visión institucional y actualizar las fechas en todos los documentos	A Febrero de 2024 debe haberse revisada la Misión y Visión institucional y actualizadas las fechas en todos los documentos	Numero de Misión y Visión institucional revisadas y fechas actualizadas/ número de fechas corregidas	Reunión para la Misión Y Visión institucional y actualizar las fechas en todos los documentos	Directivos y Docentes	Enero 2024	Abril 2024
Mejorar el proceso de comunicación interna de manera progresiva	A Mayo de 2024 debe haberse realizado un 30% de los talleres de comunicación asertiva, eficaz, efectiva y oportuna. A Octubre de 2024 debe haberse realizado un 60% de los talleres de comunicación asertiva, eficaz, efectiva y oportuna. A Diciembre de 2024 debe haberse realizado un 60% de los talleres de comunicación asertiva, eficaz, efectiva y oportuna	Número de Talleres ejecutadas/ número de Talleres programadas	Talleres sobre comunicación asertiva, eficaz, efectiva y oportuna.	Directivos y Docentes	Enero 2024	Dic 2024
Desarrollar estrategias que contribuyan a desarrollar sentido de pertenencia y compromiso docente	A Diciembre de 2024 cada docente debe haber realizado el 90% de todos los compromisos adquiridos en todas las actividades Institucionales	Número de actividades ejecutadas por docente / número de actividades programadas	Plan de acción con el compromiso personal de cada docente	Directivos y Docentes	Enero 2024	Dic 2024
Implementar estrategias para divulgar experiencias significativas de las prácticas de aula y diseñar un formato para su publicación	A Diciembre de 2024 debe haberse implementado estrategias para divulgar las experiencias significativas de las prácticas de aula y haberlas publicado mediante un formato	Número de experiencias significativas ejecutadas por los docentes/ número de experiencias significativas propuestas por los docentes	Experiencias significativas propuestas por los docentes	Directivos y Docentes	Enero 2024	Dic 2024
Diseñar plan de actividades de inducción para estudiantes que ingresan extemporáneamente	A Diciembre de 2024 debe haberse realizado el 90% de inducción a los estudiantes que ingresan extemporáneamente.	Número de estudiantes matriculados en extemporaneidad / número de estudiantes en extemporaneidad que se les hizo la inducción	Plan de actividades de inducción para estudiantes que ingresan extemporáneamente	Directivos y Docentes	Enero 2024	Dic 2024

I.E. INSTITUTO PABLO VI – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – 2024

1.6.2.2. GESTION ACADÉMICA

Plan de Mejoramiento Institucional – 2024

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	ACCIONES	RESPON SABLES	INICI A	TERMI NA
Hacer uso articulado de los recursos para el aprendizaje	Cumplir con el 90% de las actividades de articulación de los recursos para el aprendizaje con entidades externas	Número de articulaciones de los recursos para el aprendizaje ejecutadas/ número de articulaciones de los recursos para el aprendizaje planeadas	Uso articulado de los recursos para el aprendizaje	Coordinación Docentes de las áreas	enero 2024	diciembre de 2024
Analizar el pre informe realizado por los docentes en cada Periodo.	Cumplir el 90% de las reuniones programada para el pre informe en cada periodo.	Número de reuniones ejecutadas/ número de reuniones planeadas	Incluir el cronograma y las agendas la programación para dicho análisis.	Directivos Docentes	enero 2024	Noviembre 2024
Solicitar evaluaciones externas de entidades calificadas para este servicio con el aporte financiero de cada padre de familia	Realizar una evaluación por periodo por parte de la misma entidad con el aporte financiero de cada padre de familia	Número de evaluaciones externas ejecutadas/ número de evaluaciones externas planeadas	Incluir en el cronograma las fechas de evaluación	Directivos Docentes	enero 2024	diciembre 2024

I.E. INSTITUTO PABLO VI – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – 2024

1.6.2.3. GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Plan de Mejoramiento Institucional – 2024

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	ACCIONES	RESPONSABLES	INICIA	TERMINA
Solicitar a la SEM mantenimiento de la planta física de las tres Sedes	A febrero de 2024 la Institución Educativa solicitara por escrito a la SEM mantenimiento de la planta física de las tres Sedes	Solicitud escrita a la SEM/ ejecución del mantenimiento	Hacer oficio y enviarlo a la SEM solicitando el mantenimiento de la planta física de las tres Sedes	Directivos y personal Administrativo	febrero 2024	Marzo 2024
Crear el programa de adecuación y embellecimiento de la planta física en las tres Sedes	A diciembre de 2024 la Institución Educativa habrá ejecutado el programa de adecuación y embellecimiento de la planta física con el apoyo del Servicio Social y el personal de Servicios Generales en las tres Sedes	Número de actividades ejecutadas/número de actividades planeadas	Ejecución de actividades programadas para la adecuación y embellecimiento de la planta física con el apoyo del Servicio Social y el personal de Servicios Generales en las tres Sedes	Directivos, estudiantes del Servicio Social y personal administrativo	enero 2024	Noviembre 2024
Realizar actividades que contribuyan a adquirir sentido de pertenencia del personal vincula.	A diciembre de 2024 se habrán realizado todas las actividades planeadas que contribuyan a adquirir sentido de pertenencia del personal vincula.	Número de actividades planeadas/ número de actividades ejecutas	Realizar las actividades planeadas	Directivos Docentes y personal administrativo	enero 2024	Noviembre 2024
Generar espacios de reflexión y planificación de actividades investigativas	A diciembre de 2024 haber realizado encuentros de reflexión y planteamiento de propuestas en torno a las actividades	Número de encuentros realizados/número de encuentros proyectados	Generación de espacios, agenda de trabajo, elección de parámetros y socialización	Directivos Docentes	enero de 2024	Noviembre de 2024

I.E. INSTITUTO PABLO VI – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – 2024

1.6.2.4. GESTION DE LA COMUNIDAD

Plan de Mejoramiento Institucional – 2024

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	ACCIONES	RESPON SABLES	INICI A	TER MINA
Atender a estudiantes en situación de vulnerabilidad, pertenecientes a grupos étnicos y con necesidades educativas de estudio	A Abril de 2024 trazar políticas para atender a poblaciones con requerimientos especiales. Crear planes de trabajo pedagógico flexibles y divulgarlos ,	Nro. de estudiantes en situación de vulnerabilidad, pertenecientes a grupos étnicos y con necesidades educativas de estudio / Nro. de estudiantes atendidos.	Creación y divulgación de políticas y planes de trabajo pedagógico -Implementar estrategias pedagógicas para atender estos grupos de estudiantes.	Directivos, Docentes equipo sicosocial	Febrero 2024	Noviembre 2024
Prevenir riesgos físicos y psicosociales	Desde el inicio del año escolar 2024, planear y ejecutar programas con el fin de evitar riesgo físicos y psicosociales.	Nro. de actividades planeadas / Nro. de actividades ejecutadas.	-Planear capacitaciones y sensibilizar a los estudiantes. -Realizar talleres sobre Prevenir de riesgos físicos y psicosociales	Directivos, Docentes equipo sicosocial	Febrero 2024	Noviembre 2024
Realizar programas de seguridad. Desarrollar acciones que apunten al mejoramiento de la seguridad institucional.	En el transcurso del año escolar 2024.	Nro. de actividades planeadas / Nro. de actividades ejecutadas.	-Realizar 3 simulacros de evacuación por semestre en cada una de las sedes. -Realizar simulacros de sofocación de conflagraciones con los extintores.	Directivos y docentes	Febrero 2024	Noviembre 2024
Hacer del servicio social una proyección a la comunidad con el acompañamiento de los docentes.	El SSE, apoyara los EPDH y el programa de alfabetización en lectoescritura o competencias básicas en tecnología a padres de familia o acudientes que lo requieran de la comunidad educativa con el acompañamiento de los docentes durante el 2024.	Nro. de actividades planeadas / Nro. De actividades ejecutadas.	Implementar programas de capacitación para que los estudiantes los puedan replicar a la comunidad educativa con el acompañamiento de los docentes.	Directivos, equipo sicosocial y docentes	Febrero 2024	Noviembre 2024

1.6.3. Índice de inclusión

El Índice de Inclusión de la Institución Educativa Instituto Pablo VI se ha realizado acorde con los parámetros de la Cartilla del MEN: “Índice de inclusión: Programa de Educación Inclusiva con Calidad Construyendo Capacidad Institucional para la atención a la Diversidad” en los años 2009, 2015 y 2019. A la fecha no se ha realizado otro índice de inclusión por ello se registra para los dos años siguientes el resultado del 2019. De hecho, su misión, su visión y principios se dan en el marco de una institución integrada que responde a las necesidades actuales de inclusión, tanto para la población diversa como para la que presenta Necesidades Educativas Diversas (NED). Igualmente, en los valores y principios institucionales se incluye el respeto, la tolerancia, la solidaridad y la equidad, entre otros, que apuntan directamente a la inclusión.

Para el año 2009, el Índice **de Inclusión Global fue de 2,28**. Y para el año 2015 el **Índice de Inclusión Global fue de 2,71** Los resultados del Índice en estos rangos indican que” se realizan acciones organizadas en las áreas de gestión, conocidas por la mayoría de los integrantes de la comunidad educativa; además se incluyen en los planes de mejoramiento las prioridades de transformación institucional para cualificar la atención a la diversidad”.

Con base en los resultados, de ambos períodos, puede afirmarse que la Institución refleja un nivel positivo en materia de Inclusión Educativa, sin embargo, el avance de un período al otro, no fue significativo, lo que permitió desde la evaluación Institucional la realización de planes de mejoramiento con políticas de atención a la diversidad.

En el 2019 se realizó con anterioridad con cada uno de los estamentos educativos la información, motivación y sensibilización pertinente, teniendo en cuenta las acciones que se realizan en la institución, para atender a toda la población Palista, también se les hablo de los propósitos que desde el MEN tiene al conocer las barreras que presentan las I.E en cada una de las áreas de gestión para atender la población vulnerable

Para obtener el Índice de Inclusión se utilizó el cuestionario estructurado desde las cuatro áreas de gestión: directiva, administrativa, académica y comunidad a través de la plataforma del blog institucional: institucioneducativapablosexto.blogspot.com.co, además de la página: pablosexto@institutopablosexto.edu.co

El cuestionario se compone por descriptores que orientan la evaluación del proceso y sus componentes inclusivos en cada área de gestión. El Índice presenta dos cuestionarios:

El cuestionario N° 1 se aplicó a todos los docentes, directivos, personal administrativo y de servicios generales.

El cuestionario N° 2 se aplicó en el 2019 a 70 Estudiantes desde el grado 4° hasta el grado 11° teniendo en cuenta las tres sedes y seleccionados al azar. De igual manera fue aplicado a 70 padres de Familia seleccionados al azar en reunión de padres en la entrega del primer informe académico.

El resultado del Índice de Inclusión Global para el año 2019 obtuvo un promedio de (3,36) Según los rangos propuestos en la tabla 3. El resultado del Índice global de la I E Instituto Pablo VI significa que las acciones inclusivas para la atención a la diversidad, formuladas en el plan de mejoramiento, se desarrollan y evalúan de manera continua y están articuladas con la gestión institucional, lo que favorece el aprendizaje, la participación y la convivencia de todos los integrantes de la comunidad educativa.

1.6.4. ANALISIS DE RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS

Tabla No. 1 Análisis de los aprendizajes de las pruebas saber de 3° Matemáticas

GRADO 3° MATEMÁTICAS						
APRENDIZAJE	COMPETENCIA	COMPONENTE	2015	2016	2017	APRENDIZAJES PARA PRIORIZAR
Construir y describir secuencias numéricas y geométricas.	Comunicación	Numérico-Variacional				NO
Usar fracciones comunes para describir situaciones continuas y discretas	Comunicación	Numérico-Variacional				NO
Reconocer equivalencias entre diferentes tipos de representaciones relacionadas con números	Comunicación	Numérico-Variacional				NO
Reconocer el uso de números naturales en diferentes contextos	Comunicación	Numérico-Variacional				NO
Ubicar objetos con base en instrucciones referentes a dirección, distancia y posición	Comunicación	Espacial-Métrico				NO
Identificar atributos de objetos y eventos que son susceptibles de ser medidos	Comunicación	Espacial-Métrico				NO
Establecer correspondencia entre objetos o eventos y patrones o instrumentos de medida	Comunicación	Espacial-Métrico	----			NO
Describir características de figuras que son semejantes o congruentes entre sí	Comunicación	Espacial-Métrico				NO
Representar un conjunto de datos a partir de un diagrama de	Comunicación	Aleatorio				NO

I.E. INSTITUTO PABLO VI – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – 2024

barras e interpretar lo que un diagrama de barras determinado representan						
Describir características de un conjunto a partir de los datos que lo representan	Comunicación	Aleatorio				NO
Clasificar y ordenar datos	Comunicación	Aleatorio				NO
Describir tendencias que se presentan en un conjunto a partir de los datos que lo describen	Razonamiento	Aleatorio				NO
Establecer conjeturas acerca de la posibilidad de ocurrencia de eventos	Razonamiento	Aleatorio				NO
Establecer diferencias y similitudes entre objetos bidimensionales y tridimensionales de acuerdo con sus propiedades	Razonamiento	Espacial-Métrico				NO
Ordenar objetos bidimensionales y tridimensionales de acuerdo con atributos medibles	Razonamiento	Espacial-Métrico				SI
Establecer conjeturas que se aproximen a las nociones de paralelismo y perpendicularidad en figuras planas	Razonamiento	Espacial-Métrico				SI
Establecer conjeturas acerca de las propiedades de las figuras planas cuando sobre ellas se ha hecho una transformación (traslación, rotación, reflexión [simetría], ampliación, reducción)	Razonamiento	Espacial-Métrico				NO
Relacionar objetos tridimensionales con sus respectivas vistas	Razonamiento	Espacial-Métrico	----			SI
Establecer conjeturas acerca de regularidades en contextos geométricos y numéricos	Razonamiento	Númérico-Variacional				SI
Generar equivalencias entre expresiones numéricas	Razonamiento	Númérico-Variacional				SI
Usar operaciones y propiedades de los números naturales para establecer relaciones entre ellos en situaciones específicas	Razonamiento	Númérico-Variacional				SI
Establecer conjeturas acerca del sistema de numeración decimal a partir de representaciones pictóricas	Razonamiento	Númérico-Variacional	----			NO
Resolver problemas a partir del análisis de datos recolectados	Resolución	Aleatorio				NO
Resolver una situación problema, calculando datos extraídos de dos formas de representación*	Resolución	Aleatorio	----	----	----	-----
Resolver situaciones que requieren estimar grados de posibilidad de ocurrencia de eventos	Resolución	Aleatorio				SI
Usar propiedades geométricas para solucionar problemas relativos a diseño y construcción de figuras planas	Resolución	Espacial-Métrico				NO
Estimar medidas con patrones arbitrarios	Resolución	Espacial-Métrico				SI

I.E. INSTITUTO PABLO VI – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – 2024

Desarrollar procesos de medición usando patrones e instrumentos estandarizados	Resolución	Espacial-Métrico	----			SI
Resolver problemas aditivos rutinarios de composición y transformación e interpretar condiciones necesarias para su solución	Resolución	Numérico-Variacional				NO
Resolver y formular problemas multiplicativos rutinarios de adición repetida	Resolución	Numérico-Variacional	----			NO
Resolver y formular problemas sencillos de proporcionalidad directa	Resolución	Numérico-Variacional				SI

Tabla No. 2 Análisis de los aprendizajes de las pruebas saber de 3° Lenguaje

GRADO 3° LENGUAJE						
APRENDIZAJE	COMPETENCIA	COMPONENTE	2015	2016	2017	APRENDIZAJES PARA PRIORIZAR
Evalúa información explícita o implícita de la situación de comunicación.	Comunicativa lectora	Pragmatico				NO
Reconoce elementos implícitos de la situación comunicativa del texto.	Comunicativa lectora	Pragmatico				NO
Reconoce información explícita de la situación de comunicación.	Comunicativa lectora	Pragmatico				NO
Compara textos de diferente formato y finalidad para dar cuenta de sus relaciones de contenido.	Comunicativa lectora	Semántico				NO
Recupera información explícita en el contenido del texto.	Comunicativa lectora	Semántico				NO
Recupera información implícita del contenido del texto.	Comunicativa lectora	Semántico				NO
Identifica la estructura explícita del texto (silueta textual)	Comunicativa lectora	Sintáctico				NO
Identifica la estructura implícita del texto.	Comunicativa lectora	Sintáctico				NO
Da cuenta de las estrategias discursivas pertinentes y adecuadas al propósito de producción de un texto, en una situación de comunicación particular.	Comunicativa escritora	Pragmático				NO
Prevé el rol que debe cumplir como enunciador, el propósito y el posible enunciatario del texto atendiendo a las necesidades de la situación comunicativa.	Comunicativa escritora	Pragmático				NO
Comprende los mecanismos de uso y control que permiten regular el desarrollo de un tema en un texto, dada la situación de comunicación particular.	Comunicativa escritora	Semántico				NO
Da cuenta de las ideas, tópicos o líneas de desarrollo que debe seguir un texto, de acuerdo al tema propuesto en la situación de comunicación.	Comunicativa escritora	Semántico				NO

I.E. INSTITUTO PABLO VI – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – 2024

Prevé temas, contenidos o ideas atendiendo al propósito.	Comunicativa escritora	Semántico				NO
Propone el desarrollo de un texto a partir de las especificaciones del tema.	Comunicativa escritora	Semántico				SI
Selecciona líneas de consulta atendiendo a las características del tema y el propósito del escrito.	Comunicativa escritora	Semántico				NO
Selecciona los mecanismos que aseguran la articulación sucesiva de las ideas en un texto (presentación, continuación, transición, digresión, enumeración, cierre o conclusión) atendiendo al tema central.	Comunicativa escritora	Semántico				NO
Da cuenta de la organización micro y superestructural que debe seguir un texto para lograr su coherencia y cohesión.	Comunicativa escritora	Sintáctico				SI
Prevé el plan textual.	Comunicativa escritora	Sintáctico				NO

Tabla No. 3 Análisis de los aprendizajes de las pruebas saber de 5° Matemáticas

GRADO 5° MATEMÁTICAS						
APRENDIZAJE	COMPETENCIA	COMPONENTE	2015	2016	2017	APRENDIZAJES PARA PRIORIZAR
Clasificar y organizar la presentación de datos.	Comunicación	Aleatorio				NO
Describir e interpretar datos relativos a situaciones del entorno escolar.	Comunicación	Aleatorio				NO
Representar gráficamente un conjunto de datos e interpreta representaciones gráficas.	Comunicación	Aleatorio				NO
Hacer traducciones entre diferentes representaciones de un conjunto de datos	Comunicación	Aleatorio	---			NO
Expresar grados de probabilidad de un evento, usando frecuencias o razones.	Comunicación	Aleatorio				SI
Establecer relaciones entre los atributos mensurables de un objeto o evento y sus respectivas magnitudes.	Comunicación	Espacial Métrico -				SI
Identificar unidades tanto estandarizadas como no convencionales apropiadas para diferentes mediciones y establece relaciones entre ellas.	Comunicación	Espacial Métrico -				SI
Utilizar sistemas de coordenadas para ubicar figuras planas u objetos y describir su localización.	Comunicación	Espacial Métrico -	---			NO
Reconocer e interpreta números naturales y fracciones en diferentes contextos	Comunicación	Numérico Variacional -				NO
Reconocer diferentes representaciones de un mismo número (natural o fracción) y hacer traducciones entre ellas.	Comunicación	Numérico Variacional -				NO

I.E. INSTITUTO PABLO VI – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – 2024

Describir e interpretar propiedades y relaciones de los números y sus operaciones.	Comunicación	Númérico Variacional -				NO
Traducir relaciones numéricas expresadas gráfica y simbólicamente.	Comunicación	Númérico Variacional -				NO
Hacer inferencias a partir de representaciones de uno o más conjuntos de datos.	Razonamiento	Aleatorio				NO
Establecer, mediante combinaciones o permutaciones sencillas, el número de elementos de un conjunto en un contexto aleatorio.	Razonamiento	Aleatorio	----			NO
Conjeturar y argumentar acerca de la posibilidad de ocurrencia de eventos.	Razonamiento	Aleatorio				NO
Comparar y clasificar objetos tridimensionales o figuras bidimensionales de acuerdo con sus componentes y propiedades.	Razonamiento	Espacial Métrico -				SI
Reconocer nociones de paralelismo y perpendicularidad en distintos contextos ni los usa para construir y clasificar figuras planas y sólidos.	Razonamiento	Espacial Métrico -	----			NO
Conjeturar y verificar los resultados de aplicar transformaciones a figuras en el plano.	Razonamiento	Espacial Métrico -				NO
Describir y argumentar acerca del perímetro y el área de un conjunto de figuras planas cuando una de las magnitudes se fija.	Razonamiento	Espacial Métrico -	----	----		NO
Relaciona objetos tridimensionales ni sus propiedades con sus respectivos desarrollos planos.	Razonamiento	Espacial Métrico -	----			NO
Construir y descomponer figuras planas y sólidos a partir de condiciones dadas.	Razonamiento	Espacial Métrico -				NO
Justifica relaciones de semejanza y congruencia entre figuras.	Razonamiento	Espacial Métrico -				NO
Reconocer y predecir patrones numéricos.	Razonamiento	Númérico Variacional -	----			NO
Justificar propiedades y relaciones numéricas usando ejemplos y contraejemplos.	Razonamiento	Númérico Variacional -				NO
Justificar y generar equivalencias entre expresiones numéricas.	Razonamiento	Númérico Variacional -				NO
Analizar relaciones de dependencia en diferentes situaciones.	Razonamiento	Númérico Variacional -	----			NO
Usar y justificar propiedades (aditiva y posicional) del sistema de numeración decimal.	Razonamiento	Númérico Variacional -				NO
Resolver problemas que requieren representar datos relativos al entorno usando una o diferentes representaciones.	Resolución	Aleatorio				SI
Resolver problemas que requieren encontrar y/o dar significado a la medida de tendencia central de un conjunto de datos.	Resolución	Aleatorio				NO
Resolver situaciones que requieren calcular la posibilidad o	Resolución	Aleatorio	----	----		NO

I.E. INSTITUTO PABLO VI – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – 2024

imposibilidad de ocurrencia de eventos.						
Resolver problemas usando diferentes procedimientos de cálculo para hallar medidas de superficie y volumen.	Resolución	Espacial Métrico	- ----	----		NO
Resolver problemas que requieren reconocer y usar magnitudes y sus respectivas unidades en situaciones aditivas y multiplicativas.	Resolución	Espacial Métrico	- ----	----		NO
Utilizar relaciones y propiedades geométricas para resolver problemas de medición.	Resolución	Espacial Métrico	-			SI
Usar representaciones geométricas y establecer relaciones entre ellas para solucionar problemas.	Resolución	Espacial Métrico	-			SI
Resolver problemas aditivos rutinarios y no rutinarios de transformación, comparación, combinación e igualdad ni interpretar condiciones necesarias para su solución.	Resolución	Númérico Variacional	-			NO
Resolver y formular problemas multiplicativos rutinarios y no rutinarios de adición repetida, factor multiplicante, razón y producto cartesiano.	Resolución	Númérico Variacional	-			NO
Resolver y formular problemas sencillos de proporcionalidad directa e inversa.	Resolución	Númérico Variacional	-			NO
Resolver y formular problemas que requieren el uso de la fracción como parte de un todo, como cociente y como razón.	Resolución	Númérico Variacional	-			SI

Tabla No. 4 Análisis de los aprendizajes de las pruebas saber de 5° Lenguaje

GRADO 5° LENGUAJE						
APRENDIZAJE	COMPETENCIA	COMPONENTE	2015	2016	2017	APRENDIZAJES PARA PRIORIZAR
Evalúa información explícita o implícita de la situación de comunicación.	Comunicativa lectora	Pragmático	----			SI
Reconoce elementos implícitos de la situación comunicativa del texto.	Comunicativa lectora	Pragmático				SI
Reconoce información explícita de la situación de comunicación.	Comunicativa lectora	Pragmático	----			NO
Recupera información explícita en el contenido del texto.	Comunicativa lectora	Semántico				NO
Recupera información implícita en el contenido del texto.	Comunicativa lectora	Semántico				NO
Relaciona textos y moviliza saberes previos para ampliar referentes y contenidos ideológicos.	Comunicativa lectora	Semántico	----			NO
Evalúa estrategias explícitas o implícitas de organización, tejido y componentes de los textos.	Comunicativa lectora	Sintáctico	----			NO

I.E. INSTITUTO PABLO VI – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – 2024

Identifica información de la estructura explícita del texto.	Comunicativa lectora	Sintáctico	---- --			SI
Recupera información implícita de la organización, tejido y componentes de los textos.	Comunicativa lectora	Sintáctico				SI
Da cuenta de las estrategias discursivas pertinentes y adecuadas al propósito de producción de un texto, en una situación de comunicación particular.	Comunicativa escritora	Pragmático				NO
Da cuenta de los mecanismos de uso y control de las estrategias discursivas, para adecuar el texto a la situación de comunicación.	Comunicativa escritora	Pragmático				NO
Prevé el propósito o las intenciones que debe cumplir un texto, atendiendo a las necesidades de la producción textual en un contexto comunicativo particular.	Comunicativa escritora	Pragmático				NO
Comprende los mecanismos de uso y control que permiten regular el desarrollo de un tema en un texto, dada la situación de comunicación particular.	Comunicativa escritora	Semántico				SI
Prevé temas, contenidos, ideas o enunciados, para producir textos que respondan a diversas necesidades comunicativas.	Comunicativa escritora	Semántico				NO
Selecciona líneas de consulta atendiendo a las características del tema y el propósito del escrito.	Comunicativa escritora	Semántico	---- -			NO
Da cuenta de la organización micro y superestructural que debe seguir un texto para lograr su coherencia y cohesión.	Comunicativa escritora	Sintáctico	---- -			NO
Da cuenta de los mecanismos de uso y control de la lengua de la gramática textual que permiten regular la coherencia y cohesión del texto, en una situación de comunicación particular.	Comunicativa escritora	Sintáctico				NO
Prevé el plan textual, organización de ideas, tipo textual y estrategias discursivas atendiendo a las necesidades de la producción, en un contexto comunicativo particular.	Comunicativa escritora	Sintáctico				NO

Tabla No. 5 Análisis de los aprendizajes de las pruebas saber de 9° Matemáticas

GRADO 9° MATEMÁTICAS						
APRENDIZAJE	COMPETENCIA	COMPONENTE	2015	2016	2017	APRENDIZAJES PARA PRIORIZAR
Reconocer la media, mediana y moda con base en la representación de un conjunto de datos y explicar sus diferen-	Comunicación	Aleatorio				SI

I.E. INSTITUTO PABLO VI – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – 2024

cias en distribuciones diferentes.						
Comparar, usar e interpretar datos que provienen de situaciones reales y traducir entre diferentes representaciones de un conjunto de datos.	Comunicación	Aleatorio				SI
Reconocer la posibilidad o la imposibilidad de ocurrencia de un evento a partir de una información dada o de un fenómeno.	Comunicación	Aleatorio		----		NO
Reconocer relaciones entre diferentes representaciones de un conjunto de datos y analizar la pertinencia de la representación.	Comunicación	Aleatorio				NO
Representar y describir propiedades de objetos tridimensionales desde diferentes posiciones y vistas.	Comunicación	Espacial Métrico				SI
Usar sistemas de referencia para localizar o describir posición de objetos y figuras.	Comunicación	Espacial Métrico				SI
Identificar y describir efectos de transformación aplicadas a figuras planas.	Comunicación	Espacial Métrico				SI
Identificar relaciones entre distintas unidades utilizadas para medir cantidades de la misma magnitud y determinar su pertinencia.	Comunicación	Espacial Métrico				SI
Diferenciar magnitudes de un objeto y relacionar las dimensiones de este con la determinación de las magnitudes.	Comunicación	Espacial Métrico				NO
Establecer conjeturas y verificar hipótesis acerca de los resultados de un experimento aleatorio usando conceptos básicos de probabilidad.	Razonamiento	Aleatorio				NO
Formular inferencias y justificar razonamiento y conclusiones a partir del análisis de información estadística.	Razonamiento	Aleatorio				NO
Utilizar diferentes métodos y estrategias para calcular la probabilidad de eventos simples	Razonamiento	Aleatorio				SI
Usar modelos para discutir acerca de la probabilidad de un evento aleatorio.	Razonamiento	Aleatorio		----		NO
Fundamentar conclusiones utilizando conceptos de medidas de tendencia central.	Razonamiento	Aleatorio				SI
Argumentar formal e informalmente sobre propiedades y relaciones de figuras planas y sólidos.	Razonamiento	Espacial Métrico				SI
Hacer conjeturas y verificar propiedades de congruencias y semejanzas entre figuras bidimensionales.	Razonamiento	Espacial Métrico				SI
Resolver problemas que requieran el uso e	Resolución	Aleatorio				NO

I.E. INSTITUTO PABLO VI – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – 2024

interpretación de medidas de tendencia central para analizar el comportamiento de un conjunto de datos.						
Resolver y formular problemas a partir de un conjunto de datos presentado en tablas, diagramas de barras y diagrama circular.	Resolución	Aleatorio				NO
Resolver y formular problemas en diferentes contextos, que requieren hacer inferencias a partir de un conjunto de datos estadísticos provenientes de diferentes fuentes.	Resolución	Aleatorio				NO
Plantear y resolver situaciones relativas a otras ciencias utilizando conceptos de probabilidad.	Resolución	Aleatorio				SI
Resolver problemas de medición utilizando de manera pertinente instrumentos y unidades de medida.	Resolución	Espacial Métrico				NO
Resolver y formular problemas usando modelos geométricos.	Resolución	Espacial Métrico				SI
Establecer y utilizar diferentes procedimientos de cálculo para hallar medidas de superficie y volúmenes.	Resolución	Espacial Métrico				NO
Resolver y formular problemas usando modelos geométricos que requieran seleccionar técnicas adecuadas de estimación y aproximación.						SI

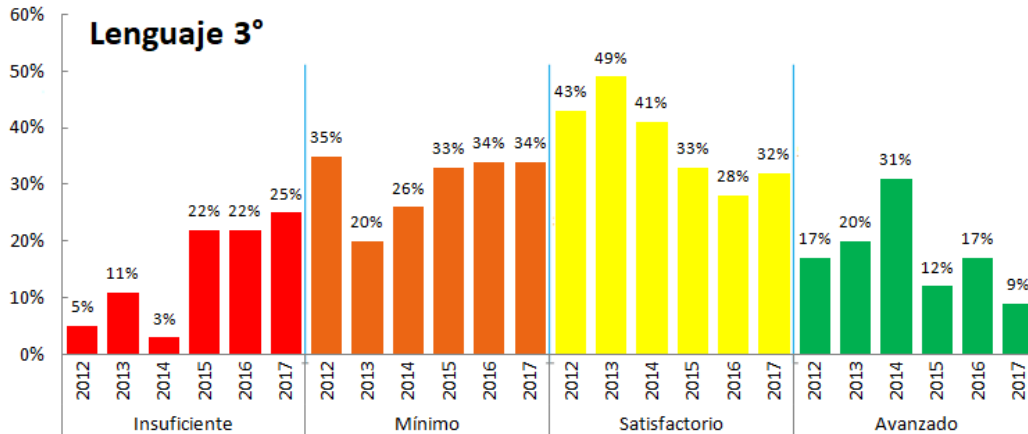
Tabla No. 6 Análisis de los aprendizajes de las pruebas saber de 9° Lenguaje

APRENDIZAJE	COMPETENCIA	COMPONENTE	2015	2016	2017	APRENDIZAJES PARA PRIORIZAR
Evalúa información explícita o implícita de la situación de comunicación.	Comunicativa Lectora	Pragmatico				NO
Reconoce elementos implícitos de la situación comunicativa del texto.	Comunicativa Lectora	Pragmatico				NO
Recupera información explícita en el contenido del texto.	Comunicativa Lectora	Semántico				NO
Relaciona textos y moviliza saberes previos para ampliar referentes y contenidos ideológicos.	Comunicativa Lectora	Semántico				SI
Relaciona, identifica y deduce información para construir el sentido global del texto.	Comunicativa Lectora	Semántico				SI
Evalúa estrategias explícitas o implícitas de organización, tejido y componentes de los textos.	Comunicativa Lectora	Sintáctico				SI
Identifica información de la estructura explícita del texto.	Comunicativa Lectora	Sintáctico				NO

I.E. INSTITUTO PABLO VI – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – 2024

Recupera información implícita de la organización, tejido y componentes de los textos.	Comunicativa Lectora	Sintáctico				NO
Da cuenta de las estrategias discursivas pertinentes y adecuadas al propósito de producción de un texto, en una situación de comunicación particular.	Comunicativa Escritora	Pragmático				SI
Da razón de los mecanismos de uso y control de las es-trategias discursivas, para adecuar el texto a la situación de comu-nicación.	Comunicativa Escritora	Pragmático				NO
Prevé el propósito o las intenciones que debe cumplir un texto, ateniendo a las nece-sidades de la pro-ducción textual en un contexto comunicativo particular.	Comunicativa Escritora	Pragmático				NO
Comprende los meca-nismos de uso y control que permiten regular el desarrollo de un tema en un texto, dada la situación de comuni-cación particular.	Comunicativa Escritora	Semántico				NO
Da razón de las ideas, tópicos o líneas de desarrollo que debe seguir un texto, de acuerdo al tema pro-puesto en la situación de comunicación.	Comunicativa Escritora	Semántico				NO
Prevé temas, con-tenidos, ideas o enunciados, para pro-ducir textos que res-pondan a diversas necesidades comuni-cativas.	Comunicativa Escritora	Semántico	----	- - - - -	-----	
Selecciona líneas de consulta atendiendo a las características del tema y el propósito del escrito.	Comunicativa Escritora	Semántico				NO
Da cuenta de la organización micro y superestructural que debe seguir un texto para lograr su cohe-rencia y cohesión.	Comunicativa Escritora	Sintáctico				NO
Da razón de los mecanismos de uso y control de la lengua de la gramática textual que permiten regular la coherencia y cohesión del texto, en una situación de comu-nicación particular.	Comunicativa Escritora	Sintáctico				NO
Prevé el plan textual, organización de ideas, tipo textual y estra-tegias discursivas a-tendiendo a las nece-sidades de la pro-ducción, en un con-texto comunicativo par-ticular.	Comunicativa Escritora	Sintáctico				SI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO PABLO V: Resultados y Proyección a 2025

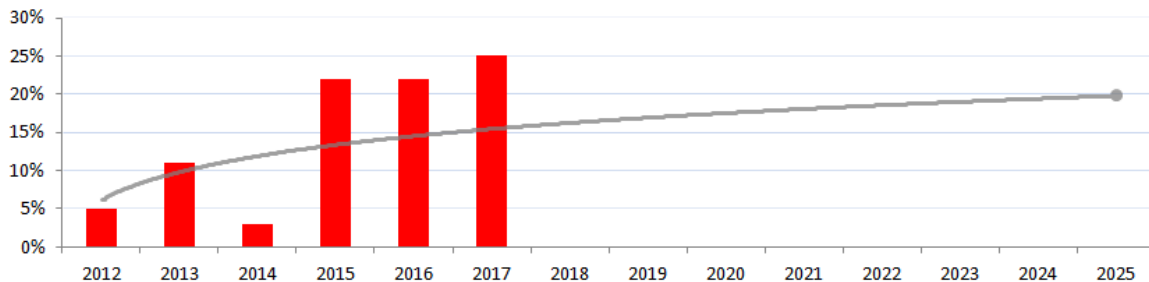


COMENTARIO: La gráfica muestra una fluctuación considerable en los porcentajes de nivel insuficiente con relación al periodo 2012 – 2017, ya que pasa del 5% al 25% respectivamente, sin embargo, la fluctuación del periodo 2015 – 2017 ha sido mínima.

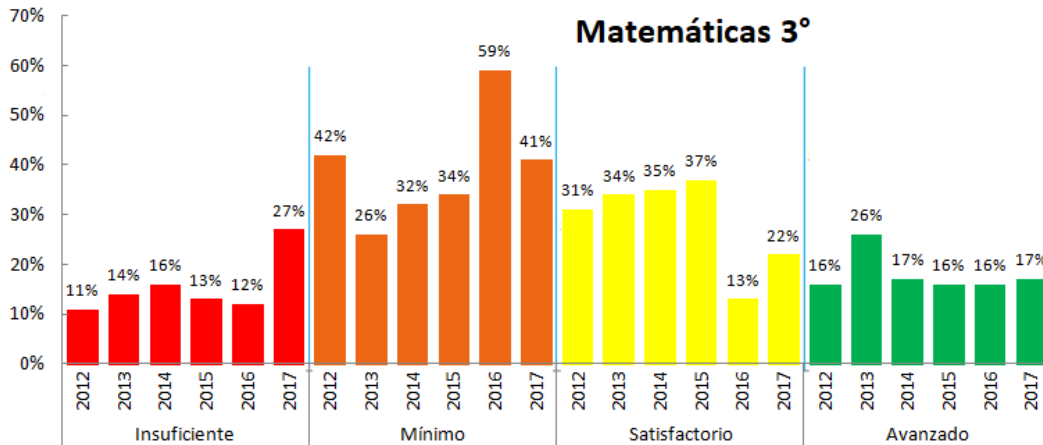
Se destaca igualmente una disminución del porcentaje de estudiantes de nivel avanzado, entre el periodo 2012 – 2017, que paso del 17% al 9% respectivamente.

En los niveles mínimo y satisfactorio se evidencia estabilidad durante los últimos tres años (2015 – 2017), donde se mantiene entre el 32% y 34% en ambos niveles; lo que muestra que la mayoría de la población se concentra en estos dos niveles sin evidenciar avances significativos.

Tendencia del porcentaje nivel insuficiente para el 2025
Lenguaje 3°



COMENTARIO: La gráfica muestra que para el año 2025 la tendencia de estudiantes en nivel insuficiente se mantendría en niveles cercanos al 20%, por lo tanto, se recomienda tomar acciones de mejora urgentes que permitan bajar la tendencia y llevar el nivel insuficiente a los mismos niveles del año 2012.

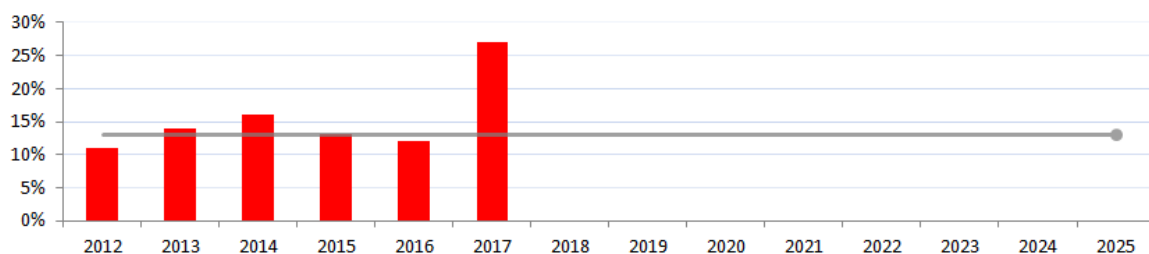


COMENTARIO: La gráfica resultados estables en el porcentaje de estudiantes en nivel insuficiente para el periodo 2012 – 2016, donde se mantiene en niveles cercanos al 14% con una variación no mayor a dos puntos. Sin embargo, el año 2017 muestra un aumento significativo pasando del 12% al 27% con relación al año 2016.

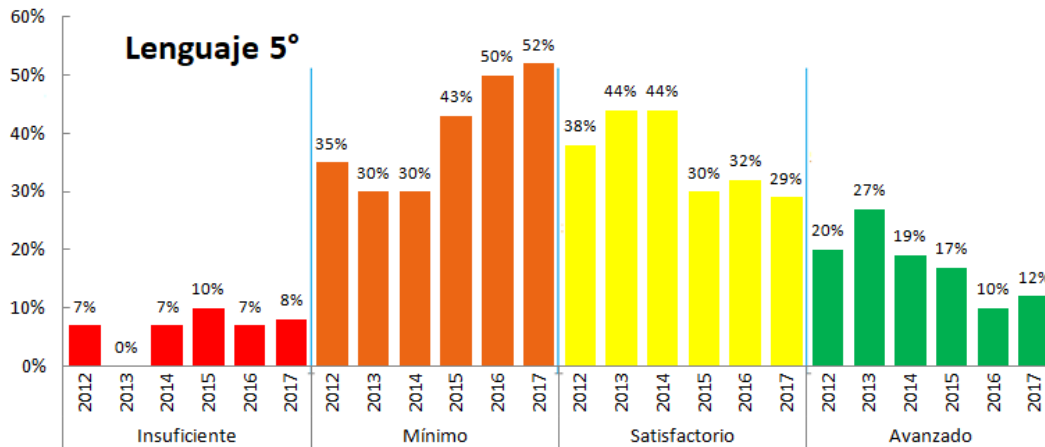
Se destaca igualmente resultados estables en el porcentaje de estudiantes en nivel avanzado donde se mantiene entre el 16% y 17% durante el periodo 2012 – 2017, con excepción del año 2013, donde llegó al 26%.

En los niveles mínimo y satisfactorio se evidencia mayores fluctuaciones durante todo el periodo 2012 – 2017, con cierta estabilidad durante el periodo 2013 – 2015, con porcentajes cercanos al 30%.

Tendencia del porcentajes nivel insuficiente para el 2025
Matemáticas 3°



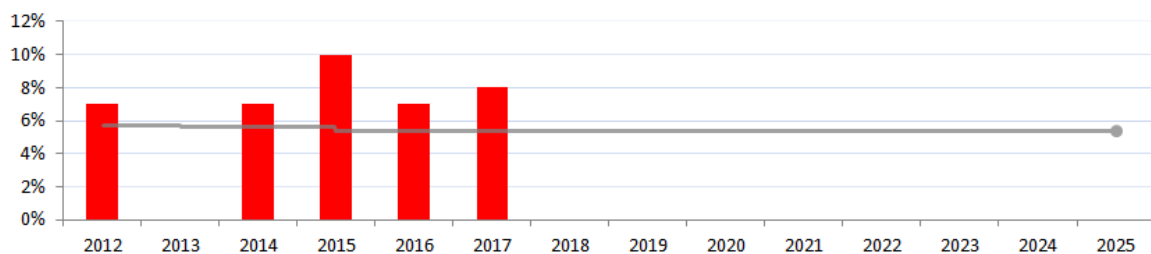
COMENTARIO: La gráfica muestra que para el año 2025 la tendencia de estudiantes en nivel insuficiente se mantendría estable con un porcentaje cercano al 15%, lo que se considera alto. Igualmente se recomienda tomar acciones de mejora que permitan disminuir a porcentajes menores al 5%.



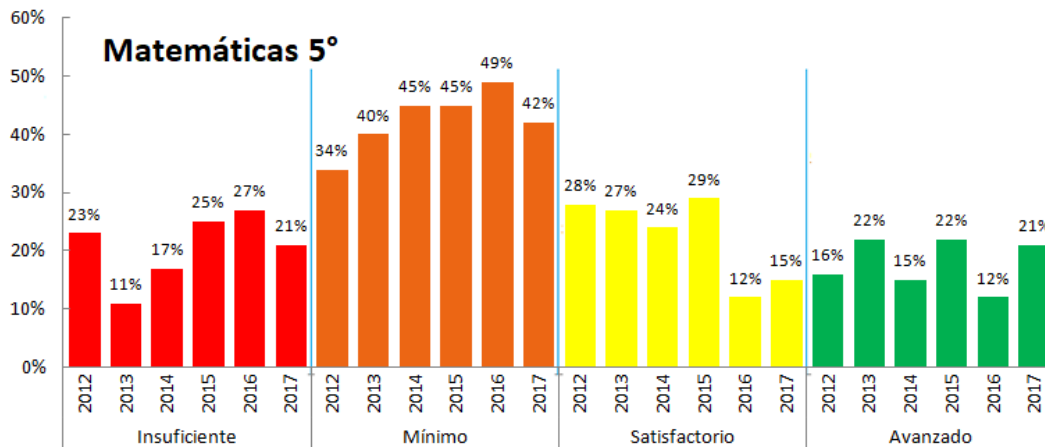
COMENTARIO: La gráfica de lenguaje en el grado quinto muestra que el movimiento que se ha dado en los porcentajes del nivel insuficiente no ha sido fluctuante, ya que la diferencia en los puntos porcentuales ha sido entre 1 y 2 como máximo. En donde se evidencia mayor cambio es en los niveles mínimo y avanzado. En el nivel mínimo se incrementó el porcentaje de estudiantes pasando del 35% en el año 2012, al 52% en el año 2017, lo que permite evidenciar que más de la mitad de la población se encuentra concentrada en este nivel para el año 2017.

En el nivel avanzado se inició en el año 2012 con un 20% y se finalizó el año 2017 con el 12%, lo que permite identificar una disminución de los estudiantes que se ubican en este nivel.

Tendencia del porcentajes nivel insuficiente para el 2025
Lenguaje 5°



COMENTARIO: La gráfica muestra que para el año 2025 la tendencia de estudiantes en nivel insuficiente se mantendría estable con un porcentaje cercano al 5%. Es importante mantener las acciones que se han estado implementado en la institución que permitan incluso bajar el porcentaje.

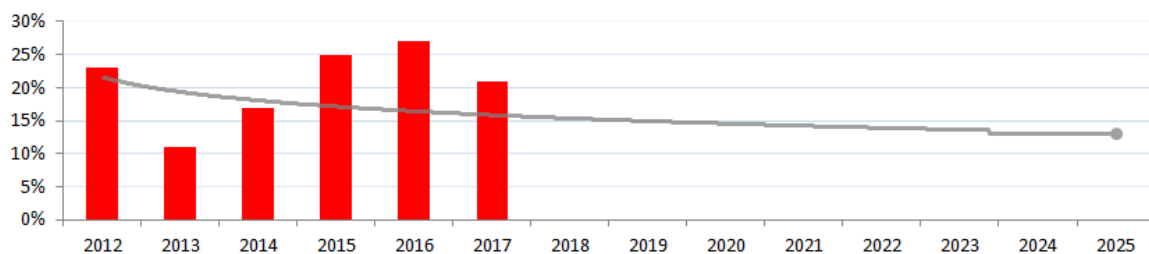


COMENTARIO: La gráfica de matemáticas para el grado quinto muestra una fluctuación considerable en los porcentajes de nivel insuficiente durante todo el periodo 2012 – 2017, ya que ha fluctuado entre el 11% y 27% en los diferentes años de este periodo. Sin embargo, es importante mencionar que para el año 2017, disminuyó 6% con relación al año anterior.

Se destaca igualmente que el porcentaje de estudiantes en nivel avanzado aumento del 16% al 21% en relación al periodo 2012 – 2017; lo que se considera un avance importante.

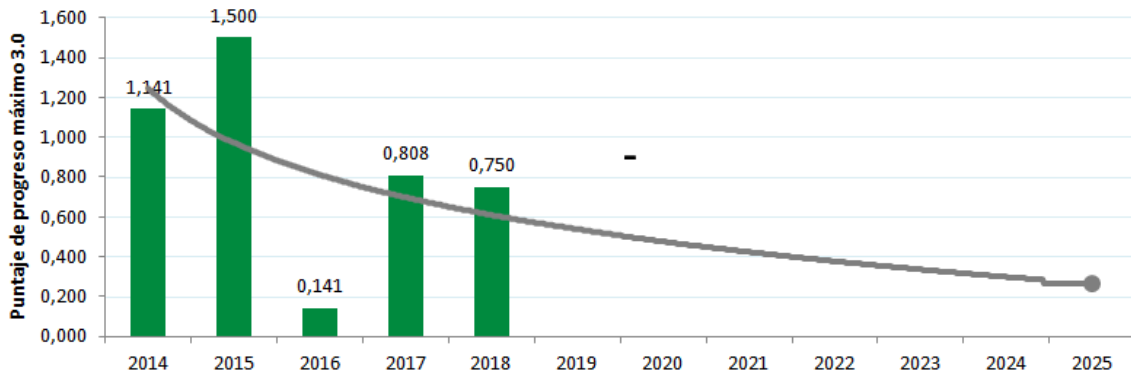
En el nivel mínimo y satisfactorio se muestran resultados con fluctuaciones superiores al 10% durante todo el periodo 2012 – 2017, igualmente estos dos niveles concentran cerca del 60% de los estudiantes durante todo el periodo.

**Tendencia del porcentajes nivel insuficiente para el 2025
Matemáticas 5°**



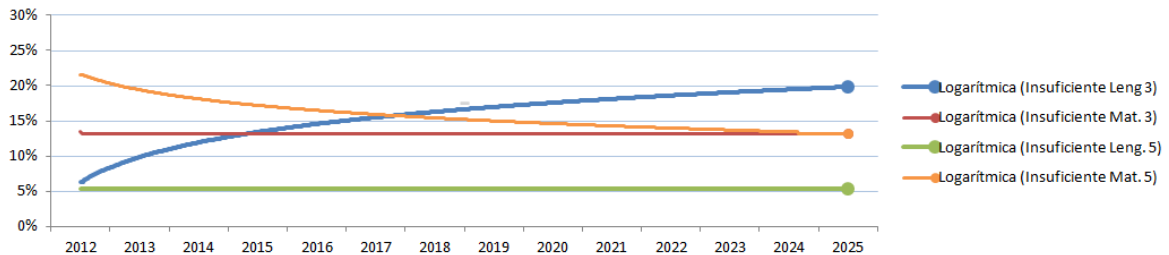
COMENTARIO: La gráfica muestra que para el año 2025 la tendencia de estudiantes en nivel insuficiente disminuiría a un porcentaje cercano al 12%. Igualmente se recomienda tomar acciones de mejora que permitan disminuir a porcentajes menores al 5%.

PROGRESO COLEGIO 2014 - 2018



COMENTARIO: El colegio entre el 2014 y el 2018 ha venido disminuyendo considerablemente, excepto en el año 2015 donde se observó una mejoría. Igualmente se destaca el año 2016, donde se llegó a niveles mínimos del 0,141. Se plantea para el 2025 llegar a un rango aproximado entre 0,200 y 0,300.

Compilado tendencia para el 2025 del nivel de desempeño insuficiente - primaria



COMENTARIO: El compilado de tendencias evidencia que el área de lenguaje en grado tercero tiende a aumentar el porcentaje de estudiantes en el nivel insuficiente, llegando cerca al 20% en el año 2025. Mientras que en grado quinto se mantendría estable cercano al 5%.

En cuanto al área de matemáticas del grado tercero la tendencia marca resultados estables en un porcentaje cercano al 15% mientras que para el grado quinto la tendencia indica que el porcentaje de estudiantes en nivel insuficiente disminuiría del 22% al 12% aproximadamente.

Se espera que la institución implemente acciones de mejora en todas las áreas y niveles, que permitan disminuir el porcentaje de estudiantes en nivel insuficiente revertir la tendencia en algunos casos. Para el caso de matemáticas de grado quinto se espera mantener la tendencia que permita llevarlo incluso a porcentajes inferiores al 5%.

I.E. INSTITUTO PABLO VI – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – 2024

Igualmente se espera que la institución implemente acciones desde la articulación de procesos curriculares y aterrizarlos al aula de clase a partir de la planeación de los docentes y su impacto en el aula de clase.

GESTIONES	2009	2015	2019	2020	2021	2022	2023
Gestión Directiva	2,5	2,78	3,41	3,41	3,41	3,41	3,41
Gestión Académica	2,25	2,65	3,29	3,29	3,29	3,29	3,29
Gestión Administrativa	2,18	2,88	3,31	3,31	3,31	3,31	3,31
Gestión de Comunidad	2,18	2,54	3,42	3,42	3,42	3,42	3,42
Índice Institucional	2,28	2,71	3,36	3,36	3,36	3,36	3,36

En 2019, y según las orientaciones del MEN y SEM se aplicó de nuevo el Índice de Inclusión para resignificar cada gestión del PEI, con base en los resultados del mismo como aparecen en el cuadro anterior, y con índice de 3.36.

A continuación, se presenta el cuadro por rangos de puntajes con base en los cuales se realizó la interpretación de los resultados en cada proceso y áreas de gestión.

RANGOS	BASES DE INTERPRETACIÓN
0-0-99	Los resultados del Índice en este rango indican que no se desarrollan acciones inclusivas para la atención a la diversidad en el proceso o área de gestión.
1-0-1-99	Los resultados del Índice en este rango indican que la comunidad educativa desconoce las acciones inclusivas que desarrolla la institución para la atención a la diversidad, en el proceso o área de gestión.
2.0-2.79	Los resultados del Índice en este rango indican que en algunas ocasiones se realizan acciones inclusivas para la atención a la diversidad en el proceso o área de gestión propia y son conocidas por la mayoría de los integrantes de la comunidad educativa.
2.8-3.49	Los resultados del Índice en este rango indican que con frecuencia se realizan acciones inclusivas para la atención a la diversidad en el proceso o área de gestión y son conocidas por todos los integrantes de la comunidad educativa.
3.5-4.0	Los resultados del Índice en este rango indican una evaluación permanente para conocer el impacto de las acciones inclusivas para la atención a la diversidad, en el proceso o área de gestión y la usa para aportar al desarrollo institucional.

INDICE DE INCLUSIÓN ANALISIS CUALITATIVO POR AREAS DE GESTIÓN

AREAS DE GESTION	PUNTAJE POR AREA	INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS
AREAS DE GESTION DIRECTIVA	3,41	Los resultados del Índice en este rango indican que con frecuencia se realizan acciones inclusivas para la atención a la diversidad en el proceso o área de gestión y son conocidas por todos los integrantes de la comunidad educativa.
AREAS DE GESTION ACADÉMICA	3,29	Los resultados del Índice en este rango indican que con frecuencia se realizan acciones inclusivas para la atención a la diversidad en el proceso o área de gestión y son conocidas por todos los integrantes de la comunidad educativa.
AREAS DE GESTION ADMINISTRATIVA	3,31	Los resultados del Índice en este rango indican que con frecuencia se realizan acciones inclusivas para la atención a la diversidad en el proceso o área de gestión y son conocidas por todos los integrantes de la comunidad educativa.
AREAS DE GESTION COMUNIDAD	3,42	Los resultados del Índice en este rango indican que con frecuencia se realizan acciones inclusivas para la atención a la diversidad en el proceso o área de gestión y son conocidas por todos los integrantes de la comunidad educativa.

Una vez realizado el análisis en cada una de las gestiones y el resultado global de gestión institucional, se plantean en cada una de las cuatro áreas de gestión las acciones a realizar, con el fin de garantizar y mejorar los procesos de atención a la población en situaciones de vulnerabilidad en la institución Educativa Instituto Pablo VI.

1.6.5. ESTRATEGIAS DE ATENCION DIFERENCIAL A LA POBLACIÓN (decreto 1421/2017)

La Institución, con base en el análisis y resultado del IIE, aplica estrategias de atención diferencial a la población con Necesidades Educativas Diversas (NED), tales como: Estudiantes con discapacidades, grupos étnicos, víctimas del conflicto armado (desplazados, desvinculados, reinsertados, hijos de desmovilizados y víctimas de minas antipersona), personal en riesgos diversos (violencia intrafamiliar, sexual, SPA, entre otros) y estudiantes con dificultades de convivencia escolar.

La Institución Educativa Instituto Pablo VI es sensible a la necesidad e importancia de comprometerse con los retos de la política educativa nacional. En este sentido, desde su Misión, se reconoce como una institución que comprende el carácter socializador de la escuela y promueve la construcción de identidad a partir de la diversidad, para lo cual implementa acciones y estrategias institucionales orientadas a la difusión y respeto de los derechos humanos, desde la perspectiva de vivencia de los valores de la solidaridad, el respeto y la equidad, atendiendo así a las Necesidades Educativas Diversas (NED).

Así, son **LINEAMIENTOS BÁSICOS DE ATENCIÓN** a NED, la diversidad y a la diferencia, partiendo del Esquema de Atención Educativa (como proceso que garantiza el servicio educativo a los Estudiantes con discapacidad o en riesgo de todos los grados, considerando el acceso, la permanencia y la oferta de calidad, en términos de currículo, planes de estudio, competencias, contenidos, tiempos, metodologías, desempeños, evaluación y promoción), los siguientes:

1.6.5.1 La participación de todos los actores:

Entre ellos los educandos, el personal directivo y docente de la Institución Educativa, los padres de familia, los representantes de la comunidad, los representantes de la Secretaría de Educación Municipal (SEM), los representantes de la Administración Municipal involucrados en el diseño e implementación del Plan de Desarrollo Municipal.

1.6.5.2 El Gobierno Escolar.

Permite a la Institución desarrollar el Proyecto de Democracia y Convivencia Escolar haciendo partícipes a todos sus actores en la administración, a través de los Representantes a los diferentes organismos del Gobierno Escolar, facilitando así la inclusión de sus estamentos en los procesos administrativos, académicos, disciplinarios y de comunidad que informa el P.E.I.

1.6.5.3. El trabajo en equipo y colaborativo:

El colectivo docente, bajo la coordinación del Equipo de Calidad Institucional, se orienta hacia la innovación pedagógica en los procesos de gestión de aula, de los aprendizajes, de las relaciones y en general de todas las prácticas institucionales, de tal forma, que les permita evidenciar avances significativos de los Educandos, a través de procesos reflexivos e investigativos.

1.6.5.4 Comprensión del currículo y las metodologías flexibles:

Se orienta al personal docente en el conocimiento y aplicación de estrategias didácticas que permitan graduar los aprendizajes de acuerdo con las necesidades de la población diversa, de tal forma que se logre entender que el currículo flexible es aquel que propone los mismos objetivos para toda la población, pero presenta diferentes posibilidades para que todos los actores puedan lograrlos según sus ritmos de aprendizaje, respetando sus limitaciones y potenciando sus capacidades individuales. Teniendo en cuenta entre otras, la LEY 1618 DE 2013 (febrero 27) Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Cuyo objetivo según el artículo 1° dice; El objeto de la presente ley es garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad, en concordancia con la Ley 1346 de 2009:

Artículo 11. Derecho a la educación. El Ministerio de Educación Nacional definirá la política y reglamentará el esquema de atención educativa a la población con necesidades educativas especiales, fomentando el acceso y la permanencia educativa con calidad, bajo un enfoque basado en la inclusión del servicio educativo. Para lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional definirá los acuerdos interinstitucionales que se requieren con los distintos sectores sociales, de manera que sea posible garantizar atención educativa integral a la población con discapacidad.

1.6.5.5 Implementación de planes individuales de apoyo para el estudiantado con dificultades para asistir a la Institución:

Se asume acciones de carácter extraordinario que presenten una organización o asignación de recursos personales y actividades concretas para el estudiantado que por circunstancias de discapacidad intelectual o física y/o enfermedad, calamidad doméstica o cualquier otra circunstancia grave, requiera apoyo especial domiciliario con el acompañamiento de la familia, es decir acatamiento a la norma sobre Aula Hospitalaria para estos casos especiales.

1.6.5.6 Programas especiales:

La Institución Educativa Instituto Pablo VI, congruente con su horizonte Institucional, cuenta con diversas herramientas para la atención de la población vulnerable, programas y metodologías de didácticas flexibles, tales como GEEMPA, ALEXIMA (Al Éxito en las Matemáticas), Programa Todos a Aprender (PTA), Método Singapur y GAMA cuyos beneficiarios son los Estudiantes con barreras de aprendizaje, acorde a lo reglamentado entre otras, la LEY 1618 DE 2013 (Febrero 27) artículo #11 numeral 3 dice: Los establecimientos educativos estatales y privados deberán: a) Identificar los niños, niñas y jóvenes de su entorno susceptibles de atención integral para garantizar su acceso y permanencia educativa pertinente y con calidad en el marco de la inclusión y conforme a los lineamientos establecidos por la Nación; b) Identificar las barreras que impiden el acceso, la permanencia y el derecho a una educación de calidad a personas con necesidades educativas especiales; c) Ajustar los planes de mejoramiento institucionales para la inclusión, a partir del índice de inclusión y de acuerdo con los lineamientos que el Ministerio de Educación Nacional establezca sobre el tema; d) Realizar seguimiento a la permanencia educativa de los estudiantes con necesidades educativas especiales y adoptar las medidas pertinentes para garantizar su permanencia escolar; e) Reportar la información sobre atención educativa a personas con discapacidad en el sistema nacional de información de educación, de conformidad con lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional; f) Implementar acciones de prevención sobre cualquier caso de exclusión o discriminación de estudiantes con discapacidad en los establecimientos educativos estatales y privados; g) Contemplar en su organización escolar tiempos y espacios que estimulen a los miembros de la comunidad educativa a emprender o promover la investigación y el desarrollo, y promover la disponibilidad y el uso de nuevas tecnologías, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones, ayudas para la movilidad, dispositivos técnicos y tecnologías de apoyo adecuadas para las personas con discapacidad; h) Propender por que el personal docente sea idóneo y suficiente para el desarrollo de los procesos de inclusión social, así como fomentar su formación y capacitación permanente; i) Adaptar sus currículos y en general todas las prácticas didácticas, metodológicas y pedagógicas que desarrollen para incluir efectivamente a todas las personas con discapacidad.

Para ello se establecen las siguientes herramientas:

1.6.5.7 Método Singapur para el Área de Matemáticas.

El programa Todos a Aprender impulsa la aplicación del método Singapur en los grados de la básica primaria para el área de Matemáticas. El método se basa en tres ejes principales: el desarrollo del pensamiento, la comprensión de los conceptos y objetos matemáticos y la resolución de problemas matemáticos. Esta metodología pretende desarrollar habilidades que permitan a los estudiantes "aprender a aprender" a través de la construcción del

conocimiento. El enfoque metodológico sugerido tiene que ver con la técnica CPA (Concreto-pictórico y abstracto). El proceso funciona de la siguiente manera: se presenta el material concreto y manipulativo, se ilustra el problema matemático a través de un dibujo o representación pictórica y se realiza una estructuración de algoritmos utilizando signos y símbolos matemáticos abstractos, tales como dados, escalera, dominó metro, regla, tira numérica, cartuchera con números y signos matemáticos

1.6.5.8 Metodología GEEMPA.

Contiene una serie de estrategias metodológicas que fortalecen los diferentes procesos en cada una de las áreas, especialmente en Lengua Castellana, a su vez el Docente capacitado en dicha estrategia tiene la capacidad de realizar adaptaciones curriculares, con el fin de transversalizar las áreas del conocimiento con las características que ofrece la Didáctica.

1.6.5.9 Programa Todos a Aprender (PTA).

Plantea la puesta en marcha de acciones pedagógicas encaminadas a fortalecer las prácticas en el aula, brindar referentes curriculares claros que indiquen los objetivos de aprendizaje, desarrollar herramientas apropiadas para la evaluación y trabajar en la selección y uso de materiales educativos para los maestros y estudiantes de la básica primaria, los cuales deben estar acordes con los ambientes de aprendizajes. Asimismo, se definió un plan de formación y acompañamiento para los docentes en sus propias aulas (formación situada), ya que es en la interacción entre pares y educadores con sus Estudiantes donde ocurren las verdaderas transformaciones educativas.

Entre otras normas establecidos, se tiene en cuenta La ley 70 de agosto 27 de 1993 que se fundamenta en los siguientes principios:

1. El reconocimiento y la protección de la diversidad étnica y cultural y el derecho a la igualdad de todas las culturas que conforman la nacionalidad colombiana.
2. El respeto a la integralidad y la dignidad de la vida cultural de las comunidades negras.
3. La participación de las comunidades negras y sus organizaciones sin detrimento de su autonomía, en las decisiones que las afectan y en las de toda la Nación en pie de igualdad, de conformidad con la ley.
4. La protección del medio ambiente atendiendo a las relaciones establecidas por las comunidades negras con la naturaleza.

Y según la Resolución # 010 de Enero 15 de 2024 de la I.E. Instituto Pablo VI en los dos primeros considerandos dice:

Que la etnoeducación ha sido consagrada en la Constitución Política de 1991, en la Ley 70 de 1993, Ley 115 de 1994 y en los Decretos Reglamentarios 804 de 1995 y 1122 de

1998. El Estado reconoce el carácter multiétnico y pluricultural del país con los grupos étnicos y la diversidad cultural.

Que Ley 70 de 1993, el Decreto 1122 de 1998 y con los principios establecidos en la Constitución, en torno a la interculturalidad, el reconocimiento y el respeto a la diversidad teniendo como objetivo el afianzamiento de la identidad de estas comunidades y se conozcan los valiosos aportes de los afrocolombianos a la formación de la Nación.

1.6.5.10 GAMA.

Los Estudiantes de los Grados Décimo y Undécimo que muestran aptitudes para el acompañamiento pedagógico, se responsabilizan de potenciar las insuficiencias académicas de los estudiantes de Primaria en contra jornada bajo la asesoría de Orientación Escolar y Coordinación. Estos Estudiantes, con este proyecto cumplen además con el Servicio Social apoyando, desde el currículo flexible a los Estudiantes que presentan dificultades de aprendizaje.

1.6.5.11 Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR).

Herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los Estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, la permanencia y la promoción. Son insumo para la planeación de aula del respectivo docente y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), como complemento a las transformaciones realizadas con base en el DUA.

1.6.5.12 Programa Universidad en Tu Colegio (UTC).

La Institución ha iniciado este programa, en convenio con las Universidades de la ciudad, la Alcaldía y la Secretaría de Educación Municipal, en el cual participan los Estudiantes de Grado Décimo, en diferentes Tecnologías tales como: Gestión Ambiental, Mecánica Automotriz, Formulación de Proyectos, Atención al Cliente, Asistencia Administrativa, entre otros, los cuales facilitarán a los Estudiantes iniciar su etapa preuniversitaria con formación profesional y para el trabajo. Este programa representa una gran oportunidad de inserción futura laboral y fortalecimiento de los procesos de aprendizaje en la Institución.

1.6.5.13 Programa de atención en salud mental

La institución educativa cuenta con la vinculación de las universidades: LUIS AMIGÓ, UNIMINUTO Y UNIVERSIDAD DE MANIZALES con practicantes de psicología en convenio con la SEM para atender estudiantes en salud mental con el “ Proyecto en Salud Mental en Instituciones educativas de la Ciudad de Manizales” cuyo objetivo es desarrollar estrategias de prevención del riesgo psicosocial, promoción de prácticas en salud mental y mitigación de la conducta suicida en las I.E de la ciudad de Manizales.

1.6.6. TABLA COMPARATIVA DE LA POBLACION

En las siguientes tablas se presenta la Estadística Académica, retrospectiva a los últimos tres años (2021-2022-2023), sobre la población estudiantil promovida, no promovida, desertora, con base en los registros de seguimiento, control y evaluación de procesos desde cada una de las áreas académicas y de la administración de Estudiantes:

T O T A L E S		AÑO ESCOLAR 2021					
SEDE	EVALUADOS	PROMOVIDOS		NO PROMOV.		DESERTORES	
		Nro.	%	Nro.	%	Nro.	%
PRINCIPAL SECUNDARIA	104	96	92	8	8	-	-
PRINCIPAL MEDIA	80	73	91	7	9	-	-
BU- SECUNDARIA	97	77	79	20	21	-	-
BU-PRIMARIA	135	122	90	13	10	-	-
SB-PRIMARIA	106	97	91	9	9	-	-
RESULTADO FINAL	522	465		57		-	

T O T A L E S		AÑO ESCOLAR 2022					
SEDE	EVALUADOS	PROMOVIDOS		NO PROMOV.		DESERTORES	
		Nro.	%	Nro.	%	Nro.	%
PRINCIPAL SECUNDARIA	110	94	85	16	15	1	-
PRINCIPAL MEDIA	97	96	99	1	1	1	-
BU- SECUNDARIA	73	61	84	12	16	0	-
BU-PRIMARIA	123	119	97	4	3	0	-
SB-PRIMARIA	117	113	97	4	3	0	-
RESULTADO FINAL	520	483		37			

T O T A L E S		AÑO ESCOLAR 2023					
SEDE	EVALUADOS	PROMOVIDOS		NO PROMOV.		DESERTORES	
		Nro.	%	Nro.	%	Nro.	%
PRINCIPAL SECUNDARIA	99	88	89	11	11	7	-
PRINCIPAL MEDIA	73	73	100	0	0	0	-
BU- SECUNDARIA	75	61	81	14	19	2	-
BU-PRIMARIA	137	127	93	10	7	1	-
SB-PRIMARIA	95	78	82	17	18	0	-
RESULTADO FINAL	479	427		52		10	

1.7. DIAGNOSTICO ESTRATEGICO EXTERNO

1.7.1. Alineación del PEI con los Planes de Desarrollo y el Plan Maestro:

El Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, que se expide por medio de la presente ley, tiene como objetivo sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza. Este proceso debe desembocar en la paz total, entendida como la búsqueda de una oportunidad para que todos podamos vivir una vida digna, basada en la justicia; es decir, en una cultura de la paz que reconoce el valor excelso de la vida en todas sus formas y que garantiza el cuidado de la casa común.

EJES DE TRANSFORMACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. El Plan Nacional de Desarrollo se materializa en las siguientes cinco (5) transformaciones:

1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua
2. Seguridad humana y justicia social.
3. Derecho humano a la alimentación.
4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática.
5. Convergencia regional.

EJES TRANSVERSALES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

1. Paz total.
2. Los actores diferenciales para el cambio.
3. Estabilidad macroeconómica.

Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023 (pendiente que lo actualice el departamento), es un mecanismo fundamental para el direccionamiento de la gestión pública durante los próximos cuatro años, desde la Gobernación de Caldas en cabeza de la Secretaría de Planeación, se realizó un proceso sistemático, riguroso, basado en consultas públicas y participativas dando voz a la ciudadanía a través de diferentes espacios de participación para que la construcción del Plan respondiera a las necesidades, expectativas y prioridades de los habitantes de nuestro territorio. También fueron partícipes de este proceso la sociedad civil organizada, los gremios, los empresarios, la academia y los representantes de los distintos grupos poblacionales, quienes, a través de sus diferentes aportes, permitieron robustecer y cualificar la construcción del Plan de Desarrollo. Para la construcción de este documento se consideró como insumo fundamental el Plan de Gobierno “Unidos por Caldas” y sus cinco líneas estratégicas: (i) Gobierno sectorial para la gobernanza y la transparencia, (ii)

Ambiente, tradición y cultura, (iii) Educación, ciencia y tecnología, (iv) Desarrollo económico y turismo de naturaleza; y (v) Sentido social e incluyente.

Plan de Desarrollo Manizales + GRANDE 2020-2023. (pendiente que lo actualice el municipio) Los cuatro pilares que sustentaron el Plan de Gobierno de la Manizales + GRANDE (Territorio, Conectividad, Sociedad y Empleo), se tornan en cinco grandes estrategias que soportan este Plan de Desarrollo: Desarrollo humano con equidad, ciudad competitiva con empleo e innovación, ciudad sostenible y resiliente, ciudad conectada y gobernanza con transparencia.

La crisis que ha generado el COVID-19 hizo que el Plan de Desarrollo adaptara sus estrategias para que estuvieran transversales e impactaran directamente en acciones y estrategias puntuales que le permitan a la ciudad salir adelante y recuperarse económicamente.

Los programas por cada una de las estrategias de este Plan de Desarrollo son los siguientes:

1. “Manizales ciudad de desarrollo con equidad”

Programas:

- Intervención integral en primera infancia.
- Avanzar en el plan de acción derivada de la denominación ciudad del aprendizaje.
- Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- Vida saludable.
- Potenciar el desarrollo, el patrimonio y la prosperidad cultural.
- Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y la cohesión social.
- Inclusión social y participación ciudadana en la Manizales + GRANDE.
- Derechos humanos en la Manizales + GRANDE.

2. Ciudad competitiva con empleo e innovación

Programas:

Definiendo el camino hacia la ciudad inteligente.

- Promoción de la cultura de emprendimiento y la innovación. Fortalecimiento del ecosistema de competitividad.
- Promoción del empleo e inclusión laboral.
- Fortalecimiento institucional para el trabajo y el empleo.
- Dinamización y fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento e innovación.

- Promoción de proyectos que mejoran la conectividad e infraestructura de la ciudad.

3. Ciudad sostenible y resiliente

Programas:

- Manizales verde.
- Gestión de riesgo de desastres.
- Adaptación al cambio climático.
- Economía circular.
- Seguridad alimentaria.
- Educación ambiental.

4. La ciudad conectada

Programas:

- Diamante de cables aéreos.
- Reestructuración de rutas y promoción del transporte activo.
- Red de ciclo rutas, senderos y los Paraderos con Espacio Público PEP.
- Transporte público amigable con el medio ambiente.
- Sistema estratégico de transporte para la competitividad.

5. Gobernanza con transparencia

Programas:

- Modelo integrado de planeación.
- Aplicar la descentralización de la administración central.
- Rendición de cuentas.
- Gobierno innovador.
- Yo cuido a Manizales.

Plan Maestro “Colombia la más educada en el 2025”: en el Plan Maestro, la plataforma educativa del actual gobierno nacional, “Colombia la más educada al 2025”, es la puerta que conduce hacia la igualdad de oportunidades (es decir que los niños y jóvenes de escasos recursos tengan la misma educación de calidad que los alumnos colegios o universidades privadas) y la paz que tanto anhelan los colombianos. Cuenta con varias líneas estratégicas: Jornada Única, Excelencia Docente, Colombia Bilingüe, Colombia libre de analfabetismo, Textos de calidad y lectura, Educación Superior de Calidad.

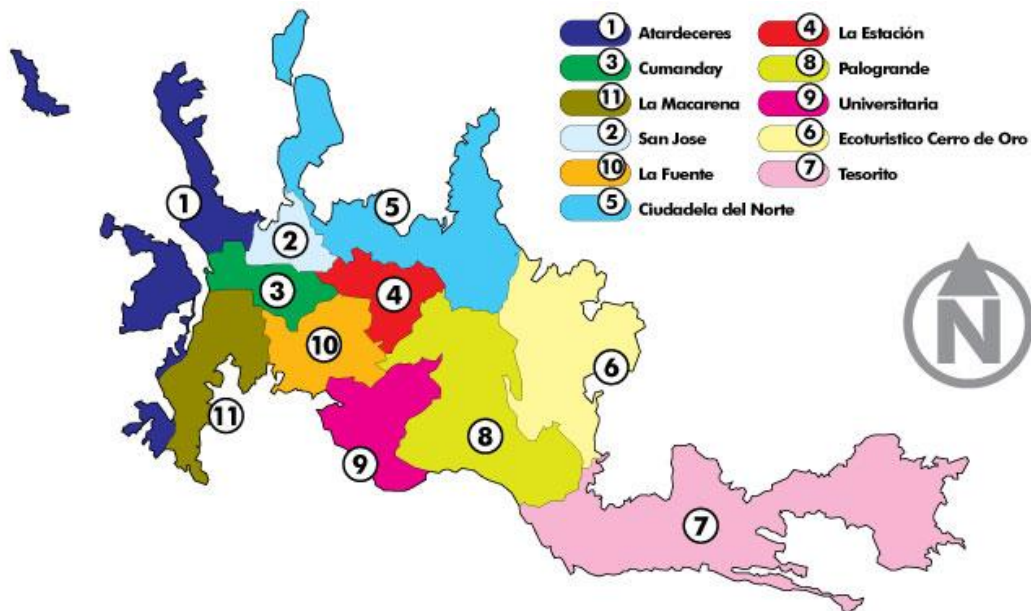
**PLANES Y POLITICAS DE LA EDUCACIÓN
EN COLOMBIA 2017-2026**

**PLANES Y POLÍTICAS QUE SE APOYAN DESDE LA INSTITUCION
EDUCATIVA**

<p>Atención integral a la infancia: busca desarrollar estrategias que condiciones de equidad, según características individuales y poblacionales de las niñas y los niños de cada territorio.</p>	<p>La institución Educativa brinda formación en el grado transición, motivando el ingreso y la permanencia de los niños y niñas, para lo cual ha asumido la Estrategia Nacional de implementación de la Jornada Única en las dos sedes de Primaria; igualmente sigue los lineamientos curriculares que orienta el MEN</p>
<p>Innovación pedagógica y tecnológica: Desde los Fines y objetivos por el mejoramiento de la calidad de la educación, para hacer de Colombia la más educada en el 2025, se plantea una Educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía, así como la renovación pedagógica desde y en el uso de las TIC y el bilingüismo.</p>	<p>La institución Educativa ha resignificado su PEI, con el ánimo de lograr una aproximación real a las políticas innovadoras, la nueva versión contempla la renovación curricular en la que se acoge a las estrategias de Jornada única, PTA, bilingüismo, además de haberse ajustado y articulado el Plan de estudios con los Ejes Pedagógicos transversales para el desarrollo humano y proyectar gradualmente el avance en implementación de las TIC en el desarrollo curricular.</p>
<p>Equidad, Acceso, Calidad educativa: Como estrategia para cerrar la brecha social y brindar más y mejores oportunidades para la superación de la pobreza y el analfabetismo, se han implementado programas de mejoramiento continuo en todo el territorio nacional.</p>	<p>La Institución Educativa consciente de la condición socio económica del estudiantado del sector, ha implementado la jornada Única para el 65% del total de los estudiantes matriculados; presenta avances en la innovación de las estrategias pedagógicas de aula, reflejadas en la calidad según los resultados del ISCE y evidencia un ambiente escolar amigable.</p>
<p>Modernización de la media: Hace parte de los objetivos del Plan proceso hacia articulación de las instituciones educativas en el nivel Media que los jóvenes obtengan titulación tecnológicos o técnicos.</p>	<p>Al respecto la institución Educativa no reporta avances de ningún tipo: en primer lugar porque el desplazamiento de los estudiantes a otros centros, por carecer de infraestructura, no está al alcance de todos y en segundo lugar, resulta inconveniente el hecho de sólo contar con un grupo por cada grado de la media, lo que podría significar el abandono obligatorio de los reprobados en las modalidades.</p>

1.7.2. ANÁLISIS DEL ENTORNO SOCIOCULTURAL Y SOCIOECONOMICO

En general, la población estudiantil de la Institución se ubica en la Comuna La Macarena, de la ciudad de Manizales, que comprende un amplio sector de niños, niñas y jóvenes en edad escolar, procedentes de los diferentes Barrios (tales como Barrios Unidos, El Bosque, 20 de Julio, Centenario, Nogales, Estambul, El Carmen, Jesús de la Buena Esperanza, Panorama, Vereda El Arenillo, Asturias, Bajo Andes, Bajo Campamento, Av Panamericana, Bajo Tablazo, entre otros), con estrato socioeconómico 1, 2, 3, algunos 4 y pocos Estudiantes 5, con familias que presentan alto índice de disfunción, nivel académico medio y bajo, cuyos padres, madres o acudientes se desempeñan en oficios varios y/o labores domésticas o informalidad en su mayoría.



Está conformada por tres sedes: La Sede Principal (Calle 12 Nro. 33-15) con una Jornada Ordinaria, con el programa TecnoAcamedia y en la Media Académica está adscrita al programa Universidad en tu Colegio; la Sede B - Barrios Unidos (Carrera 28 A No. 13-05) en Jornada Única, atiende niños desde el Nivel Preescolar Grado Transición hasta el Grado séptimo; la Sede C - Simón Bolívar también con Jornada Única atiende niños de Transición y Básica Primaria.

Es una comuna en la que se observan diversos escenarios para la convivencia, ya que por su ubicación, algunas zonas desarrollan una actividad económica importante con varios locales comerciales dedicados a la construcción y la maderería (barrios en su zona alta, San Antonio) mientras que otras se

caracterizan por altas densidades de población y escasos establecimientos para la actividad económica (20 de Julio, El Carmen y Jesús de la Buena Esperanza) Los barrios de esta zona se encuentran en el grupo de los que presentan un tipo de población deprimida socialmente, en especial El Carmen, Campamento, 20 de Julio y Jesús de la Buena Esperanza. En la zona sur-occidente contrastan barrios como El Bosque (parte sur), Centenario, Panorama, Nogales y Estambul, que tienen altas densidades de población y baja actividad económica.

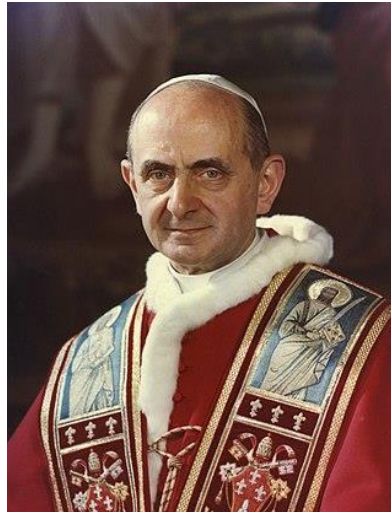
Se diligenció la Matriz **Estructural del Riesgo**, destacándose como prioridad para la prevención, el riesgo psicosocial, dado que el entorno presenta un grado mayor de vulnerabilidad, por hallarse en el sector expendios de micro tráfico de estupefacientes, casas de prostitución y delincuencia común, según informes socio-demográficos y la caracterización de la población estudiantil de la Comunidad Educativa. La caracterización de la población vulnerable en 2024 está dada por los informes de las respectivas EPS y/o la certificación de la Unidad de Atención a Víctimas (UAO) y de otras Entidades estatales (Personería, Defensoría del Pueblo, ICBF, Assbasalud, Policía de Infancia y Adolescencia, SEM: Unidades de Calidad y de Cobertura, entre otros), además del estudio detallado de cada una de las hojas de vida de los Estudiantes en el Registro de Matrícula y en el PIAR (ver ítem 1.8.7.6), los cuales permiten identificar y seleccionar la información para dicha caracterización que se presenta a continuación:

CARACTERIZACIÓN	NECESIDAD EDUCATIVA	2021	2022	2023	2024
Discapacidad Múltiple	Sensorial, mental, intelectual u	4	2	4	2
Mental-Psicosocial	Alteraciones en percepciones, sentimientos, comportamientos y relaciones. Barreras del entorno que dificultan sus interrelaciones personales y sociales.	9	9	7	3
Intelectual	(antes Discapacidad Cognitiva)	13	8	7	8
Discapacidad	Auditiva - Usuario de Lengua	1	0	1	1
Trastorno del	Trastorno Espectro Autista	0	2	3	2
Físico	Enfermedad degenerativa de	1	1	1	1
Total Población con Necesidades Educativas Diversas (NED) :		28	22	23	17

OTRAS CARACTERIZACIONES EN SIMAT	2021	2022	2023	2024
Víctimas del conflicto	26	18	7	7
Grupos Étnicos	4	5	1	1
Hijo de desmovilizado	1	1	0	0
TOTAL	31	24	8	8

1.8. SIMBOLOS INSTITUCIONALES

Imagen Institucional, su significado y relación con la razón de ser de la I.E.



PAPA PABLO VI

La institución Educativa **INSTITUTO PABLO VI** lleva este nombre en honor al **PAPA PABLO VI**, un ser intachable, prudente, conciliador de la tarea pastoral, diáfana y universal, renovador de paradigmas y con una sensibilidad social.

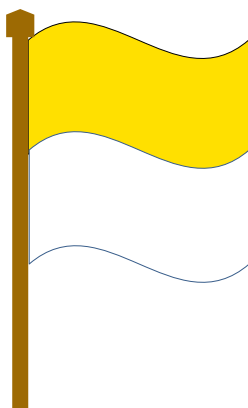
Fue un humilde servidor de la humanidad y exigió cambios significativos a favor de los pobres, defendió el «depósito de la fe» y promulgó una misión renovadora en todo el mundo en la difusión del mensaje de Cristo.

Pablo VI fue el Papa que difundió los tres caminos que hoy se abren ante la Iglesia viva: Conciencia, renovación y diálogo. Además, luchó por la justicia y la paz.

Pablo VI fue beatificado el 19 de octubre de 2014 por el Papa Francisco. Fue canonizado por el Papa Francisco en la Plaza de San Pedro el 14 de octubre de 2018. Cada 29 de mayo se celebra el día de San Pablo VI, reconocido como un gran defensor de la vida y la familia.

La razón de ser de la institución educativa es el legado extraordinario de este gran hombre, reflejado en la formación perenne aplicada día a día por la comunidad educativa.

1.8.1. La Bandera



Se compone de los colores amarillo y blanco, dispuestos horizontalmente en dos franjas iguales, de tal manera que el color blanco corresponde a la parte inferior de la bandera y el color amarillo a la parte superior de la bandera y cuyas dimensiones y medidas normales son: largo total: 1,50 metros y ancho 1 metro.

Cada franja horizontal tiene una medida de 0, 50 m. de ancho.

El color amarillo simboliza nobleza, sabiduría y riqueza.

El color blanco simboliza paz y solidaridad en el orden social y además significa la flor café, producto de nuestra economía regional.

1.8.2. El Escudo



Contiene una montaña con una cima en primer plano que representa el imponente Nevado del Ruiz. Al fondo el cielo azul manizaleño con el sol naciente, paisajes que se observan al suroriente de la ciudad. El sol sobre el fondo azul significa “el sol brilla para todos”, es decir que nuestro Colegio al igual que el sol, brilla para todos sin distinción alguna.

En la parte inferior un libro abierto significa riqueza del conocimiento para todos con las palabras inscritas Solidaridad y Paz, en concordancia con los colores amarillo y blanco de la bandera.

De acuerdo a los valores y principios del Colegio, las palabras Apertura, Tolerancia, Inteligencia, cuyo sentido es la formación de hombres y mujeres con capacidad de comprensión y respeto a la diversidad cultural y social, sobre fondo amarillo, y al igual que el himno, “como guía el escudo nos brindó”.

Sobre fondo blanco, inscrito en la corona circular del escudo, el nombre Institución Educativa Instituto Pablo VI – Manizales.

La heráldica del escudo es de forma suiza; ojival, inscrita en dos circunferencias.

1.8.3. El Himno

La letra y música del Himno de la Institución Educativa Instituto Pablo VI es de autoría del maestro Guillermo Ceballos Espinosa (1917-2010), destacado músico e historiador de Manizales. El himno fue creado en el año 2000 y con arreglos y adaptación definitiva hecha por su autor en el 2005. Contó con la colaboración de la destacada pianista Ruth Peñaloza de Ceballos.

CORO

Instituto Pablo VI
Alegría y Juventud
Encontramos en tus aulas
Amor, ciencia y virtud.

I
Apertura, tolerancia,
inteligencia Como guía el
escudo nos brindó; Brille
el sol con justicia para
todos Que el colegio
virtud nos inculcó.

II

Entonemos el himno,
solidarios
Y adoptemos la ruta del
deber
Que el Colegio nos brinda
generoso La virtud, el
trabajo y el saber.

III

Si Colombia reclama
nuestra ayuda En procura
del bien y de la paz
Acudamos al punto con
premura Con valor de
patriotas y al compás.

IV

Conservando los frutos
del Colegio Formadores
de espíritu integral
Nos espera un futuro
generoso
Y una vida rayana
en lo ideal.

1.8.4. Lema:

“Educación para la tolerancia y la superación”

El eslogan invita al respeto por la diversidad y la superación, valores que se afianzan dese el horizonte institucional.

1.8.5. El Uniforme



A finales del año 2016, se presentó ante el Consejo Directivo de la Institución la propuesta de cambio de uniforme, la cual fue aprobada bajo los criterios de economía familiar y equidad de género, optándose por un uniforme mixto que ofrece comodidad y mayores facilidades de adquisición para las familias. Está constituido por pantalón de sudadera, camibuzo y chaqueta.

Para la práctica deportiva: pantaloneta del mismo color y material de la sudadera.



Camibuzo: camisa de algodón tipo polo, de color blanco con cuello azul oscuro y línea gris, manga corta terminada igualmente, en borde azul oscuro con línea gris. Con escudo del colegio al lado izquierdo.



Pantalóneta, medias y tenis: pantaloneta azul oscura sencilla con escudo del colegio, al lado derecho, para la práctica deportiva, tenis negro o azules oscuros, medias azules oscuras a mitad de canilla.

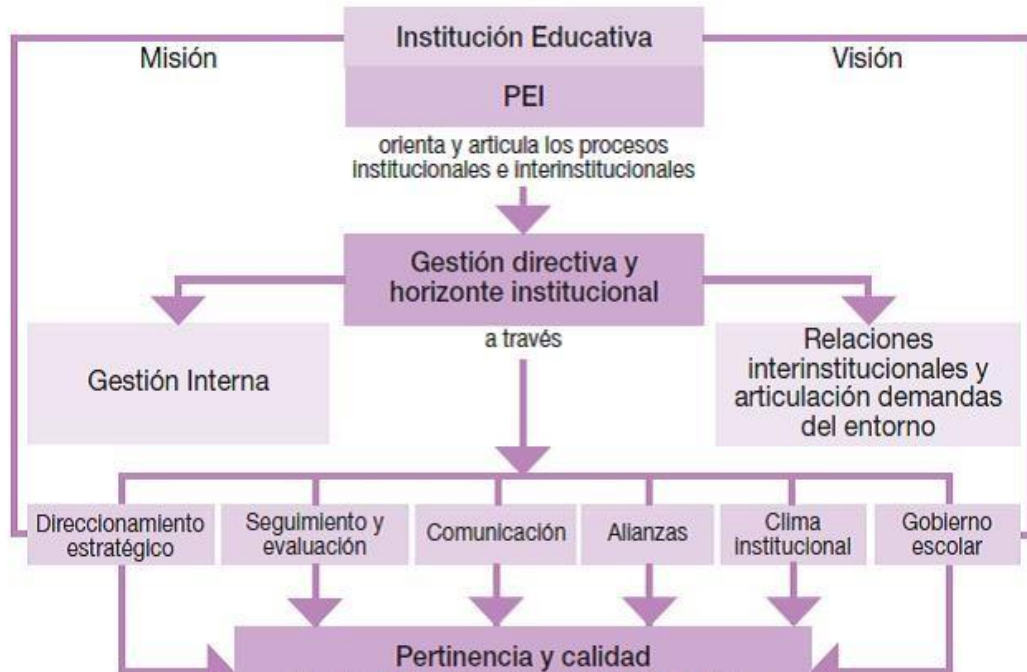


Pantalón y chaqueta de sudadera: pantalón en tela anti fluido Lafayette azul medio, con vena gris en cada uno de sus laterales, escudo en bota superior derecha. Chaqueta gris plata en perchado bioto forrada en supernovacron gris plata, cuello bolichero, bolsillo tipo canguro, fajón gris plata con dos rayas azules en: (cuello, bolsillos, puños y ruedo), cremallera azul oscura, escudo en la parte superior izquierda.

CAPITULO 2

AREA DE GESTION DIRECTIVA

Mapa del área de gestión directiva



2.1. MISION

La Institución Educativa Instituto Pablo VI, orientada a través de un modelo cognitivo de enfoque constructivista está basado en el “Aprendizaje Significativo”, propende por una educación en la diversidad y la inclusión, de respeto a la diferencia, a través del desarrollo de las habilidades para el Siglo XXI mediante una formación académica integral y el uso de las TICs, con el fin de aportar al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad de su entorno.

Para comprender esta misión, es relevante entender que el Aprendizaje Significativo, según David Ausubel, es un tipo de aprendizaje en el cual se relaciona la información nueva con la que ya se posee, reajustando y reconstruyendo ambas informaciones en este proceso. Dicho de otro modo, la estructura de los conocimientos previos condiciona los nuevos y las experiencias y éstos, a su vez, modifican y reestructuran aquellos. Este concepto y esta teoría se sitúan dentro del marco de la Psicología Constructivista.

2.2. VISIÓN

En el año 2027, la I.E. Instituto Pablo VI, será reconocida por su avance significativo hacia la excelencia educativa, reflejado en el mejoramiento de sus procesos, la innovación de sus prácticas pedagógicas inclusivas e incluyentes, teniendo en cuenta la diversidad, la convivencia pacífica y su reconocimiento social.

Así, para comprender esta visión debe tenerse en cuenta que educar para la diversidad en la Institución, en la construcción de una sociedad democrática es imperativo la legitimidad del otro-otra. La diversidad presupone cuestionar el conformismo, las asimetrías sociales y también las injusticias. En este sentido, el mensaje de la diversidad no es neutro. Asumirla como relación significa, por lo pronto, aceptar la inter y multiculturalidad como un nuevo paradigma de organización social, la ciudadanía activa, el empoderamiento, la participación ciudadana y la democracia deliberativa se redefinen y vigorizan.

2.3. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

La Institución Educativa Instituto Pablo VI educa para la:

Autonomía: capacidad de actuar de forma independiente y responsable dentro de la institución y en la vida misma.

Participación: intervención voluntaria, responsable, activa y consciente en los procesos y toma de decisiones, dentro y fuera de la institución.

Apertura: es la capacidad de cada uno de los sujetos de conservar la singularidad, respetar la pluralidad y tolerar las diversas concepciones.

Equidad: es un valor de connotación social que busca asegurar a toda la comunidad condiciones de convivencia dignas e igualitarias, sin hacer diferencia a partir de la condición social, sexual o de género entre otras. Igualmente, equidad para saber vivir y utilizar el entorno social y natural, para reconocer el funcionamiento de la supervivencia, lo cual significa aprender a percibir el Planeta Tierra como un ser vivo dentro del Universo, y del cual hacemos parte.

2.4. VALORES INSTITUCIONALES

Son Valores Institucionales del I.E. Instituto Pablo VI, los siguientes:

Respeto: Es la expresión de entenderse y de entender al otro, reconociendo y valorándolo en la diferencia.

Responsabilidad: Es asumir las consecuencias de los actos y compromisos adquiridos.

Honestidad: Es la actitud de la valoración de sí mismo y de los demás, expresada en las sanas costumbres para la buena convivencia.

Solidaridad: Es la expresión de sentimientos que llevan a la persona a establecer condiciones para una ayuda mutua.

Tolerancia: es la capacidad de comprensión y respeto por las prácticas y opiniones de los demás, aún en la diferencia.

2.5. POLITICA DE CALIDAD

La Institución Educativa Instituto Pablo VI se compromete con una propuesta educativa que fomenta el acceso al servicio educativo, la permanencia en él, la promoción y el aprendizaje, en el marco del respeto por la diversidad y la diferencia y orienta sus procesos pedagógicos a la formación en el desarrollo de las habilidades del siglo XXI, para lo cual implementa, anualmente, procesos de mejoramiento en todas las áreas de gestión y evaluar continua y permanente los indicadores de gestión, asegurando el cumplimiento de los objetivos, metas institucionales y normas vigentes (ver. Decreto 1470/13, Decreto 366/08, Ley 1448/11, Decreto 2383/15 y Decreto 1421/2017: inclusión educativa con calidad), así como la satisfacción de la comunidad educativa por la calidad del servicio educativo que recibe.

2.6. OBJETIVOS DE FORMACIÓN

2.6.1. Educación Preescolar:

Definidos en artículo 16 de la ley 115 de 1994 y el Decreto 1421 de 2017:

a. El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía;

- b. El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lector-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas;
- c. El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje;
- d. La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria;
- e. El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia;
- f. La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos;
- g. El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social;
- h. El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento;
- i. La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y
- j. La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

2.6.2. Objetivos de la Básica Primaria (Definidos en el artículo 21, ley 115 de 1994)

- a. La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista;
- b. El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico;
- c. El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura;
- d. El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética;
- e. El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos;
- f. La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad;
- g. La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad;

- h. La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente;
- i. El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico;
- j. La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre;
- k. El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana;
- l. La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura;
más adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera;
- n. La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política, y
- o. La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

2.6.3. Objetivos de la Básica Secundaria (Definidos en el artículo 22, ley 115 de 1994)

- a. El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, oral y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de lengua;
- b. La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo;
- c. El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana;
- d. El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental;
- e. El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente;
- f. La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas;
- g. La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil;

- h. El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social;
- i. El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos;
- j. La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales;
- k. La apreciación artística, la comprensión estética la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valorización y respeto por los bienes artísticos y culturales;
- l. La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera;
más valorización de la salud y de los hábitos relacionados con ella;
- n. La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo, y
- o. La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

2.6.4. Objetivos de la Educación Media (Definidos en artículo 30, ley 115 de 1994)

- a. La profundización en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando;
- b. La profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales;
- c. La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social;
- d. El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento, de acuerdo con las potencialidades e intereses;
- e. La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno;
- f. El fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social;
- g. La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad, y
- h. El cumplimiento de los objetivos de la educación básica contenidos en los literales b) del artículo 20, c) del artículo 21 y c), e), h), i), k), ñ) del artículo 22 de la presente Ley.

2.6.5. Objetivos de la Educación inclusiva

OBJETIVO GENERAL Fomentar el desarrollo de comunidades educativas inclusivas, a través de la eliminación de los mecanismos que generan discriminación y la promoción de relaciones inclusivas al interior del establecimiento educacional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Crear un clima de aprendizaje basado en la cooperación, el juego y la participación, así como la importancia del respeto, el trato justo y la no violencia.
2. Generar cambios en las concepciones, actitudes y prácticas de los distintos actores vinculados a la educación, contribuyendo a la eliminación de barreras al aprendizaje, la participación de los estudiantes y, especialmente, desarrollando una agenda de educación que sea verdaderamente para todos.
3. Generar la interculturalidad posibilitando que toda la comunidad educativa valore las tradiciones y costumbres de las diferentes nacionalidades extranjeros, conforme al proyecto educativo institucional y al reglamento interno del establecimiento.
4. Fomentar en los estudiantes valoren la solidaridad, el respeto, la tolerancia, y la responsabilidad, fortaleciéndose de esta manera una cultura verdaderamente inclusiva.
5. Utilizar un enfoque interdisciplinario que estimula el trabajo cooperativo llevando el conocimiento de los estudiantes más allá del aula, hacia un mundo real y en su propio contexto, centrados en el estudiante mediante la participación directa de éste, atendiendo a las necesidades del alumnado, del profesorado, las familias y la comunidad.
6. Permitir el desarrollo de proyectos educativos asociados a la expresión artística, el deporte o la alta exigencia académica.
7. Dar apoyo y arropar, a los miembros más débiles de la misma, actuando de manera que estos miembros más débiles se sientan formando parte de la misma, acogidos, interrelacionados, apoyados, comprendidos y puedan participar en ella desde su propia realidad.
8. Promover el principio de la responsabilidad de los alumnos, especialmente en relación con el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes escolares, cívicos, ciudadanos y sociales.
9. Propiciar que el establecimiento educativo sea un lugar de encuentro entre los y las estudiante de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión.
10. Aplicar programas especiales de apoyo a aquellos estudiantes que presenten bajo rendimiento académico que afecte su proceso de aprendizaje.

2.7. METAS INSTITUCIONALES

Gestión	Objetivos	Metas institucionales	Indicador	Plazo
G E S T I O N D I E C T I V A	Ofertar y liderar en la comunidad circundante, una propuesta educativa, que en consonancia con las políticas del orden nacional, departamental y municipal, responda a sus expectativas, necesidades e intereses, respecto a los procesos de formación y desarrollo intelectual del estudiantado que a ésta se acoja.	Durante el año 2024 se iniciará la resignificación del PEI en los procesos de Direccionamiento Estratégico, Horizonte Institucional y Gestión Estratégica para fortalecer la permanencia y la atención a la diversidad y a la inclusión educativa con calidad.	Cuatro reuniones de socialización PEI	Corto plazo
		A partir del 2024, se implementarán estrategias de acompañamiento, seguimiento y evaluación del gobierno escolar.	Cinco estrategias de promoción y participación para el empoderamiento de la comunidad educativa.	Corto plazo
		En el 2024 se evidenciará un proceso institucional de identificación, sistematización y seguimiento a las buenas prácticas incluyentes e inclusivas, haciéndolas visibles a través de un Comité de Seguimiento, Control y Evaluación de las mismas.	Sistematización de Buenas Prácticas	Mediano Plazo
		Para el 2024 se contará con la representación efectiva de los padres de familia, en todos los programas y proyectos desarrollados en la Institución.	Promoción de Programas de extensión comunitaria	Largo plazo
		Anualmente se revisarán y ajustarán el Pacto de Convivencia Escolar y el SIEE, de acuerdo a la autoevaluación institucional, las encuestas de satisfacción y/o nueva normatividad		
		En el año 2024 todos los componentes de la gestión directiva se posicionarán en el mejoramiento continuo, y la I.E. será reconocida por su avance significativo hacia excelencia educativa reflejado en el mejoramiento de sus procesos, la innovación de sus prácticas pedagógicas, teniendo en cuenta la diversidad, la convivencia pacífica y su reconocimiento social.	Reuniones de socialización y adopción de acuerdos del Consejo Directivo	Corto y Mediano plazo
			Reuniones de apropiación PEI.	Largo plazo

I.E. INSTITUTO PABLO VI – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – 2024

	Objetivos	Metas institucionales	Indicador	Plazo
G E S T I O N D I R E C T I V A	Ofertar y liderar en la comunidad circundante, una propuesta educativa, que en consonancia con las políticas del orden nacional, departamental y municipal, respon-da a sus expectativas, necesidades e intereses, respecto a los procesos de formación y desarrollo intelectual del estudiantado que a ésta se acoja.	Durante el año 2024 se iniciará la resignificación del PEI en los procesos de Direccionamiento Estratégico, Horizonte Institucional y Gestión Estratégica para fortalecer la permanencia y la atención a la diversidad y a la inclusión educativa con calidad.	Cuatro reuniones de socialización PEI	Corto plazo
		A partir del 2024, se implementarán estrategias de acompañamiento, seguimiento y evaluación del gobierno escolar.	Estrategias de promoción y participación para el empoderamiento de la comunidad educativa en el gobierno escolar realizadas en cada periodo.	Corto plazo
		En el 2024 se evidenciará un proceso institucional de identificación, sistematización y seguimiento a las buenas prácticas incluyentes e inclusivas, haciéndolas visibles a través de un Comité de Seguimiento, Control y Evaluación de las mismas.	Sistematización de Buenas Prácticas	Mediano Plazo
		Para el 2024 se contará con la representación efectiva de los padres de familia, en todos los programas y proyectos desarrollados en la Institución.	Promoción de Programas de extensión comunitaria	Largo plazo
		Anualmente se revisarán y ajustarán el Pacto de Convivencia Escolar y el SIEE, de acuerdo a la autoevaluación institucional, las encuestas de satisfacción y/o nueva normatividad		Corto y Mediano plazo
		En el año 2024 todos los componentes de la gestión directiva se posicionarán en el mejoramiento continuo, y la I.E. será reconocida por su avance significativo hacia excelencia educativa reflejado en el mejoramiento de sus procesos, la innovación de sus prácticas pedagógicas, teniendo en cuenta la diversidad, la convivencia pacífica y su reconocimiento social.	Reuniones de socialización y adopción de acuerdos del Consejo Directivo	Largo plazo
			Reuniones de apropiación PEI	

I.E. INSTITUTO PABLO VI – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – 2024

Gestión	Objetivos	Metas institucionales	Indicador	Plazo
G E S T I O N A C I O N A L	Diseñar, implementar y evaluar de manera permanente, las estrategias de aprendizaje necesarias para lograr en el estudiantado, el desarrollo de las habilidades y las competencias de tipo personal y social, que exige el mundo actual, en coherencia con el modelo pedagógico del aprendizaje significativo adoptado por la institución	En el 2024 se revisará y ajustará el plan de estudios, conforme a las directrices del Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Municipal.	Reuniones de construcción colectiva de planes de área y proyectos	Corto Plazo
		A partir del 2024 se enfatizará en el proceso de innovación de las prácticas pedagógicas y de gestión del aula.	Capacitación en prácticas innovadoras en el aula.	Corto plazo
		En el 2024, al menos el 30% de las áreas, evidenciarán el uso de herramientas Tics, para el desarrollo y alcance de los objetivos de aprendizaje.	Capacitación Docente en Tics y delegación de responsabilidades.	Mediano Plazo
		A partir del 2024, se incrementará en un 20% anual, el uso de herramientas Tics, para el desarrollo y alcance de los objetivos de aprendizaje.	Sistematización de experiencias	Largo plazo
		En el 2024 se gestionará la vinculación de la institución a programas de articulación de la media con instituciones técnicas y/o de educación superior.	Establecimiento de convenios	Largo plazo

I.E. INSTITUTO PABLO VI – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – 2024

Gestión	Objetivos	Metas institucionales	Indicador	Plazo
G E S T I O N A D M I N I S T R A T I V A. Y F I N A N C I E R A	Administrar y optimizar los recursos para el bien común, asegurando el apoyo a las diferentes gestiones, así como buenas condiciones de trabajo y desarrollo para el personal vinculado.	En el 2024 se implementarán estrategias de capacitación para la recolección y organización del archivo académico de la institución.	Una capacitación en entidades especializadas en Gestión de Archivos.	Corto plazo
		En el 2024 se completarán los manuales de uso y los indicadores de gestión para el seguimiento al uso de los espacios físicos.	Concertación y sistematización de Manuales de Uso de los espacios físicos (Ver Anexo 7 – Manuales de Uso)	Corto plazo
		En el 2024 se resignificarán las tablas de retención documental concernientes a los certificados. (Anexo 8. Tablas de retención documental)	Elaboración de tablas de retención documental.	Corto plazo
		En el 2024 se tendrá evidenciado, un programa institucional para la promoción del talento humano.	Campañas para la promoción del Talento Humano.	Mediano Plazo
		A partir del 2024 todos los procesos de la gestión se posicionarán en el mejoramiento continuo.	Revisión de planes y compromisos para el cumplimiento de metas.	Mediano Plazo Largo plazo

GESTIÓN	Objetivos	Metas Institucionales	Indicador	Plazo
G E S T I O N D E L A C O M U N I D A D	<p>Buscar que todos los miembros de la Comunidad Educativa, independientemente de su condición personal, social y / o cultural, participen efectivamente en las actividades de la Institución y reciban la atención apropiada y pertinente para satisfacer sus necesidades e intereses en forma diferencial, incluyente y diversa.</p>	<p>En el 2024, se ofertará a la comunidad, a los menos dos proyectos de capacitación y/o mejoramiento personal o comunitario.</p>	<p>Oferta de programas de extensión a la comunidad.</p>	<p>Corto plazo</p>
		<p>A partir del 2024 se innovará la dinámica de la estrategia de Escuela Familiar a través de talleres.</p>	<p>Escuela familiar</p>	<p>Corto y Mediano plazo</p>
		<p>En el 2024 se tendrá definido un programa de atención a Estudiantes en situación de vulnerabilidad o alto riesgo, así como a aquellos con NED.</p>	<p>Programa de Atención a la vulnerabilidad.</p>	<p>Largo plazo</p>
		<p>En el 2024 todos los procesos de la gestión se posicionarán en el mejoramiento continuo.</p>	<p>Establecimientos de compromisos y apropiación Gestión de Comunidad</p>	<p>Largo plazo</p>

2.8. ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR: GOBIERNO ESCOLAR

La Institución Educativa Instituto Pablo VI tiene concebido el Gobierno Escolar como una herramienta importantísima para la inclusión y la participación diversa de su Comunidad, en el marco de la Constitución Política y la Ley General de Educación. Según se define en el artículo 6º CP, la comunidad educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) que se ejecuta en un determinado establecimiento o institución educativa.

Se compone de los siguientes estamentos:

1. Los Estudiantes matriculados regularmente.
2. Los Padres y Madres de Familia, Acudientes o en su defecto, los responsables de la educación de los Estudiantes matriculados.
3. Los Docentes vinculados que laboren en la Institución.
4. Los Directivos docentes y administradores escolares que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo.
5. Los Egresados organizados para participar.

Todos los miembros de la Comunidad Educativa Paulista son competentes para participar en la dirección de las instituciones de educación y lo harán por medio de sus representantes en los órganos del Gobierno Escolar, usando los medios y procedimientos establecidos en el Decreto reglamentario 1860 de 1994.

Hacen parte de la dirección de Gobierno escolar:

2.8.1. Consejo Directivo

De conformidad con lo establecido en el artículo 143 de la Ley 115 de 1994, y el artículo 21 del Decreto 1860 de 1994, el Consejo Directivo de la Institución Educativa Instituto Pablo VI, es la instancia superior del Gobierno Escolar, integrada por:

- ✓ El Rector del establecimiento educativo, quien lo convocará y presidirá.
- ✓ Dos representantes de los docentes de la institución;
- ✓ Dos representantes de los padres de familia;
- ✓ Un representante de los estudiantes que debe estar cursando el último grado de educación que ofrezca la institución;
- ✓ Un representante de los ex alumnos de la institución, y
- ✓ Un representante de los sectores productivos del área de influencia del sector productivo.

2.8.1.1. Funciones Consejo Directivo

Por su parte, el artículo 144 de la misma Ley General de Educación y el artículo 23 del Decreto 1860 de 1994, establecen las siguientes funciones para el Consejo Directivo:

- a. Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución y que no sean competencia de otra autoridad.

- b. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del plantel educativo;
- c. Adoptar el reglamento de la institución, de conformidad con las normas vigentes.
- d. Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles.
- e. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado;
- f. Aprobar el plan anual de actualización del personal de la institución presentado por el rector;
- g. Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del Plan de Estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces para que verifique el cumplimiento de los requisitos;
- h. Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa;
- i. Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del Estudiante;
- j. Participar en la evaluación anual de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución;
- k. Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas;
- l. Establecer el procedimiento por el uso de las instalaciones en actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa;

2.8.1.2. Reglamento Interno del Consejo Directivo

El Reglamento Interno de Consejo Directivo se oficializa mediante el Acuerdo Nro. 01 del 07 de Febrero de 2024 y Resolución Nro 13 del 25 de enero de 2024, debidamente consultado, analizado y atendiendo a las exigencias de operatividad del Gobierno Escolar.

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Instituto Pablo VI, en uso de las facultades legales otorgadas por el decreto 1860 de 1994 de la ley 115 de 1994 y de conformidad con la ley 715 de 1994 y:

CONSIDERANDO

Que es deber del Consejo Directivo fijarse su propio reglamento interno.

Que dicho reglamento debe garantizar el pleno funcionamiento de este organismo, como el cabal funcionamiento de sus funciones.

Que el reglamento es un indicativo que permite conocer la labor al interior de la institución para lo cual debe ser ampliamente difundido.

Que será pauta o referente dentro del ordenamiento institucional.

ACUERDA:

Artículo Primero: Adoptar el presente reglamento interno del Consejo Directivo de la Institución Educativa Instituto Pablo VI con sus respectivas indicaciones.

Artículo Segundo: Dársele a conocer a cada uno de sus miembros cada que haya renovación de sus integrantes en representación de cada estamento y hacer extensivo su conocimiento a la comunidad en general.

Artículo Tercero: Para efectos de su divulgación se elaborará un plegable informativo que facilitará su entendimiento.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Manizales a los 07 días del Mes de Febrero de 2024.

2.8.2. Consejo Académico

El artículo 145 de la Ley 115 de 1994 establece que el Consejo Académico es convocado y presidido por el Rector y estará integrado por los directivos docentes y un docente por cada área o grado que ofrezca la institución. Se debe reunir periódicamente para participar en:

- a. El estudio, modificación y ajustes al currículo, de conformidad con lo establecido en la ley;
- b. La organización del Plan de Estudios;
- c. La evaluación anual e institucional, y
- d. Todas las funciones que atañen a la buena marcha de la institución educativa.

Por su parte, el artículo 24 del Decreto 1860 de 1994 establece las siguientes funciones para el Consejo Académico:

- a. Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional.
- b. Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en este mismo Decreto.
- c. Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución;
- d. Participar en la evaluación institucional anual;

- e. Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
- f. Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa, y
- g. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional

Reglamento del Consejo Académico

Se legaliza el Reglamento del Consejo Académico mediante Acuerdo Nro. 01 del 07 de febrero de 2024 y la Resolución Nro. 13 del 25 de enero de 2024.

“El Consejo Directivo de la Institución Educativa Instituto Pablo VI, en uso de sus facultades legales,

A C U E R D A: CAPÍTULO I ESTRUCTURA

ARTÍCULO 1º: El Consejo Académico es la instancia del Gobierno Escolar determinada por los artículos 142 y 145 de la Ley 115 de 1994 y por el artículo 24 del Decreto 1860 de 1994, con el propósito de dirigir los procesos de planificación, ejecución, verificación y evaluación del plan de estudios y en general de las acciones curriculares y pedagógicas de la institución.

ARTÍCULO 2º. El Consejo Académico estará integrado, de conformidad con la ley, por las siguientes personas:

- ✓ *El Rector, quien lo convocará y presidirá.*
- ✓ *El o los coordinadores de la institución.*
- ✓ *Un docente por cada grado de preescolar y primaria.*
- ✓ *Un docente por cada área del plan de estudios de secundaria y media.*

ARTÍCULO 3º. El Consejo Académico estará presidido por el Rector, y en su ausencia, por el Coordinador Académico.

ARTÍCULO 4º. El Secretario del Consejo Académico será uno de los Coordinadores de Sedes o de Convivencia y/o el Secretario de la Institución, designado por los miembros del Consejo Académico, por votación o aclamación.

I.E. INSTITUTO PABLO VI – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – 2024

ARTÍCULO 5º. El Consejo Académico trabajará en pleno o en comisiones, permanentes o especiales. Se establecen las siguientes comisiones permanentes:

- a) Comisión del Plan de Estudios;
- b) Comisión de Evaluación;
- c) Comisión del PEI y
- d) Comisión de la Gestión de la Calidad.

Estas comisiones se integrarán por el número de docentes que resulte de dividir el total de integrantes del Consejo Académico por cuatro. De no resultar exacta la división, podrán funcionar una comisión con número diferente de participantes. Cada Comisión designará un Presidente y un Secretario para dirigir y llevar el registro de las reuniones.

ARTÍCULO 6º. El Consejo Académico podrá crear otras comisiones, de carácter especial, cuando lo considere pertinente, determinando en cada caso su composición, duración y funciones, así como cuál de sus miembros la presidirá. Son comisiones especiales

aquellas que sean designadas por el Consejo Académico para tratar asuntos de carácter académico diferentes a los regularmente tratados en las comisiones permanentes.

ARTÍCULO 7º: Las Comisiones adoptan sus informes por mayoría. En caso de empate, los respectivos presidentes tienen voto de calidad.

CAPÍTULO II. FUNCIONES

ARTÍCULO 8º. Las atribuciones del Consejo Académico están determinadas en el artículo 145 de la Ley 115 de 1994 y en el artículo 24 del Decreto 1860 de 1994, que a la letra dice:

- ✓ *Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional;*
- ✓ *Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente Decreto.*
- ✓ *Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.*
- ✓ *Participar en la Evaluación Institucional anual.*

- ✓ *Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.*
- ✓ *Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa, y*
- ✓ *Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Proyecto Educativo Institucional.*

CAPÍTULO III. SESIONES

ARTÍCULO 9º. El Consejo celebrará sesiones ordinarias y extraordinarias. Las primeras serán convocadas por el Rector como mínimo cada treinta días, quien también podrá convocar una sesión extraordinaria cuando haya asuntos urgentes por resolver.

ARTÍCULO 10º. Las sesiones ordinarias del Consejo deben ser convocadas como mínimo con cinco (5) días hábiles de anticipación, y el orden del día deberá darse a conocer a todos sus miembros, al menos cuarenta y ocho horas antes, de tal modo que cada uno de ellos tenga la posibilidad de pedir la inclusión de cualquier punto adicional.

ARTÍCULO 11º. Las reuniones extraordinarias podrán ser convocadas con veinticuatro (24) horas de anticipación y se limitarán a tratar el asunto anunciado en la convocatoria.

CAPÍTULO IV. PROCEDIMIENTOS

ARTÍCULO 12º. Se abre la sesión con la verificación de la asistencia, para determinar la existencia del quórum legal, que es la mitad más uno de los miembros del Consejo. En caso de no reunirse el quórum, el Rector emitirá la segunda convocatoria, para que transcurridas las siguientes veinticuatro (24) horas, se instale la sesión válidamente con quienes se encuentren presentes.

ARTÍCULO 13º. Una vez confirmado el quórum, se someterá a aprobación el orden del día, el cual será provisional el primer día de sesiones ordinarias. Y los demás días, el orden del día se determinará de acuerdo con los temas o subtemas que se estén tratando.

ARTÍCULO 14º. El orden del día de las sesiones ordinarias incluirá, entre otros, los siguientes puntos:

- Lista de asistencia y verificación del quórum.
- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- Informe del Rector
- Asuntos para los que fue citado el Consejo
- Informes de las comisiones. Conclusiones de los trabajos realizados por ellas.
- Asuntos Generales.

ARTÍCULO 15º. Se discutirán, uno por uno, los diversos puntos sustantivos del orden del día, oyendo, en su caso, los informes de las Comisiones respectivas. El Presidente del Consejo dará la palabra a quien considere pertinente para la presentación del asunto, y abrirá el debate, en el que todos los miembros tienen derecho a participar. Cuando el Presidente considere suficientemente debatido un tema declarará el cierre del debate y si no hay objeción, se procede a la votación de las posiciones que se hayan presentado.

ARTÍCULO 16º. Ningún miembro del Consejo podrá ser interrumpido mientras tenga el uso de la palabra, a menos que se trate de alguna moción de orden, cuya pertinencia será decidida por el Presidente del Consejo.

ARTÍCULO 17º. Si hubiere oposición, continuará el debate, hasta que hayan intervenido al menos una vez, todos los miembros que lo deseen. Terminado el debate se someterá a votación, tomándose las decisiones por mayoría de los miembros presentes y votantes.

ARTÍCULO 18º. Las votaciones serán económicas, a menos que el Rector pida que sean nominales, por cédulas o secretas. Sólo tendrán derecho a votar los consejeros presentes, sin que puedan computarse en ningún caso, los votos escritos de consejeros que no concurran a la sesión.

ARTÍCULO 19º. Tratándose de sesiones ordinarias, las comisiones a que se refiere el artículo 5º, tendrán la obligación de rendir al Consejo un informe detallado de los asuntos de su competencia.

ARTÍCULO 20º. Como último punto en el orden del día de las sesiones ordinarias, se incluirá el de Asuntos Generales, en el que los miembros del Consejo podrán formular preguntas o plantear cuestiones de importancia secundaria.

ARTÍCULO 21º. El Presidente declarará terminada la sesión cuando se haya agotado el orden del día. El Secretario del Consejo elaborará el acta provisional, que será leída y en su caso ratificada o modificada, en la siguiente sesión.

ARTÍCULO 22º. Las comisiones del Consejo se reunirán cuando convengan, dentro de los plazos fijados por el Consejo Académico, para realizar los trabajos

de su competencia. Sus presidentes presentarán ante la sesión del Consejo los informes que hayan elaborado, y aprobado por la mayoría de sus miembros.

ARTÍCULO 23º. Las Comisiones se limitarán a elaborar sus dictámenes para presentarlos a la plenaria del Consejo, que es el que toma las decisiones finales y las comunica al Consejo Directivo y demás instancias del Gobierno Escolar, para los efectos pertinentes.

CAPÍTULO V. RESPONSABILIDADES

ARTÍCULO 24º. Los miembros del Consejo Académico sólo serán responsables ante dicho órgano colegiado, en lo que respecta a sus actividades como consejeros en la forma prevista en este reglamento.

ARTÍCULO 25º. El consejo que sin causa justificada falte tres veces consecutivas o al treinta por ciento (30%) de las sesiones en el año, causará baja automática y deberá ser sustituido, sin perjuicio de las acciones disciplinarias acarreadas por el incumplimiento a los deberes como funcionario de la institución.

ARTÍCULO 26º. Las discusiones se desarrollarán dentro de las normas mínimas de cortesía y respeto. El incumplimiento a esta disposición puede traer aparejada la adopción de medidas disciplinarias que pueden ser de amonestación o expulsión del miembro infractor a petición del Presidente del Consejo y con la aprobación de las dos terceras partes de sus miembros.

CAPÍTULO VI. DE LAS RESOLUCIONES

ARTÍCULO 27º. Las resoluciones o acuerdos tomados en el Consejo Académico serán informados por medio escrito al Consejo Directivo de la Institución, instancia encargada de adoptarlas mediante Acuerdos que sólo requerirán una sesión de análisis y discusión para darles naturaleza ejecutoria al interior de la comunidad educativa de la Institución. Una vez adoptadas por el Consejo Directivo, las resoluciones del Consejo Académico surtirán efectos inmediatos.

CAPÍTULO VII. VIGENCIA Y DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 28º. El presente Reglamento sólo podrá modificarse a petición de autoridad educativa competente, o del Rector, o del Consejo Directivo, o de la mayoría de los miembros del Consejo Académico, cuando se demuestre la necesidad de realizar dichas modificaciones. En este caso, antes de adoptar

las modificaciones propuestas al reglamento del Consejo Académico, se deberá contar con concepto previo de una autoridad educativa competente, y debatir las modificaciones en por lo menos tres sesiones realizadas en fechas diferentes.

ARTÍCULO 29º. El presente reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

ARTÍCULO 30º. Se derogan todas las disposiciones que existan en otros reglamentos y que sean contrarios al presente Acuerdo.

Analizado por el Consejo Académico el 07 de febrero de 2024.

Comuníquese y cúmplase”

2.8.3. El Rector

Es el representante legal de la institución educativa. Encargado de un importante número de actividades relacionadas con: dirigir la construcción del PEI con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa; responder por la calidad de la prestación del servicio educativo; presidir los consejos directivo y académico y coordinar los demás órganos del gobierno escolar; formular planes anuales de acción y de mejoramiento de la calidad y dirigir su ejecución; representar el establecimiento ante las autoridades educativas y la comunidad escolar; dirigir el trabajo de los equipos docentes; proponer a los docentes que recibirán capacitación; administrar el personal asignado a la institución; distribuir las asignaciones académicas y demás funciones del personal; realizar la evaluación anual del desempeño; y rendir informes semestrales al consejo directivo.

2.8.3.1 Funciones del Rector

(Decreto 1860 de 1994, Decreto 1075/2015)

- ✓ Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar.
- ✓ Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto;
- ✓ Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento;
- ✓ Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria;

- ✓ Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa;
- ✓ Orientar el proceso educativo con la asistencia del consejo académico;
- ✓ Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el manual de convivencia;
- ✓ Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas a favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional;
- ✓ Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local;
- ✓ Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo, y
- ✓ Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

2.8.3.2 Funciones del Rector

según el artículo 10º de la Ley 715 de 2001

- ✓ Dirigir la preparación del Proyecto Educativo Institucional con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa.
- ✓ Presidir el Consejo Directivo y el Consejo Académico de la institución y coordinar los distintos órganos del Gobierno Escolar.
- ✓ Representar el establecimiento ante las autoridades educativas y la comunidad escolar.
- ✓ Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de calidad, y dirigir su ejecución.
- ✓ Dirigir el trabajo de los equipos docentes y establecer contactos interinstitucionales para el logro de las metas educativas.
- ✓ Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal docente y administrativo y reportar las novedades e irregularidades del personal a la secretaría de educación distrital, municipal, departamental o quien haga sus veces.
- ✓ Administrar el personal asignado a la institución en lo relacionado con las novedades y los permisos.
- ✓ Participar en la definición de perfiles para la selección del personal docente, y en su selección definitiva.
- ✓ Distribuir las asignaciones académicas, y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia.
- ✓ Realizar la evaluación anual del desempeño de los docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo.
- ✓ Imponer las sanciones disciplinarias propias del sistema de control interno disciplinario de conformidad con las normas vigentes.
- ✓ Proponer a los docentes que serán apoyados para recibir capacitación.

- ✓ Suministrar información oportuna al departamento, distrito o municipio, de acuerdo con sus requerimientos.
- ✓ Responder por la calidad de la prestación del servicio en su institución.
- ✓ Rendir un informe al Consejo Directivo de la Institución Educativa al menos cada seis meses.
- ✓ Administrar el Fondo de Servicios Educativos y los recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la presente ley.
- ✓ Publicar una vez al semestre en lugares públicos y comunicar por escrito a los padres de familia, los docentes a cargo de cada asignatura, los horarios y la carga docente de cada uno de ellos.
- ✓ Las demás que le asigne el gobernador o alcalde para la correcta prestación del servicio educativo.

2.8.4. El Personero Estudiantil

La Ley 115 de 1994, en su artículo 28, sobre Personero de los estudiantes, afirma que:

En todos los establecimientos educativos el personero de los estudiantes será un alumno que curse el último grado que ofrezca la institución encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes los reglamentos y el manual de convivencia. El personero tendrá las siguientes funciones:

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación;
- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos;
- Presentar ante el rector o el Director Administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes,
- Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que sus haga veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

El personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta días calendario siguiente al de la iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto el rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto. El ejercicio del cargo de

personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

2.8.5. El Consejo de Estudiantes

“Ley 115 de 1994, artículo 29, reglamenta el Consejo de Estudiantes así.

En todos los establecimientos educativos el Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento o establecimientos que comparten un mismo Consejo Directivo. El Consejo Directivo deberá convocar en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los alumnos que cursen cada grado, con el fin de que elijan de su seno mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso. Los alumnos del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado.

Corresponde al Consejo de Estudiantes:

- Darse su propia organización interna;
- Elegir el Representante Estudiantil ante el Consejo Directivo, por medio de votación popular de todos los Estudiantes de la Institución, y asesorarlo en el cumplimiento de su representación;
- Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil, y
- Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia.

Reglamento Interno del Consejo Estudiantil:

Sobre su naturaleza

El consejo estudiantil es el órgano institucional y democrático en el cual se debaten las iniciativas de los estudiantes en diferentes cursos. Está conformado por un **representante por grado de la institución**. Entre los Grados Transición, Primero, Segundo y Tercero, se elegirá un solo representante.

Sobre sus funciones

- Darse su propia organización.
- Elegir el Representante de los Estudiantes o Presidente Estudiantil, ante el Consejo Directivo y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
- Reunirse periódicamente, bajo el liderazgo del Jefe del Área de Ciencias Sociales, a deliberar asuntos institucionales e iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
- Hacer control político sobre el personero (a), debe presionar a este para que cumpla con las promesas que hizo mientras estaba en campaña, en pocas palabras el consejo ejerce
- una función muy parecida a la del Congreso de la República.

Sobre la distribución de los cargos en el Consejo Estudiantil

Habiéndose elegido los representantes por cada grado, este órgano estudiantil debe decidir en su primera reunión después de las elecciones, como se organizaran internamente. es decir, deben llegar a un consenso sobre quien será el presidente (a), el secretario (a) y el tesorero (a).

Sobre la función de cada cargo

Presidente (a): Es el encargado de velar por que todos los proyectos que se emprendan en la institución se ejecuten de manera adecuada y organizada, imparte orden al interior del consejo estudiantil y ejecuta sanciones para los representantes que no cumplan cabalmente con su labor.

Secretario (a): Es un asistente del presidente en todo lo que tiene que ver con el consejo. En él se delega la responsabilidad de convocar a las reuniones, solicitar los permisos ante el rector para las mismas, llevar registro de la asistencia, puntualidad y aportes de los demás representantes.”

2.8.6. Asamblea de Padres de Familia

El artículo del Decreto 1286 de 2005, define que La asamblea general de padres de familia está conformada por la totalidad de padres de familia del establecimiento educativo quienes son los responsables del ejercicio de sus deberes y derechos en relación con el proceso educativo de sus hijos. Debe reunirse obligatoriamente mínimo dos veces al año por convocatoria del rector o director del establecimiento educativo.

2.8.7. Consejo de Padres de Familia

El artículo 5º del Decreto 1286 de 2005 le da vigencia legal al Consejo de Padres de Familia, como un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo, destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Está integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el proyecto educativo institucional.

Durante el transcurso del primer mes del año escolar, contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, el Rector del establecimiento educativo convocará a los padres de familia para que elijan sus representantes en el Consejo de Padres de Familia.

La elección de los representantes de los padres para el correspondiente año lectivo se efectuará en reunión por grados, por mayoría, con la presencia de al menos el cincuenta por ciento (50%) de los padres, o de los padres presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión. La conformación del Consejo de Padres es obligatoria y así se registra en el Manual de Convivencia.

El artículo 6º del mismo Decreto 1286 habla de la estructura y funcionamiento del Consejo de Padres. El Consejo de Padres podrá organizar comités de trabajo que guarden afinidad con el proyecto educativo institucional y el plan de mejoramiento del establecimiento educativo, de conformidad con los planes de trabajo que acuerde con el Rector. Los comités podrán contar con la participación de un directivo o docente del establecimiento educativo designado por el Rector para tal fin.

El Consejo de Padres es un órgano de participación educativa que no requiere registro ante ninguna autoridad y para pertenecer a él no se podrán establecer cuotas de afiliación o contribución económica de ninguna especie. Se reunirá como mínimo tres veces al año por convocatoria del Rector o director, o por derecho propio. Las sesiones del Consejo de Padres serán presididas por un padre de familia, elegido por ellos mismos.

Reglamento Interno del Consejo de Padres de Familia

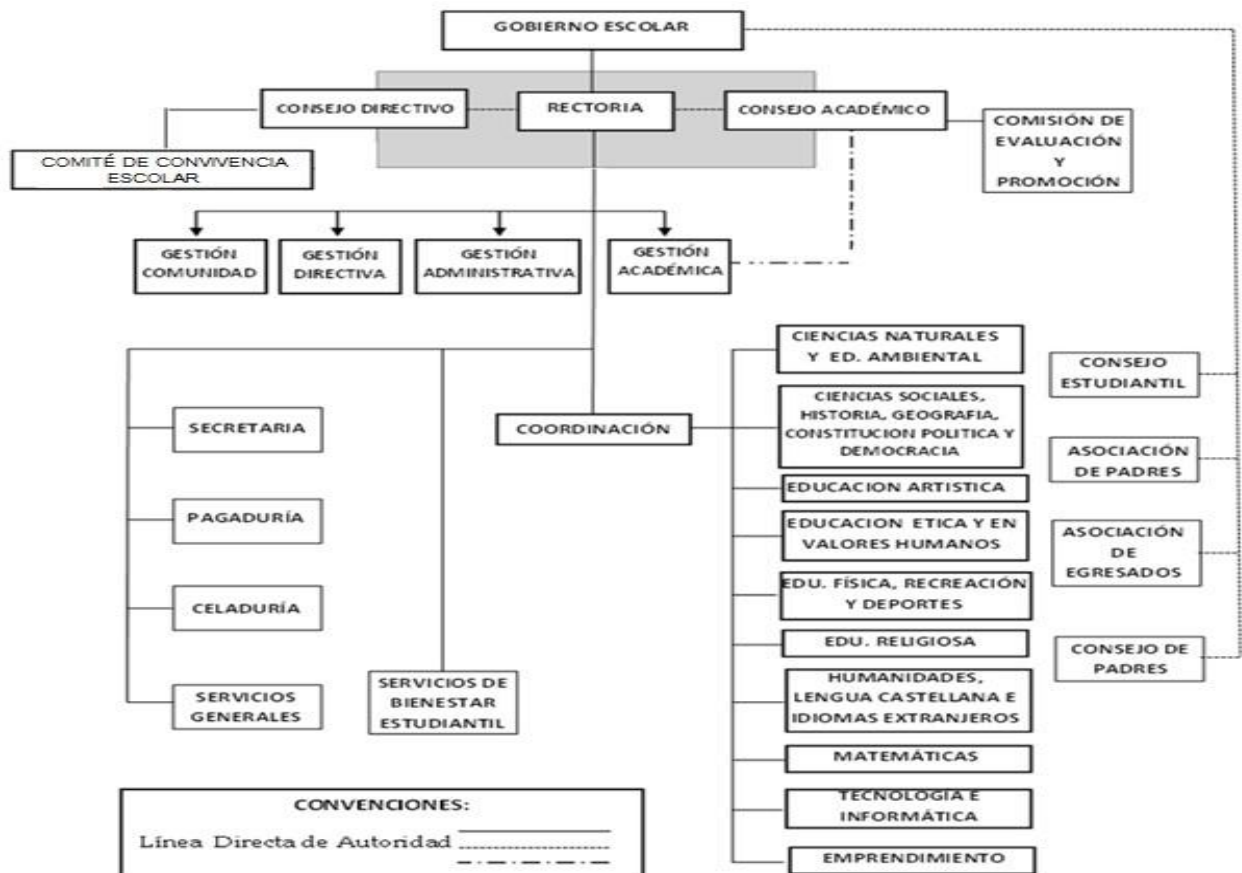
El reglamento interno para el funcionamiento del Consejo de Padres está determinado así:

- ✓ Su elección será democrática en reunión de padres de cada grupo, precedida por el titular y convocadas por el Rector en cada sede.
- ✓ El sistema de elección será por voto secreto o aclamación según lo determine la Asamblea de Padres de cada grupo.

I.E. INSTITUTO PABLO VI – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – 2024

- ✓ Será un solo representante quien se unirá a los demás de cada uno de los grupos de primaria y secundaria del Colegio.
 - ✓ Representará y participará activamente en el Gobierno Escolar en el Desarrollo del PEI
- y demás procesos pedagógicos y administrativos.
- ✓ Canalizará inquietudes de este sector de la comunidad las cuales hará llegar a los estamentos directivos.
 - ✓ Se reunirá mensualmente de manera ordinaria y extraordinaria cuando lo considere necesario.
 - ✓ Entre ellos se elegirá un coordinador general para efecto de reuniones y actividades.
 - ✓ De sus integrantes se elegirán dos representantes al Consejo Directivo por la vigencia estipulada.
 - ✓ Velará por la aplicación del Manual de Convivencia y ejercerá liderazgo frente a toda la comunidad.”

2.9. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



SUSTENTACIÓN DEL ORGANIGRAMA

La democracia al interior de la Institución Educativa Instituto Pablo VI está dada por los criterios de participación, representación y solidaridad. La máxima autoridad de la Institución Educativa Instituto Pablo VI es el Gobierno Escolar, conformado por el Consejo Directivo, el Rector, y el Consejo Académico.

El Consejo Directivo está conformado por: el Rector, dos representantes de los padres de familia (uno por parte del Consejo de Padres y el otro por parte de la Asociación de Padres), dos representantes de los docentes, un exalumno, un representante del sector productivo, un representante de los estudiantes que debe estar cursando el último grado de educación que ofrezca la institución.

El Consejo Directivo ejerce línea de autoridad sobre el Comité Escolar de Convivencia en cuanto es quien define las resoluciones de extrañamiento y determina el derecho de otorgar la calidad de matriculado.

El Consejo Académico está integrado por el Rector quien lo convoca y preside, los Directivos Docentes y un Docente por cada área o grado que ofrezca la respectiva Institución, y se apoya además en las Comisiones de Evaluación y Promoción.

El Consejo Académico tiene a su cargo la Comisión de Evaluación y Promoción en una línea asesora cuya función es estudiar los casos persistentes de superación o insuficiencia en la consecución de logros y proponer actividades pertinentes de refuerzo, recuperación y motivación según el caso

El Rector es el representante legal del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del Gobierno Escolar, el cual tiene relación de Asesoría con: el Consejo Estudiantil, la Asociación y Consejo de Padres, la Asociación de Egresados.

El Rector ejerce línea de autoridad directa, sobre las dependencias de Coordinación, Secretaría, Pagaduría, Celaduría, Servicios Generales y Bienestar Estudiantil. La Rectoría cuenta con cuatro Comités de Asesoría: Comités de Gestión Académica, Administrativa, Directiva y de Comunidad.

La Coordinación, como se explicó anteriormente, depende directamente de la Rectoría y tiene bajo su responsabilidad velar por los procesos académicos, de evaluación y promoción, dados por las áreas obligatorias y el Plan de Estudios de la Institución, así como supervisar el normal desarrollo de las clases según los horarios establecidos, asesorar y controlar la elaboración y puesta en marcha de la planeación curricular por parte de los Docentes, el buen uso de recursos didácticos, así como las metodologías aplicadas y los procesos de evaluación de desempeño de los Estudiantes.

Tiene a su cargo, además, la Coordinación de Convivencia Escolar, de acuerdo con las normas vigentes y el Manual de Convivencia Institucional. Tiene autoridad coordinadora directa con los Docentes, y de control, seguimiento y evaluación de procesos comportamentales con los Estudiantes y los Padres de Familia, según el mismo Manual de Convivencia.

2.10. MECANISMOS Y PROCESO DE COMUNICACIÓN Y CONTROL DE CORRESPONDENCIA

Matriz o Esquema para el manejo de la información

Los oficios remitidos a la Secretaría de Educación se radican a través del GED, plataforma que utiliza la Alcaldía de Manizales para la gestión documental. De igual manera, hay información que se remite a los correos electrónicos oficiales de algunas dependencias tales como incapacidades y horas extras.

En otros casos, se llevan en físico documentos a la oficina de la ventanilla única de la Alcaldía de Manizales, por ejemplo: Evaluaciones de los docentes y administrativos, SIGEP II de los docentes o por solicitudes expresas que así lo requieran.

Frente a correspondencia recibida por medio electrónico se imprime de acuerdo con su importancia y su respuesta se archiva en la carpeta de correspondencia despachada. La correspondencia que llega a cada unidad se gestiona y se archiva.

La única persona autorizada para firmar la correspondencia de salida es la rectora o a quien ella delegue de manera expresa.

Formato tablas de retención documental

Este formato está diseñado con base en la normatividad vigente (Ley 594 del 2000), así:

I.E. INSTITUTO PABLO VI – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – 2024

	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO PABLO VI			CÓDIGO	GFTRD01				
	"EDUCACIÓN PARA LA TOLERANCIA Y LA SUPERACIÓN"			VERSIÓN	1				
	GESTIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA								
	TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL -RECTORÍA			PÁGINAS	2 de 5				
UNIDAD PRODUCTORA	Rectoría								
OFICINA PRODUCTORA	Secretaría								
CODIGO OFICINA	100								
CODIGO	SERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	RETENCION		DISPOSICION				PROCEDIMIENTO	
		ARCHIVO DE GESTION	ARCHIVO CENTRAL	CT	E	T	S		
100-09	CONSECUTIVOS DE CORRESPONDENCIA	2 Años	10 Años		X			Terminado este periodo se procederá a su eliminación ya que no posee valores secundarios. Se hace inventario que es presentado al Comité de Archivo, se levanta acta y se elimina por picado	
	Consecutivo de Correspondencia Enviada								
	Consecutivo de Correspondencia Recibida								
	Libro Radicador de Correspondencia Enviada								
	Libro Radicador de Correspondencia Recibida								
	Comunicación Interna								
100-14	DERECHOS DE PETICIÓN	1 Año	1 Años		X			Terminado este periodo se procederá a su eliminación ya que no posee valores secundarios. Se hace inventario que es presentado al Comité de Archivo, se levanta acta y se elimina por picado	
	Solicitud								
	Respuesta								
100-17	EXPEDIENTES DE ESTUDIANTES	15 Años	0		X			En estos documentos se reflejan la identificación y la evolución del estudiante, si este se gradúa, o, si por lo contrario se retira en algún punto del proceso educativo, se devuelve la documentación, previa firma del acta de cancelación de matrícula.	
	Registro Civil								
	Tarjeta de Identidad								
	Fotocopia de Afiliación o Carné a Seguridad Social								
	Fotocopia de Cédula de los Padres								
	Paz y Salvo de Institución Educativa Anterior								
	Certificado Años Aprobados								
	Observador del Alumno								
	Carné de Vacunación (transición)								
	Historia Clínica (cuando existe diagnostico)								
CT:	Conservación Total		FIRMA RESPONSABLE						
E:	Eliminación		CIUDAD Y FECHA						
T:	Tecnología								
S:	Selección								

2.11. MANUAL DE CONVIVENCIA

El manual de convivencia escolar fue aprobado según el Acuerdo Nro. 001 del 07 de Febrero de 2024, y según Resolución # 08 del 15 de Enero de 2024 se conformó el Comité de Convivencia Escolar. El Manual de Convivencia ha sido desde siempre un constructo colectivo de la Comunidad Educativa, a través de los diferentes Comités del Gobierno Escolar y sus Representantes, quienes recolectan todas las inquietudes y propuestas para luego llevarlas a mesas de trabajo y con base en la normatividad vigente adoptar y realizar los ajustes indispensables cada año.

Una vez se surte el anterior proceso, el documento se presenta al Consejo Directivo para su estudio, análisis y aprobación, y el cual, por medio de oficio remisorio, lo remite a la Secretaría de Educación Municipal para su revisión y aval final. Después de recibido el documento final se socializa con la Comunidad Educativa, por medio de los Asesores de Grupo y en reuniones previstas para tal fin.

Los ajustes que se hacen al Manual de Convivencia Escolar cada año tienen como base las directrices del Ministerio de Educación Nacional, de la Secretaría de Educación Nacional y en el marco jurídico de la normatividad actual (vgr. Decreto 1075 de 2015, Ley 1620 de 2013, Decreto 1965 de 2013, Código de Policía, entre otros), y con base en la autoevaluación anual institucional y el plan de mejoramiento general.

Los Contenidos generales del Manual de Convivencia están acorde con las características, las condiciones, la misión, la visión, los principios, la filosofía y los valores, que informa el Proyecto Educativo Institucional (PEI) Así:

Justificación y Fundamental Legal.

Cap. I: De la Institución: lema, misión, visión, principios, valores, política de calidad, símbolos (escudo, bandera, himno, uniforme).

Cap. II: Del proceso de matrícula: inscripción, admisión, matrícula, renovación y requisitos, cancelación, permanencia, pérdida de cupo, costos.

Cap. IV: De la Comunidad Educativa y el Gobierno Escolar: comunidad, órganos del Gobierno Escolar (Consejo Directivo, Consejo Académico, Representante de los Estudiantes, Personero Estudiantil y sus funciones, requisitos para ser personero escolar, Representante de los Estudiantes al Consejo Directivo, Consejo Estudiantil y sus Funciones, Asociación de Padres de Familia, funciones y prohibiciones, Consejo de Padres de Familia

Cap. V: De los Estudiantes: perfil, derechos, deberes, asistencia, faltas de asistencia, procedimientos para ausentarse del Colegio, estímulos y distinciones, perfil del Padre de Familia/Acudiente, derechos y deberes de los Acudientes.

Cap. VI: Del proceso académico y de evaluación: calendario académico, jornada escolar, propósito de la evaluación, criterios de aprobación y de reprobación, Comisión de Evaluación y Promoción (funciones, derechos, deberes), Servicio Social Estudiantil, impedimentos para la no proclamación de un bachiller en la ceremonia de grado.

Cap. VII: Convivencia Escolar: Comité de Convivencia Escolar, Reglamento, Debido Proceso, clasificación de las faltas (Ley 1620/2013 y Decreto 1965/2013), criterios para determinar la levedad o la gravedad de las faltas, competencias para aplicar correctivos, concepto de sanción y falta, faltas académicas y disciplinarias, correctivos, términos y procedimientos de acuerdo con la levedad o gravedad de las faltas (Ley 1620/2013 y Decreto 1965/2013), acciones de intervención.

Cap. VIII: Servicios Complementarios para el Estudiante: biblioteca en aulas de clase, Secretaría, Tesorería, Servicio de Orientación y Consejería, Restaurante Escolar (Sedes Barrios Unidos y Simón Bolívar), Salas de Informática, tienda escolar (Sede Principal), auditorio (Sede Barrios Unidos).

2.12. ALIANZAS ESTRATÉGICAS

2.12.1. Programa Universidad en Tu Colegio (UTC).

Convenio académico SEM-Funluker-I.E. Objetivo; dar aplicación a la normatividad vigente sobre fusión de la educación desde grado transición hasta universidad, a través del desarrollo del Programa Universidad en Tu Colegio para los Estudiantes de Grados Décimo y Undécimo (80 Estudiantes en promedio), de Educación Media en los Programas Técnico Profesional en Atención al Cliente y Técnico Profesional en Programación de Computadores, con las Universidades de Manizales y Autónoma de Manizales. La coordinación general está a cargo a la Fundación Luker y cada Universidad y el Colegio con su respectiva Coordinadora.

2.12.2. Programa de TecnoAcademia:

Convenio académico entre SENA – Instituto Pablo VI, Objetivo: promover las competencias en ciencia, tecnología e innovación, investigación para el desarrollo humano integral que potencie desde edades tempranas al aprendiz para el mundo del trabajo y la vida, con soluciones innovadoras para el sector productivo, los retos locales y regionales. Los Estudiantes de cada Grados de Octavo y Noveno de la Sede Principal recibirán dicha capacitación, un día a la semana en contrajornada de 2 p.m a 4p.m. Hay tres modalidades de asistencia; 100% en la sede de Tecnoacademia, 50% de asistencia en tecnoacademia y 50% en el colegio y 100% en el colegio. La gran mayoría de padres de familia eligieron en tecnoacademia sin embargo será flexible para facilitar la permanencia de los estudiantes al programa. Coordina: un docente.

2.12.3. Apoyo a Rutas de Atención en Salud:

Convenio en salud con Assbasalud-Clinica San Juan de Dios-Hospitalito Infantil. Objetivo: brindar rutas de atención inmediata en salud física y mental de los Estudiantes que así sean caracterizados y/o diagnosticados. Cantidad: población estudiantil remitida. Encargado: Rectoría, Orientación Escolar.

2.12.4. Remision de Casos Tipo III (Decreto 1965/2013):

Convenio administrativo de convivencia escolar e intrafamiliar con ICBF-Policía de Infancia y Adolescencia-SEM-Casa de la Justicia-Fiscalía-CESPA. Objetivo: remitir casos de Estudiantes con situaciones problemáticas tipo III, violencia intrafamiliar, consumo de SPA. Población beneficiada: las solicitadas a Rectoría por el Comité de Convivencia Escolar y/o Consejo Directivo. Encargado: Rectoría.

2.12.5. Prácticas Pedagógicas:

Convenio administrativo y académico. Con Universidades de la ciudad. Objetivo: brindar oportunidad a los Estudiantes de últimos semestres, afines al carácter académico de la Institución, para realizar sus prácticas pedagógicas en las diferentes áreas (Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Idiomas, Educación Física, Educación Artística) para fortalecer los procesos de desarrollo de competencias de los Estudiantes del Colegio. Población beneficiada: Estudiantes Docentes-Practicantes que lo soliciten y Estudiantes de la Institución.

2.13. POLÍTICA INSTITUCIONAL DE TRASPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

2.13.1. Manuales y Reglamentos (Decreto 4791 De 2008)

1. Manual de control interno
2. Manual de archivo
3. Manual de presupuesto
4. Manual de procedimiento de inventarios
5. Manual de procedimiento para la utilización de los bienes y recursos de la Institución Educativa Manual de supervisión de contratos
6. Manual de procedimiento para la utilización de recursos del fondo de servicios en la realización de eventos
7. Procedimiento para las acciones de mejoramiento de la gestión anual escolar y académica
8. Procedimiento para presupuesto y modificaciones al mismo
9. Reglamento para el manejo de tesorería
10. Reglamento interno del comité compras
11. Reglamento para la contratación 20 SMLMV
12. Reglamento para el reconocimiento de gasto de viaje, transporte, hospedaje y manutención de educandos y docente acompañante
13. Manual de contratación fondo de servicios educativos

2.13.2. Estrategias para garantizar la transparencia (contratación y la rendición de cuentas)

Entre las estrategias establecidas para garantizar la transparencia en la Institución Educativa Instituto Pablo VI, se tiene:

La rendición de cuentas, como el derecho de que goza la comunidad Pablita en general, la cual se realiza a la terminación de cada vigencia escolar.

El Proceso de contratación observa el debido proceso contemplado en las normas y reglamentos vigentes, que permite la garantía de la transparencia, iniciando este proceso con:

1. Estudio de mercado,
2. Solicitud CDP (Certificado Disponibilidad Presupuestal)
3. Certificado de disponibilidad presupuestal
4. Justificación del gasto
5. Estudios previos
6. Convocatoria pública en la plataforma de la institución
7. Recepción de propuestas de los oferentes
8. Acta de apertura de las ofertas
9. Comité de compras (análisis de requisitos habilitantes)
10. Adjudicación y cuadro comparativo
11. Notificación aceptación de propuesta
12. Designación de supervisor
13. Elaboración de contrato y firmas pertinentes
14. Certificado de registro presupuestal
15. Adquisición de la póliza por parte del oferente ganador
16. Resolución de aceptación de la póliza
17. Acta de inicio
18. Autorización del representante legal de la Institución Educativa
19. Comprobante de pago y soporte expedido por el correspondiente banco
20. Acta de terminación y liquidación

2.14. CRITERIOS DE SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS DEL PEI

Acciones concretas para hacer seguimiento a los componentes del PEI

La Institución cuenta para este seguimiento con el Consejo Directivo, el Consejo Académico, el Comité de Calidad, así como los diferentes Organismos del Gobierno Escolar y los Comités de los EPDH, los cuales periódicamente se reúnen para desarrollar agendas que tienen que incluyen análisis, seguimiento, evaluación y control a todos los procesos de cada gestión del PEI. Igualmente, las reuniones periódicas con los Padres de Familia y Estudiantes, permiten realizar coevaluaciones de las actividades, planes y programas del PEI, en asocio con el acompañamiento y asesoría de la Secretaría de Educación Municipal. En la última semana del año escolar, se realiza la autoevaluación institucional de las cuatro gestiones, con participación de los Estamentos de la Comunidad Educativa, cuyos resultados son socializados al inicio del año escolar siguiente para elaborar los planes de mejoramiento y operativos correspondientes.

CAPÍTULO 3

GESTIÓN ACADÉMICA



3.1. ENFOQUE INSTITUCIONAL

Para establecer y comprender de manera amplia y suficiente la correspondencia de la Gestión Académica con la Visión, la Misión, y los Principios y Valores institucionales, es necesario tener en cuenta algunas consideraciones generales sobre el quehacer pedagógico y la proyección social de la Institución.

Así, la **INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO PABLO VI**, de Manizales, tiene como objetivo principal coadyuvar a la construcción de una sociedad democrática y participativa, que reconozca el pluralismo ideológico, inclusivo e incluyente, político y cultural de los colombianos; una sociedad creadora, dinámica y abierta al cambio. Una sociedad no violenta, en la que prime el respeto a la vida, al otro, al entorno, al crecimiento individual y colectivo. Una sociedad humanizada, consciente de su realidad y con capacidad analítico- crítica de sí misma, objetiva de su papel protagónico en el contexto local, regional y nacional. Una sociedad que genere líderes creativos y asertivos, que sean un verdadero ejemplo para las

generaciones venideras, líderes que lejos de manipularla, permitan y propicien su verdadera autonomía progresista.

El servicio educativo de la Institución se enfoca hacia una sociedad de plena participación, fundada en la solidaridad, la honradez, la responsabilidad, la tolerancia, la honestidad, la justicia, el respeto a la diferencia y el amor. Una sociedad que reconozca y le dé

El verdadero valor a la educación formadora de hombres con claros principios ético-políticos y con una auténtica vocación investigadora en la que el Estudiante, como ser humano, reconozca el valor del trabajo sobre el valor materialista del dinero. Una sociedad que rescate el valor de la familia como fundamento del desarrollo individual y por ende de la misma sociedad. Con estos propósitos, el **INSTITUTO PABLO VI brinda** su servicio educativo con **ENFOQUE HUMANISTA-CONSTRUCTIVISTA**, en el marco de su Misión y Visión.

Con fundamento en la psicología humanista, teniendo en cuenta las experiencias pasadas del aprendizaje por castigo, la memorización y la educación masificada la Institución propone un modelo educativo asertivo que no forme personas egocéntricas, dominantes e intolerantes, sino personas humanas que en el proceso de su desarrollo den a su psiquis un equilibrio emocional e intelectual que permita un crecimiento madurativo cronológico y psíquico, que tenga derecho a participar en su medio cultural, político, económico, social y psicológico con todas las posibilidades de aporte productivo.

La Institución se preocupa, entonces, por ser una escuela donde las niñas, los niños y los jóvenes, con sus Padres de Familia/Acudientes, se reconozcan como iguales, donde cada uno sea importante como ser humano desde y hacia la familia; donde las normas sean facilitadoras de la interacción y de su compromiso social. Se debe replantear el concepto de memoria y decir que es mejor actuar por criterios, que es mejor la responsabilidad que la disciplina y que es mejor ser creativo que esquemático, ser asertivo que crítico sin argumentos, práctico y no teórico.

La Institución asume, desde el marco de su Enfoque Humanista la formación del Estudiante en su ámbito psicológico, dando opciones para crear, pensar, criticar analíticamente, construir desde lo académico, científico y cultural para desarrollar sus diversas competencias. El Colegio debe ser el lugar donde el Estudiante se sienta bien como actor principal del proceso y pueda crear y construir el conocimiento para sí y para los otros, con el apoyo y aporte de la comunidad, llegando a retejer la malla social en forma actuante. En este sentido, el Colegio continúa en la búsqueda de la calidad de la educación desde las pedagogías activas, que si bien son el reto también son la necesidad urgente para la formación de la generación presente y del futuro, en respuesta proactiva a los fines de la educación colombiana.

Partiendo entonces de esta visión general del quehacer educativo de la Institución, se puede plantear la coherencia de la Gestión Académica con el Horizonte Institucional, así:

MISION	COHERENCIA CON LA GESTIÓN ACADÉMICA
<p>La Institución Educativa Instituto Pablo VI, orientada a través de un Modelo Cognitivo de enfoque constructivista está basado en el “Aprendizaje Significativo”, propende por una educación en la diversidad y la inclusión, de respeto a la diferencia, a través del desarrollo de las habilidades para el Siglo XXI mediante una formación académica integral y el uso de las Tics, con el fin de aportar al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad y de su entorno.</p>	<p>Se establece una línea directa de relación y coherencia entre el horizonte institucional y el diseño curricular, en el marco del objetivo general de la Gestión Académica: diseñar, implementar y evaluar permanentemente las estrategias de aprendizaje necesarias para lograr en el Estudiante el desarrollo de las habilidades y las competencias personales y sociales que exige el nuevo milenio, en concordancia con el modelo pedagógico institucional Aprendizaje Significativo.</p>
VISIÓN	COHERENCIA CON LA GESTIÓN
<p>En el año 2027, la I.E. Instituto Pablo VI, será reconocida por su avance significativo, hacia la excelencia educativa, reflejado en el mejoramiento de sus procesos, la innovación de sus prácticas pedagógicas inclusivas e incluyentes, teniendo en cuenta la diversidad, la convivencia pacífica y su reconocimiento social.</p>	<p>Como se establece en la Visión, la Institución se enfoca hacia la calidad y la excelencia educativas. Para lograr este propósito, siguiendo las directrices del MEN-SEM, los Diseños Universales del Aprendizaje (DUA) que valora las capacidades individuales y diversas (inclusión) y las políticas internas desde el Consejo Directivo, se actualiza el currículo a partir de las estrategias de incorporación de los componentes curriculares (Estándares, DBA y Ejes Pedagógicos para el Desarrollo Humano), la capacitación docente a través de las STS, la asistencia técnica de SEM, el análisis y seguimiento a los resultados del ISCE, la ejecución del Acuerdo por la Excelencia y las estrategias para alcanzar la MMA del nuevo año lectivo.</p>

PRINCIPIOS Y VALORES	COHERENCIA CON LA GESTIÓN
La I.E. INSTITUTO PABLO VI , como establecimiento educativo estatal, acoge a toda la población estudiantil de su entorno y de otros sitios de la ciudad, para brindarles la oportunidad de ejercer su derecho-deber fundamental a la educación, con base en los principios de autonomía, equidad y participación activa y directa, aspirando con ello al fortalecimiento de la cultura del respeto, la solidaridad, la honestidad, la tolerancia y la responsabilidad para liderar transformaciones positivas en la vida comunitaria.	Como área dinamizadora de los aprendizajes, la Gestión Académica tiene la responsabilidad de orientar y direccionar un currículo que conduzca al alcance de los objetivos y metas Institucionales. La intención de ejecutar acciones tendientes a la formación integral, se explicita en la propuesta de un Plan de Estudios que conjugue todos los componentes del modelo pedagógico institucional, para dar respuesta a las necesidades de atención a la diversidad de la población estudiantil, mediante el desarrollo de sus competencias cognitivas, afectivas y procedimentales, las cuales imprimen el carácter de ciudadanía a su formación integral, necesario para el desempeño ético, proactivo y asertivo del Estudiante, como miembro de su grupo social.

ENFOQUE PEDAGÓGICO COGNITIVO BASADO EN LA TEORÍA DEL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO DE DAVID AUSUBEL

Desde una perspectiva cognitiva, la **INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO PABLO VI**, en los propósitos del aprendizaje que establece en su PEI no sólo considera los contenidos específicos sobre determinada temática, sino también las técnicas o estrategias que mejoran el aprendizaje de tales contenidos en el Estudiante, teniendo en cuenta los ritmos de aprendizaje, las diferencias individuales, los intereses y capacidades del Estudiante, así como sus condiciones individuales (NED y/o diversidad), y están centrados, tanto en las intenciones educativas como en la selección y organización de los contenidos, la concepción subyacente de aprendizaje y el tiempo disponible para el mismo.

El enfoque cognitivo supone que los objetivos de una secuencia de enseñanza se hallan definidos por los contenidos que se aprenderán y por el nivel de aprendizaje que se pretende lograr. Por otra parte, las habilidades cognitivas a desarrollar siempre se encuentran en vinculación directa con un contenido específico.

Son tres, en síntesis, las etapas en el proceso de enseñanza: la primera pretende preparar al Estudiante a través de la búsqueda de saberes previos que podrían propiciar u obstaculizar el aprendizaje; la segunda, activar los conocimientos

previos al presentar los contenidos y, finalmente, la tercera: estimular la integración y la transferencia en virtud de la nueva información adquirida.

Se pueden encontrar, en las pedagogías activas (Ausebel,1997), varias clasificaciones y enfoques fundamentados desde la concepción del ser humano integral que piensa, siente, actúa, participa y, por lo tanto, aprehende el mundo a partir de sus motivaciones, necesidades e intereses. Estas posiciones generales argumentan el aprendizaje así:

1) El aprendizaje es un proceso constructivo interno que parte de la propia actividad cognitiva del sujeto, en una relación directa y/o indirecta con los objetos según el nivel de desarrollo; pues cuanto más cerca se esté a la adquisición de una determinada noción, más fácilmente y con mayor economía cognitiva se produce el aprendizaje.

2) El aprendizaje es un proceso de reorganización cognitiva, mediante la autorregulación o, en términos piagetianos (Jean Paul Piaget), equilibrarían. Esta tendencia se da durante todo el desarrollo a partir de las contradicciones, ideas previas, experiencias, vivencias o conflictos cognitivos como pilares del desarrollo y aprendizaje que producen desequilibrios y estimulan la búsqueda de nuevos equilibrios más evolucionados a lo largo de todo el proceso y de la vida misma.

3) El sujeto, en este caso el Estudiante, se da cuenta que existen varias posibilidades de solución a problemas según procesos y criterios que pueden y deben ser explicados por discernimiento. Hay innovación y cambio para reordenar el conocimiento existente

(verdadero aprendizaje) pues da libertad para romper patrones, procesar información, autogenerar conflictos y buscar alternativas de solución (Piaget, 1973).

El aprendizaje desde estos enfoques puede manejar las tendencias: individual, Individual- social y socio-cultural. Lo importante es la didáctica utilizada; que no se quede en conceptos previos o activismo. A partir de la interacción social cotidiana, en la contradicción, tolerancia y respeto al punto de vista del otro manejado desde los niveles de desarrollo personal y grupal, el Estudiante inicia la construcción de sentido y reflexión que favorece los aprendizajes significativos. La enseñanza de la ciencia debe siempre tener en cuenta la estrategia didáctica, que sea participativa, que indague por lo que el Estudiante sabe y como lo sabe, para motivar el aprendizaje, interpretando, argumentando y proponiendo soluciones.

Para que la educación pueda dar cuenta de los principios planteados, es necesario que la relación pedagógica en lo referente a la enseñanza de las ciencias, aborde estrategias metodológicas de organización que según Novak (1983) es de tres tipos así:

- 1) Estrategias desestabilizadoras; orientadas a desequilibrar el pensamiento conceptual, vinculadas con la modificación de actitudes y la promoción de intereses científicos. Algunas son del método problemático y la mayéutica.
- 2) Estrategias Hipotético–Deductivas; que buscan la calificación de procesos de pensamientos; desde el nivel de operatividad hasta el logro de lo posible con las operaciones deductivas formales y probablemente postdorsales. Pueden ser analogías, acertijos, metáforas, problemas hipotéticos, entre otros.
- 3) Estrategias constructivas; tendientes a facilitar la construcción y asimilación de categorías. Son mapas conceptuales, confrontación de sistemas, diagramas heurísticos y redes semánticas.

3.2. MODELO PEDAGÓGICO

La **INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO PABLO VI**, para el cumplimiento de sus planes y programas pedagógicos, metodológicos y didácticos, aplica el marco teórico de su Enfoque Pedagógico, así:

Aprendizaje Significativo: para Ausubel, aprender es sinónimo de comprender e implica una visión del aprendizaje basada en procesos internos del Estudiante. Para lograr esto, el maestro utiliza estrategias que favorecen creación de relaciones adecuadas entre los conocimientos previos y nuevos, y tienen la finalidad de facilitar procesos de aprendizaje significativo.

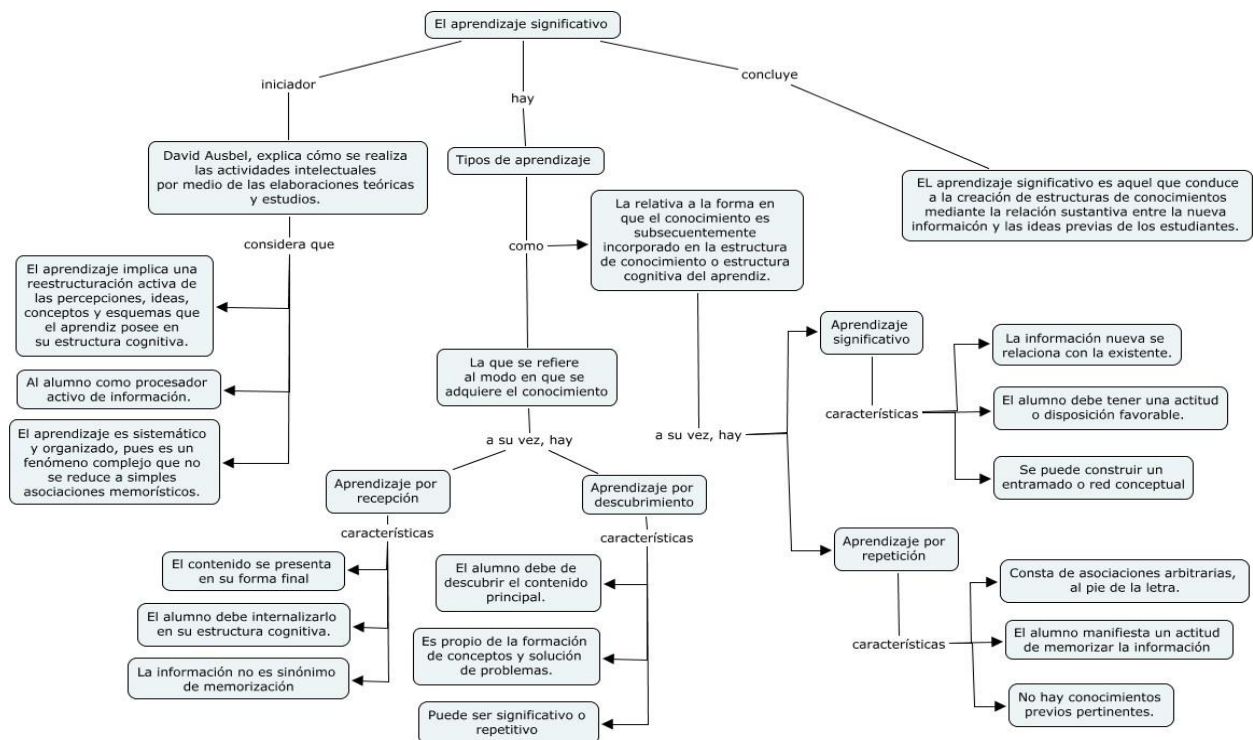
Ventajas del Aprendizaje Significativo: entre las principales ventajas del Aprendizaje Significativo se encuentran:

- Produce retención más duradera de la información.
- Facilita la adquisición de nuevos conocimientos
- Facilita el almacenamiento de la nueva información en la memoria, a largo plazo.

Requisitos para lograr el Aprendizaje Significativo:

- 1) Significatividad lógica del material:** el material que presenta el Docente al Estudiante debe estar organizado, para que se dé una construcción de conocimientos.
- 2) Significatividad psicológica del material:** que el Estudiante conecte el nuevo conocimiento con los previos y que los comprenda.
- 3) Actitud favorable del Estudiante:** este es un componente de disposiciones emocionales y actitudinales, en donde el Docente sólo puede influir a través de la motivación.
- 4) Tipos de Aprendizaje Significativo:** los tipos de aprendizaje significativo que se aplican en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO PABLO VI**, son: aprendizaje de representaciones, concreto, de conceptos, proposiciones, por diferenciación progresiva y combinación.

En el siguiente mapa conceptual se muestra la red semántica sobre el aprendizaje significativo, con las etapas y procesos respectivos que llevan al Educando a “aprender para la vida”, desde el desarrollo integral del deber-ser, de acuerdo con su contexto social, así:



Corrientes Socio-culturales basadas en Lev Vygotsky, Jerome Bruner y David Ausubel

Estas teorías demuestran que la relación del individuo con el mundo está mediatizada por las representaciones mentales que de él se tiene, organizadas en estructuras jerarquizadas y las cuales varían significativamente en el proceso evolutivo del individuo:

Intencionalidad del Modelo Pedagógico

Aplicación del Modelo en la Clase	
Concepto de escuela	La escuela que desarrolla la autonomía a través del aprendizaje y fortalece el trabajo cooperativo preparándolo para la vida y reduciendo el riesgo psicosocial del contexto.
Concepto de educación	Acceso de formación permanente, que parte de los saberes previos de los estudiantes a partir de su contexto (primer ambiente de aprendizaje). El estudiante construye conocimiento en la medida que conecte los nuevos aprendizajes con los que ya posee logrando aprendizajes significativos para la comprensión del mundo y para la participación en la sociedad a través de la relación con el otro.
Concepto de maestro	El rol del maestro está dirigido a tener en cuenta el nivel de desarrollo y el proceso cognitivo de los alumnos. Orienta a los estudiantes a desarrollar aprendizajes por recepción significativa y a participar en actividades exploratorias, que puedan ser usadas posteriormente en formas de pensar independiente.
Concepto de estudiante	El estudiante puede contribuir de diversas maneras a lograr el aprendizaje significativo. Ausubel las resume señalando que el estudiante debe mostrar una actitud positiva; esto implica efectuar procesos para capacitar, retener y codificar la información.

Meta	El aprendizaje significativo se logra cuando el estudiante percibe el nuevo conocimiento adquirido como algo que tiene sentido para sus propias aspiraciones. El individuo aprende significativamente aquellas cosas que percibe como útiles para fortalecer su propio yo.
Concepto de desarrollo y Formación Humana	El Concepto de Desarrollo y Formación Humana está orientado en lo académico a través de tres ejes que se alinean para fortalecer el ser (el yo), los demás proyectos transversales: Eje 1. Convivencia y Paz (Movilidad, Proyecto de Vida y PILEO), Eje 2. Participación y responsabilidad democrática (Educación Financiera, Emprendimiento y PRAE) y Eje 3. Identidad, pluralidad y valoración de las diferencias (Estilo de Vida Saludables, Democracia, Competencias Ciudadanas)
Contenido curricular	–Experiencia de acceso a estructuras superiores -Aprendizajes significativos de la ciencia
Relación maestro-estudiante	–Estimulador del desarrollo del maestro-estudiante.
Metodología	–Creación de ambientes y experiencias de desarrollo -Partiendo siempre de Pre saberes.
Proceso evaluativo	–Evaluación por criterio. -Favoreciendo la evaluación cualitativa.
Secuencia Didáctica del Modelo Pedagógico	Está definida por dos estructuras importantes a partir de la metodología utilizada por el Programa Todos a Aprender (PTA): 1. Los Ciclos de Aprendizaje por parte de los estudiantes: Fase de Exploración, Fase de Aclaración, Fase de Aplicación. 2. Los momentos de la clase: Inicio, Desarrollo y Cierre.

3.3. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

En consonancia con el Decreto 1075 de 2015, en sus Arts. 2332217. 2332219. (Subsección 2), 2332221, 2332222, 2332223. 2332226, el Capítulo Tercero, los primeros referentes a la Educación Preescolar, y el segundo respecto a la Educación Básica y Media, y los procesos de evaluación y promoción del Estudiante (sección 3) y los Decretos 2247 del 11-09-97 y el 1421/2017, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO PABLO VI** estructura su diseño curricular y el Plan de Estudios de su servicio educativa desde grados Transición a Undécimo con las asignaturas fundamentales y optativas pertinentes, de acuerdo con las intensidades horarias requeridas, como a continuación se presenta.

3.3.1 INTENSIDAD HORARIA DE LAS ÁREAS OBLIGATORIAS Y OPTATIVAS

(Decreto 2105 del 14 de diciembre 2017: modificado por Decreto 1075 de 2015 y Res. del MEN: horas semanales para la Jornada Única):

I.E. INSTITUTO PABLO VI – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – 2024

NIVELES/ CICLO EDUCATIVO	Número de horas de permanencia diaria	Número de horas de dedicación a actividades pedagógicas diaria	Número de horas de dedicación a actividades pedagógicas semanal
Educación Preescolar Sede B y C- J.U.	6	5	25
Educación Básica Primaria Sede B y C -J.U.	7	6	30
Educación Básica Secundaria Sede B- J.U.	8	7	35
Educación Básica Secundaria Sede A	6	6	30
Educación Media Sede A	6	6	30

3.3.2. TIPO DE JORNADA ESCOLAR, HORARIOS Y SEDES 2024.

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO PABLO VI** cuenta con tres Sedes: Principal (A), Barrios Unidos (B) y Simón Bolívar (C), la primera con jornada mañana en secundaria de octavo a undécimo; la segunda con primaria y tres grupos de secundaria (6° y 7°) en jornada única; y la tercera con primaria también en jornada única, como se especifica a continuación:

TIPO DE JORNADA ESCOLAR, HORARIOS Y SEDES: 2024	
Jornado Mañana (Sede A)	-Principal: Grados 8° a 11°:6.40 am-1pm
Programa Universidad en Tu Colegio: 10° y 11°	-Principal: Grados 10° y 11°:2.00-5.30pm
TecnoAcademia	-Principal: Grados 8° y 9°: 2.00 pm-4pm
Jornada Única (Sedes B y C: Primaria-Secundaria)	Grado Transición: 7.00 am – 12.45 p.m.
	Primaria Sedes B-C: 7.00 am – 1.45 pm
	Secundaria Sede B : 7.00 am – 2.35 pm
	(Incluye 15 minutos de Descanso y 30 minutos para el almuerzo en preescolar y primaria y 15 minutos de Descanso y 20 minutos para el Barrios Unidos Secundaria).

INTENSIDAD HORARIA PREESCOLAR B.U Y S.B JORNADA ÚNICA

DIMENSIONES	INTENSIDAD SEMANAL	PORCENTAJE
Propósito de identidad	8	32%
Propósito de Comunicación	8	32%
Propósito de Aprendizaje	9	36%
Total	25	100%

En Preescolar para el efecto de Jornada Única se intensifica 1 hora-clase para un total de 25 horas/semana/grupo.

INTENSIDAD HORARIA BÁSICA PRIMARIA B.U Y S.B JORNADA ÚNICA

	AREAS	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL	PORCENTAJE
FUNDAMENTALES (Artículo 23 Ley 115/94)	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	4	13.4%
	Ciencias Sociales (Historia, Geografía, Constitución Política, Paz y Democracia).	4	13.3%
	Educación Artística y Folclor Colombiano	2	6.7%
	Educación Ética y en Valores Humanos	1	3,3%
	Educación Física, Recreación y Deportes	2	6.7%
	Educación Religiosa	1	3,3%
	Lengua Castellana, Comprensión Lectora y Caligrafía.	5	16.6%
	Inglés	2	6.7%
	Matemáticas, Geometría y Estadística	5	16.6%
	Tecnología e Informática	2	6.7%
OPTATIVA	Emprendimiento Empresarial -Creatividad e Innovación	2	6.7%
Total		30	100%

En Primaria para el efecto de Jornada Única se intensifica 1 hora-clase para un total de 30 horas/semana/grupo.

INTENSIDAD HORARIA BÁSICA SECUNDARIA B.U. JORNADA ÚNICA

AREAS/ASIGNATURAS		INTENSIDAD HORARIA SEMANAL	PORCENTAJE
FUNDAMENTALES (Artículo 23 Ley 115/94)	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	5	14,30%
	Ciencias Sociales (Historia, Geografía, Constitución Política, Paz y Democracia).	5	14,30%
	Educación Artística y Folclor Colombiano	2	5,70%
	Educación Ética y en Valores Humanos	1	2,90%
	Educación Física, Recreación y Deportes	2	5,70%
	Educación Religiosa	1	2,90%
OPTATIVA	Lengua Castellana, Comprensión Lectora, Caligrafía y Pileo	5	14,30%
	Inglés	4	11,40%
	Matemáticas, Geometría y Estadística	5	14,30%
	Tecnología e Informática	3	8,50%
	Emprendimiento Empresarial- Creatividad e Innovación	2	5,70%
TOTAL		35	100%

En la Sede Barrios Unidos- Secundaria se cuenta con 3 Grupos de 6º y 7º en Jornada Única, para un total de 35 horas/semana/grupo.

INTENSIDAD HORARIA BÁSICA SECUNDARIA SEDE A. (MAÑANA)

ÁREAS/ASIGNATURAS		INTENSIDAD SEMANAL	PORCENTAJE
FUNDAMENTALES (Artículo 23 Ley 115/94)	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	4	13,30%
	Ciencias Sociales (Historia, Geografía, Constitución Política, Paz y Democracia).	4	13,30%
	Educación Artística y Folclor Colombiano	2	6,70%
	Educación Ética y en Valores Humanos	1	3,30%
	Educación Física, Recreación y Deportes	2	6,70%
	Educación Religiosa	1	3,30%
OPTATIVA	Lengua Castellana, Comprensión Lectora, Caligrafía y Pileo	4	13,30%
	Inglés	3	10%
	Matemáticas, Geometría y Estadística	5	16,70%
	Tecnología e Informática	2	6,70%
	Emprendimiento Empresarial- Creatividad e Innovación	2	6,70%
TOTAL		30	100%
Programa TecnoAcademia 2.p.m a 4p.m Grados 8º y 9º			

INTENSIDAD HORARIA MEDIA ACADÉMICA SEDE A – (MAÑANA)

ÁREAS/ASIGNATURAS		INTENSIDAD HORARIA SEMANAL	PORCENTAJE	
FUNDAMENTALES (Artículo 23 Ley 115/94)	Ciencias Naturales y Educación Ambiental			
	Química General/ Orgánica	4	13,30%	
	Física	4	13,30%	
	Ciencias Sociales (Historia, Geografía, Constitución Política, Paz y Democracia).			
	Filosofía	2	6,70%	
	Ciencias Políticas y Económicas	2	6,70%	
	Educación Artística y Folclor Colombiano	1	3,30%	
	Educación Física, Recreación y Deportes	2	6,70%	
	Educación Ética y en Valores Humanos	1	3,30%	
	Educación Religiosa	1	3,30%	
	Lengua Castellana, Comprensión Lectora y Caligrafía.	3	10%	
	Inglés	3	10%	
	OPTATIVAS	Matemáticas, Geometría y Estadística	4	13,30%
		Tecnología e Informática	2	6,70%
Emprendimiento Empresarial- Creatividad e Innovación		1	3,30%	
TOTAL		30	100%	
PROGRAMAS	Universidad en tu Colegio (Nivel Técnico) Grados 10 y 11	8 a 12 H/S		


3.3.3. ESQUEMAS QUE PERMITEN UNIFICAR LA ESTRUCTURA DE LOS PLANES DE ÁREA

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO PABLO VI**, en su diseño curricular, cuenta con la estructura de Malla Curricular y Plan de Área que transversalizan los Proyectos Pedagógicos para el Desarrollo Humano, y de los cuales se deriva el Plan de Asignatura y de Aula, con base en los Lineamientos Curriculares, Estándares y Derechos Básicos de Aprendizaje, planes que están en permanente revisión, seguimiento, evaluación y ajustes de acuerdo con las necesidades y diferencias individuales del Estudiante.


Formato Planes de Área y Aula

Con base en el plan de estudios de la Institución, los proyectos y los programas, así como en el marco de las mallas curriculares de las áreas académicas que ordena la Ley 115 de 1994 y su Decreto Reglamentario 1860 de 1994, se utilizan formatos especiales para la elaboración de los planes de área desde grados primero a undécimo, teniendo en cuenta además los parámetros y directrices del Ministerio de Educación Nacional. De igual manera, la malla curricular y el plan de área se desglosan, período a período, en el plan de aula. Estos formatos se presentan a continuación:

FORMATOS: PLAN DE ÁREA

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO PABLO VI MANIZALES			Versión 1 Enero de 2024			
	PROCESO GESTIÓN DEL CURRÍCULO PLAN DE ÁREA						
	Código:	Versión: 01	Fecha de elaboración:			Aprobado por:	
Elaborado por:							
1. IDENTIFICACIÓN:							
ÁREA ACADÉMICA:		NOMBRE DEL LÍDER DE ÁREA:			FECHA:		
ASIGNATURAS:		INTENSIDAD ANUAL	INTENSIDAD SEMANAL:	DOCENTES			
2. INTRODUCCION O JUSTIFICACIÓN DEL AREA 3. REFERENTES CONCEPTUALES DEL AREA							
4. MATRIZ ESTRUCTURAL DEL ÁREA:							
GRADO	EJES ARTICULADORES POR AMBITO				EJES TRANSVERSALES		COMPETENCIAS
5. BIBLIOGRAFÍA							

PLAN DE AULA/CLASE

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO PABLO VI MANIZALES				Versión 1 Enero -2024					
	PROCESO GESTIÓN DEL CURRÍCULO PLAN DE CLASE									
	Código:	Versión: 01	Fecha:			Aprobado por:				
Elaborado por:										
DOCENTE:	ÁREA:	ASIGNATURA:	GRADO(S):	PERÍODO:						
OBJETO DE APRENDIZAJE:		PERFILES DE COMPETENCIA: (COMPETENCIAS ESPECÍFICAS)								
NÚCLEO TEMÁTICO/ PROYECTO	FECHA (Semana)		DESEMPEÑOS ESPERADOS:		ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE:					
TEMAS O CONTENIDOS CONCEPTUALES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
RESUMEN CONCEPTUAL:										
BIBLIOGRAFIA										

ESTRATEGIA METODOLÓGICA:	ACCIONES EVALUATIVAS PARA LA CLASE		
	Escritas		
	Ponencia, exposición, debate,	Taller	
	Pruebas tipo Icfes:	Laboratorio	
	Exposición:	Guía didáctica	
	Actitud en clase:	Video foro	
	Actividades extraclase	Videos	
	Tareas:	Otras	
Otra: Salidas ecológicas al entorno.			

ACTIVIDAD DE PROFUNDIZACIÓN y/o ACTIVIDADES DE REFUERZO Y NIVELACION:		SITUACIONES EVENTUALES:
Elabore:	Revisó:	Observaciones

3.4. MODELOS FLEXIBLES

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO PABLO VI** interpreta, desde el marco de los **DERECHOS UNIVERSALES DEL APRENDIZAJE (DUA)** la atención a la diversidad y el respeto a la diferencia como la posibilidad de acceso, permanencia y promoción de sus Estudiantes a los bienes y servicios sociales, bajo el principio de equidad, que implica convivir armoniosamente en la pluralidad. En este sentido, se conceptúa y aplica la diferencia en términos de igualdad y a su vez en términos de normalidad, asumiendo que cada persona difiere de otra en una gran variedad de condiciones, y por ello sus diferencias individuales deben ser vistas como una de las múltiples características que constituye su humanidad; así, la diferencia deja de ser una característica imputable específicamente a la discapacidad, para ser una condición singular que configura a todo ser humano.

EI SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DEL ESTUDIANTE (SIEE) de la **INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO PABLO VI**, en atención las directrices del **MEN** y del modelo pedagógico “Aprendizaje Significativo” y su enfoque “Humanista-Constructivista”, tiene muy en cuenta la flexibilización curricular, para los Estudiantes quienes, en un tiempo especial del año escolar, se encuentren en situación de AULA HOSPITALARIA (por accidente, enfermedad, maternidad u otros), ASISTENCIA EN CASA, AULA ESPECIALIZADA, EN BENEFICIO DE CONVENIOS ESPECÍFICOS, REHABILITACIÓN, EN EXTRAEDAD, VULNERABILIDAD O ALTO NIVEL DE RIESGO, la Institución acatará y aplicará las normas vigentes del MEN, especialmente lo establecido en el Decreto 1470 de Julio 12 de 2013, “por medio del cual se reglamenta el Apoyo Académico Especial regulado en la Ley 1384 de 2010 y Ley 1388 de 2010 para la población menor de 18 años”.

Con base en la normativa, se tiene:

Objetivos Generales: son Objetivos Generales de la atención especial a lo Estudiantes en estas situaciones, los siguientes:

- (a) Proporcionar la atención educativa especial a los niños, las niñas y/o los jóvenes que se encuentren en las situaciones descritas, para asegurar la continuidad exitosa de sus procesos de aprendizaje.
- (b) Crear un ambiente positivo y formativo en su tiempo libre que permita desarrollar habilidades y destrezas cognitivas, afectivas, psicomotoras y procedimentales en las diferentes asignaturas del Plan de Estudios de la Institución.
- (c) Atender al Estudiante que esté en una de las situaciones descritas, de forma integral de acuerdo con los principios y la filosofía institucionales.

- (d) Procurar que se reintegre a sus clases con los suficientes conocimientos y habilidades para la continuidad de sus estudios.
- (f) Evitar que el Estudiante suspenda o le sea suspendida la comunicación con su entorno y con su Colegio.
- (g) Aprovechar su situación especial para fortalecer procesos de aprendizaje que tengan relación directa con la misma.

Objetivos Específicos: son Objetivos Específicos de la atención especial para los Estudiantes en estas situaciones, los siguientes:

- (a) En el ámbito escolar, mantener y recuperar los hábitos de trabajos intelectual y académico, con seguimiento continuo a las tareas escolares, siempre y cuando las condiciones y tiempo del Estudiante así lo faciliten, contribuyendo así a desarrollar mejor sus competencias con el fomento de la responsabilidad y la autonomía del Estudiante como ser íntegro y como persona.
- (b) En el ámbito psicoactivo, brindar apoyo emocional y afectivo al Estudiante a través de mecanismos de comunicación efectivos que le faciliten un ambiente tranquilo y agradable en su recuperación de salud, emocional, social o psicoactiva, haciendo uso de los recursos necesarios individuales e institucionales que promuevan su atención integral, contribuyendo al mismo tiempo a la calidad de vida del Estudiante y de su familia.
- (c) En el ámbito lúdico recreativo, proporcionar al Estudiante un plan pedagógico de prácticas de juego, esparcimiento y diversión que focalicen más su atención en la mejora de su situación especial y que fomenten su equilibrio emocional y su ánimo espontáneo de superación de la condición negativa.

3) Procedimientos de Actuación: para el tratamiento y la atención de la situación especial de Estudiante de que trata este párrafo 1º del presente artículo, se establece el siguiente procedimiento:

- (a) Detección del caso, con las evidencias y documentos pertinentes a lugar por el Docente o Asesor de Grupo o en su defecto por Rectoría, Coordinación u Orientación Escolar, según el caso.
- (b) Apertura del expediente personal del Estudiante por la Coordinación Académica, de Convivencia u Orientación Escolar, según el caso.
- (c) Recolección de información familiar, escolar, sanitaria, social, médica, entre otras, por quienes intervienen en el caso: Directivos, Orientación Escolar y/o Docentes.
- (d) Elaboración del plan de trabajo individual y los planes caseros por parte del Colegio a través de los Docentes que orientan las diversas asignaturas en el grupo respectivo.
- (e) Intervención directa o indirecta con el Estudiante, según su situación especial, y/o a través del padre/madre de familia o acudiente.

(f) Evaluación y valoración del desempeño del Estudiante, por los Docentes, en situación especial, con base en las metodologías flexibles curriculares que informa el Plan de Estudios.

(g) Informe previo y final de los Docentes sobre los procesos y, de acuerdo con los resultados, continuar los procesos de aprendizaje con el Estudiante y/o su recuperación en las posibles falencias o dificultades que presente en su aprendizaje entra y extra-clase antes, en o después de superada su situación especial. En casos específicos que así amerite, las Comisiones de Evaluación y Promoción analizarán y decidirán sobre la situación particular del Estudiante.

EI USO DE LAS TICS de acuerdo con el Plan Estratégico de las TIC en la Institución, se corresponde al Tipo B: *“Son aquellas Instituciones donde hubo una primera etapa y existe conciencia del beneficio que las TIC pueden aportar en los procesos educativos y realizan un proceso de cambio en sus políticas internas; los docentes, directivos académicos, estudiantes y administrativos ingresan en masa a procesos de formación para uso de las TIC en su gestión administrativa y pedagógica en el aula de clases”* (Duque & Rojas, 2012), la Institución hace inversiones y gestiona la dotación de equipos y es importante que los docentes sean elegidos para presentar proyectos en encuentros regionales.

Se inicia también el uso de las TICs en la gestión académica y el correo institucional se convierte en una forma de comunicación oficial entre su comunidad (Salinas, 2004). En este modelo los Docentes de la Institución establecen comunicación con sus Estudiantes por medios electrónicos y transfieren entre ellos documentos de lectura y trabajos, algunos más osados llegan a realizar evaluaciones y foros en línea” (Bates & Sangra, 2012). Esto ha permitido flexibilizar procesos académicos, fortalecer la autonomía de aprendizaje del Estudiante y atender de manera diferencial a los Estudiantes que están en riesgo, vulnerables o en condiciones de aula hospitalaria, de tal modo que se haga visible su inclusión en los procesos pedagógicos y comunitarios.

3.5. ACTIVIDADES ACADEMICAS, ARTISTICAS Y CULTURALES (EXTRACURRICULARES)

1) PROGRAMA UNIVERSIDAD EN TU COLEGIO (UTC): Técnico Profesional en Atención al Cliente, con la Universidad de Manizales; Técnico Profesional en Asistencia Administrativa con la Colegiatura del Café y Técnico Profesional en Programación de Computadores con la Universidad Autónoma de Manizales, para los Estudiantes de Grados Décimo y Undécimo, que se desarrollan los días martes, miércoles y jueves, de 2.00 a 5.30 pm en la Institución.

- 2) PROGRAMA DE TECNOACADEMIA, con el SENA, para los Estudiantes de Grados Octavo y Noveno de la Sede Principal, el cual se desarrolla los días martes y jueves, de 2.00p.m a 4.p.m.
- 3) SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL, para los Estudiantes de Grados Décimo y Undécimo, con el desarrollo de proyectos internos en horas de la tarde, los días lunes y viernes, y en ocasiones día sábado.

En desarrollo del Cronograma Institucional y con base en los Proyectos Pedagógicos de Aula, se lleva a cabo un plan general semanal y por período académico para realizar, entre otras, actividades culturales, deportivas, religiosas, sociales, científicas, académicas y en general todas aquellas que promuevan y fortalezcan los procesos de aprendizaje de los Estudiantes, a través de la integración de las áreas en eventos comunes o similares (ver. PRAES, celebraciones nacionales, regionales y locales; talleres especiales de capacitación para toda la Comunidad, entre otros).

Para complementar y enriquecer estas actividades, se programan y desarrollan eventos con la participación de entidades externas, tales como MEN, MIN Tics, Alcaldía, Personería Municipal, ICBF, Defensoría del Pueblo, Fiscalía, Guardianes de la Ladera, Universidades de la ciudad y SEM (Unidades respectivas), además de organizaciones comunitarias como Fundaciones y ONG.

3.6. BUENAS PRACTICAS Y EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS

Los Estudiantes con dificultades cognitiva tienen unos DBA mínimos a ejercer según el SIEE. En la Institución se desarrollan los siguientes proyectos: PTA (Programa Todos a Aprender), Fundación Luque (Pruebas EGMA y EGRA), Proyecto Grupo de Apoyo al Mejoramiento Académico(GAMA), desarrollado con el apoyo de Estudiantes del Servicio Social, para aquellos niños o niñas de Primaria que tienen dificultades académicas), METODOLOGIA GEEMPA en Primaria; y PILEO (Programa Integral de Lectura y Oralidad) para fortalecer los procesos de lector-escritura y lectura comprensiva en todas y cada una de las áreas/asignaturas.

Es importante resaltar el PTA (Programa Todos a Aprender), como una herramienta útil para fortalecer los procesos de aprendizaje del Estudiante, especialmente de Primaria, en las Áreas de Matemáticas y Lenguaje en Primaria. El Programa plantea la puesta en marcha de acciones pedagógicas encaminadas a fortalecer las prácticas en el aula, brindar referentes curriculares claros que indiquen los objetivos de aprendizaje, desarrollar herramientas apropiadas para la evaluación y trabajar en la selección y uso de materiales educativos para los maestros y estudiantes de la básica primaria, los cuales deben estar acordes con los ambientes de aprendizajes. Asimismo, se definió un plan de formación y acompañamiento para los docentes en sus propias aulas (formación situada), ya

que es en la interacción entre pares y educadores con sus Estudiantes donde ocurren las verdaderas transformaciones educativas

El Programa Todos a Aprender impulsa la aplicación del método Singapur en los grados de la básica primaria para las áreas de Matemáticas y Lenguaje. El método, se basa en tres ejes principales: El desarrollo del pensamiento, la comprensión de los conceptos y objetos matemáticos y la resolución de problemas matemáticos. Esta metodología, pretende desarrollar habilidades que permitan a los estudiantes "aprender a aprender" a través de la construcción del aprendizaje. El enfoque metodológico sugerido tiene que ver con la técnica CPA (Concreto-pictórico y abstracto). El proceso funciona de la siguiente manera: Se presenta el material Concreto y manipulativo, se ilustra el problema matemático a través de un dibujo o representación pictórica y se realiza una estructuración de algoritmos utilizando signos y símbolos matemáticos abstractos. Dados, escalera, dominó metro, regla, tira numérica, cartuchera con números y signos matemáticos

La Institución, además, acoge y desarrolla el **PLAN NACIONAL DE LECTURA Y ESCRITURA** y lo fortalece a través del **Programa Integral de Lectura y Oralidad (PILEO)**, inmerso en el plan curricular de Lengua Castellana en Primaria. El Ministerio de Educación Nacional mediante el Plan Nacional de Lectura y Escritura (PNLE), Leer es mi cuento, busca que la lectura y la escritura estén presentes en los aprendizajes de todas las áreas del conocimiento. El Plan Nacional de Lectura y Escritura está desarrollando estrategias y acciones para elevar los niveles de desempeño en lectura y escritura de estudiantes de preescolar, básica y media, mediante el mejoramiento del **comportamiento lector, la comprensión lectora y la producción textual. Para esto, se cuenta con la Colección Semilla, además** de la realización de acciones de capacitación y formación de los agentes educativos y de los diferentes mediadores (docentes, padres, madres, estudiantes, entre otros), que acerquen a los niños, niñas y jóvenes, a los libros, a la lectura y a su disfrute, en diferentes espacios, como el hogar, la escuela y la biblioteca. Estas acciones están orientadas a desarrollar prácticas que transformen las didácticas de la lectura y de la escritura, orientadas tanto al uso y apropiación de los materiales de lectura y escritura, como a la reflexión, el desarrollo y, en general, la cualificación de las prácticas pedagógicas, y el papel de los maestros y mediadores en los procesos de lectura y escritura.

Así mismo, la Institución establece convenios interinstitucionales de apoyo, tales como: Universidad en Tu Colegio (Alcaldía-SEM) para Estudiantes de Grado Décimo y Undécimo; Preicfes para Grado Undécimo, entre otros. De igual forma, se implementa procesos de desarrollo de plataformas en la web (Ed modo, padre, wikis) que fortalecen el aprendizaje autónomo desde grado primero hasta grado undécimo en las áreas de Humanidades, Ciencias Naturales y Matemáticas, con apoyo de las Tics y entidades como Nacional Geographic, Discovery en

la Escuela y Escuela Plus, en los cuales se apoya la metodología y la didáctica para brindar un aprendizaje incluyente, diverso y respetuoso de los estilos y ritmos de aprendizaje e inteligencia múltiples.

Igualmente, el Sistema Institucional de Evaluación del Estudiante (SIEE) contempla las estrategias y procedimientos para el apoyo académico requerido y para los Estudiantes que, en cualquier momento, se encuentren en situación de Aula Hospitalaria u otros eventos (calamidad doméstica, embarazo, administrativos externos), los cuales son atendidos de manera especial y flexible, en sus procesos académicos y de evaluación de competencias.

La Institución, además, para fortalecer los procesos de aprendizaje y evaluación diferenciales y dar cumplimiento al esquema de atención educativa que establece el artículo 2335231 del Decreto 1075/15, Gestión Educativa y Gestión Escolar, busca promover y desarrollar, en conjunto con entidades adscritas al MEN-SEM, procesos de innovación e investigación en metodologías, ayudas técnicas, pedagógicas y didácticas que mejoren el desempeño escolar de los Estudiantes sin o con discapacidades diversas físicas, sensoriales, intelectuales, mentales o múltiples, dando así énfasis a la Inclusión Educativa con Calidad (IEC).

Adicionalmente, se implementan en la institución los festivales del conocimiento por áreas, los cuales pretenden desarrollar competencias blandas a partir de la aplicación de los saberes específicos de las áreas, tales como: liderazgo, creatividad, innovación, capacidad de expresión, redacción, entre otros.

3.7. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION

Según el Acuerdo 01 del 7 de Febrero de 2024 del Consejo Directivo y la Resolución # 13 del 25 de Enero de 2024 se adoptó el Sistema institucional de Evaluación de los estudiantes SIEE estructurado en tres capítulos que contienen 19 artículos:

CAPITULO I: DE LAS GENERALIDADES

CAPITULO II: DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL ESTUDIANTE

CAPITULO III: DE LAS ESTRATEGIAS DE APOYO AL ESTUDIANTE Y OTRAS DISPOSICIONES.

El S.I.E.E. de la Institución Educativa **INSTITUTO PABLO VI**, de Manizales, está fundamentado y enmarcado en las normas vigentes del MEN (Ley 115/94, Decreto 1860/94, Decreto 1290/94, y Decreto 1075 de 2015) en lo pertinente, y se sustenta en el Enfoque Cognitivo Humanista y su Modelo Pedagógico Aprendizaje Significativo, en los cuales la transformación del conocimiento es un proceso de construcción interna que depende especialmente del desarrollo cognitivo del Estudiante, es decir que el punto de partida serán siempre sus conocimientos

previos (presaberes); por tal razón, se trata de un proceso de construcción de saberes culturales que tiene apoyo en la interacción con otros actores de la Comunidad Educativa. En este contexto, la participación del Docente y de los pares como mediadores del aprendizaje constituye un elemento relevante en la transformación y avance de la cognición del Estudiante.

El proceso evaluativo, centrado en esta concepción del aprendizaje, enfatiza en los roles diagnóstico y formativo, entendido este último como la certificación evidente de logros o resultados significativos para el Estudiante con base en las competencias cognitivas, afectivas y procedimentales, desde la interpretación, la argumentación y la proposición de solución a problemas, partiendo del saber, el ser y el hacer, es decir “aprender haciendo”.

La evaluación se asume como el proceso integral, permanente y sistemático desarrollado durante el año escolar, el cual permite dar cuenta de las competencias y desempeños de los Educandos, su realidad individual y social a través de un sistema de información permanente para el seguimiento, el control y evaluación de procesos.

De esta manera, la evaluación se caracteriza por ser objetiva, continua, integral, coherente, sistemática, flexible y participativa, en el marco de los objetivos y los principios institucionales.

3.8. PROGRAMAS DE ARTICULACION

Programa Universidad en Tu Colegio (UTC).

Convenio académico SEM-Funluker-I.E. Objetivo; dar aplicación a la normatividad vigente sobre fusión de la educación desde grado transición hasta universidad, a través del desarrollo del Programa Universidad en Tu Colegio para los Estudiantes de Grados Décimo y Undécimo (80 Estudiantes en promedio), de Educación Media en los Programas Técnico Profesional en Atención al Cliente y Técnico Profesional en Programación de Computadores, con las Universidades de Manizales y Autónoma de Manizales. La coordinación general está a cargo a la Fundación Luker y cada Universidad y el Colegio con su respectiva Coordinadora.

Programa de TecnoAcademia:

Convenio académico entre SENA – Instituto Pablo VI, Objetivo: promover las competencias en ciencia, tecnología e innovación, investigación para el desarrollo humano integral que potencie desde edades tempranas al aprendiz para el mundo del trabajo y la vida, con soluciones innovadoras para el sector productivo, los retos locales y regionales. Los Estudiantes de cada Grados de Octavo y Noveno de la Sede Principal recibirán dicha capacitación, un día a la semana en contrajornada de

2 p.m a 4p.m. Hay tres modalidades de asistencia; 100% en la sede de Tecnoacademia, 50% de asistencia en tecnoacademia y 50% en el colegio y 100% en el colegio. La gran mayoría de padres de familia eligieron en tecnoacademia sin embargo será flexible para facilitar la permanencia de los estudiantes al programa. Coordina: un docente.

3.9. EJES PEDAGOGICOS PARA EL DESARROLLO HUMANO

Los Ejes Pedagógicos para el Desarrollo Humano transversalizan e integran el currículo institucional, y en su desarrollo desempeñan para la Comunidad Educativa Pablita un papel fundamental como contenidos culturales necesarios para la vida, la inclusión, la diversidad y la convivencia que permiten una sensibilización y posición frente a situaciones problema para analizarlos con reflexión, crítica y aprender a actuar con compromiso y responsabilidad.

Parten de la planificación, tomando como eje el Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, sus Hilos Conductores y las Competencias Ciudadanas, integrando un conjunto de actividades que se encuentran interrelacionadas y coordinadas, planteados como un proceso deliberado e intencionado y desarrollado participativamente por la institución educativa para hacer cotidiano y en la convivencia el fortalecimiento de valores y el desarrollo de competencias en la construcción de un proyecto de vida con sentido.

Los Ejes Pedagógicos para el Desarrollo Humano son relevantes en la medida que impactan la cotidianidad de la escuela desde las áreas, los niveles, los diferentes espacios institucionales y los no curriculares; son participativos porque involucran toda la comunidad educativa y permiten tomar las situaciones cotidianas como pretexto pedagógico para fortalecer valores, desarrollar competencias para la vida.

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO PABLO VI** de Manizales, implementa y transversaliza en su plan de estudios y como fundamento esencial del **PROYECTO DE VIDA DEL ESTUDIANTE** y por extensión de su Familia, los **EJES PEDAGÓGICOS PARA EL DESARROLLO HUMANO**, teniendo en cuenta que en dicho Proyecto se pretende, de manera constante y sistemática, definir conscientemente el curso de acción que debe guiar el futuro del Estudiante, espacios de profundo análisis que enmarcarán el desarrollo personal, psicoactivo, social, laboral; la autorrealización, así como identificar potencialidades y limitaciones actuales para ser explotadas o en su defecto vencidas y lograr visualizar un futuro acorde a los deseos y aspiraciones que se quieran obtener.

Dichos Ejes para el año 2024 se integraron de la siguiente manera:

1. Educación Ambiental (PRAE) y Gestión del Riesgo:

El conocimiento reflexivo de una realidad concreta y fundamental para reducir las tendencias al deterioro ambiental y para desarrollar una nueva concepción en la relación naturaleza y sociedad, hacen parte de grandes temas y de las preocupaciones de la comunidad educativa para dar origen a sus proyectos, como los Vigías Ambientales, Ecología Humana, Reciclaje de Plásticos y Papel, entre otros.

2. Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos y la Paz - Educación en Movilidad Segura (*Cultura entre Todos*):

Como respuesta a la inminente necesidad de formación en valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista que le permitan a los estudiantes el desarrollo de una autoestima equilibrada, la posibilidad de una relación social enriquecedora y respetuosa, así como el manejo de herramientas que le ayuden a solucionar conflictos de manera racional, generando un clima de cooperación y solidaridad.

Desde la educación en Movilidad Segura también contribuye al desarrollo de valores civiles, éticos, morales, de organización social y de convivencia humana, cuyo objetivo es propiciar en la comunidad educativa el valor de la responsabilidad para actuar, asumir y promover el derecho de los otros a la vida, a la vía y al propio disfrute del entorno.

3. Sexualidad y Construcción de Ciudadanía- Educación en Estilos de Vida Saludables- Proyecto Escuela de Padres o Escuela Familiar:

La sexualidad presente a lo largo de la vida de todos los seres humanos, su desarrollo armónico es fundamental para la actividad integral de la persona y tiene como finalidad la relación humana.

La Educación en estilos de Vida Saludable contribuye a la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, tales como la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre. Además, para fomentar en la comunidad educativa aquellas formas de pensar, sentir y actuar que afectan de manera positiva la salud personal, la salud de los colectivos humanos y del ambiente, los cuales están influenciados por la historia particular de cada individuo, los grupos sociales y las características económicas, políticas y culturales del contexto.

El proyecto Escuela de Padres o Escuela Familiar es un espacio de reflexión con los padres sobre la importancia de fortalecer los valores fundamentales para la formación de sus hijos. La urgencia e importancia de la educación de los padres es inquietante, cuando se considera la infinidad de circunstancias problemáticas a que está sometido el grupo familiar y que solo puede afrontar con éxito y garantizar la actuación, una vez exista combinación de conocimientos y de comportamientos educativos por parte de sus miembros.

Este eje integrado incluye, además, el **Proyecto sobre Prevención de la Drogadicción**, en el cual más allá de la difusión de información sobre los efectos y consecuencias de su uso y abuso de las drogas, implica prevenir, promoviendo el desarrollo de habilidades y capacidades en el individuo que le permitan desarrollarse y protegerse ante situaciones de riesgo.

4. Educación Económica y Financiera- Educación en Emprendimiento Empresarial:

Tiene como propósito desarrollar en el Estudiante los conocimientos y habilidades necesarios para tomar decisiones en las acciones económicas y financieras presentes en su cotidianidad, en aprender a optimizar el uso de los recursos monetarios, la promoción del ahorro y de las buenas inversiones que le permitan visualizar y garantizar el desarrollo de su PROYECTO DE VIDA con mayor seguridad y propósitos individuales y de grupo.

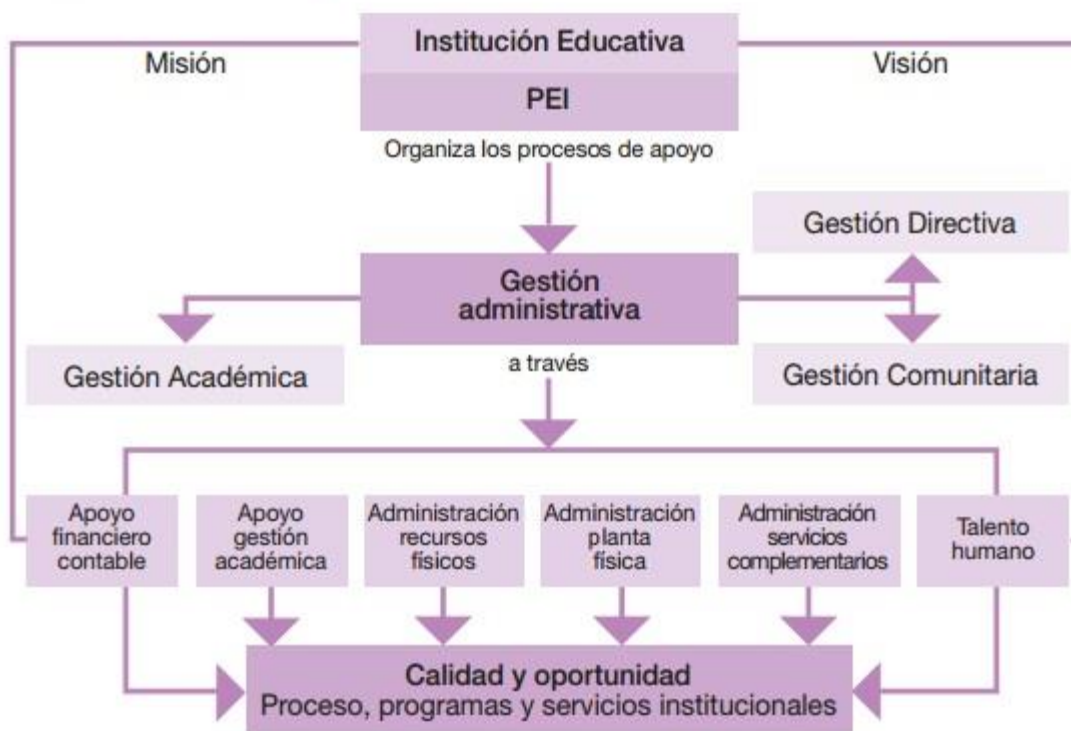
Y la Educación en Emprendimiento Empresarial (Ley 1014/06), se desarrolla como cátedra tanto en la básica secundaria como en la media, con el objetivo de fomentar la cultura del emprendimiento como una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades del empresario, la gestión de un riesgo calculado, necesarios para generar acciones orientadas al mejoramiento personal y a la transformación del entorno y de la sociedad.

Todos los Ejes Pedagógicos para el Desarrollo Humano van dirigidos, como se infiere de su definición, a fortalecer el Proyecto de Vida de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa, tal como su conceptualización y objetivo específico de cada uno lo determinan.

CAPÍTULO 4

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Mapa del área de gestión administrativa



La Gestión Administrativa cumple una función determinante en el desarrollo de la vida institucional, de ésta depende la planeación, organización, distribución y control eficiente de los recursos institucionales, de tal forma que todas las gestiones cuenten con los recursos que requieren para alcanzar los objetivos y metas propuestos en el PEI.

Como todas las gestiones, tiene a su cargo tareas específicas para el mejoramiento, que apuntan a la construcción de una cultura institucional basada en criterios encaminados hacia la excelencia educativa y la satisfacción de la comunidad en general.

Dirección: Implica influir y motivar a los equipos para que realicen tareas esenciales que permitan garantizar que la planeación se ejecute.

Control: Garantiza que las actividades reales se ajustan a las actividades planificadas.

La Gestión Administrativa organiza los procesos de apoyo a través de lo financiero-contable, lo académico, los recursos físicos, la planta física, los servicios complementarios y el estímulo y fortalecimiento del talento humano.

4.1. GESTIÓN DE LOS RECURSOS FÍSICOS

La Institución Educativa Instituto Pablo VI consta de 3 Sedes identificadas así: Sede Central o A, la cual alberga la secundaria; y las Sedes B: de Primaria y Secundaria (6º a 8º grados) de Barrios Unidos; y C de Primaria - Simón Bolívar.

SEDE A - PRINCIPAL



Está ubicada entre los Barrios La Castellana y el Bosque más exactamente donde termina la Calle 12. Su planta física la conforman 2 bloques cada uno con dos pisos. En el primer bloque, segundo piso, existen dos aulas para clases y un espacio en el que se ubica la coordinación. En el primer piso descendiendo la escala se encuentra un cuarto a cargo del Auxiliar de Servicios donde se almacenan algunos materiales y elementos para su desempeño en mantenimiento; debajo de la misma hay un pequeño cuarto para implementos de Educación Física y la práctica deportiva; a continuación, la Sala Para Profesores y contigua a ésta, la sala de informática. Adicionalmente al lado izquierdo del primer piso se encuentra otra aula, para un total en el bloque 1 de tres aulas de clase.

I.E. INSTITUTO PABLO VI – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – 2024

En segundo bloque se encuentran 2 aulas en el primer piso y 2 aulas en el segundo para un total de 4 aulas de clase.

Las unidades sanitarias femenina y masculina están unidas al Bloque 1 y a una de las aulas en su parte externa, próximas a las unidades sanitarias se ubica un lavamanos múltiple. Los dos bloques están rodeados de espacios abiertos una parte como zona pavimentada donde se visualiza bien una caseta a manera de caspete y otra como zona verde, ambos espacios están destinados para el descanso del estudiantado y los actos culturales.

SEDE B – BARRIOS UNIDOS



Está rodeada de los Barrios El Bosque, Jesús de la Buena Esperanza, La Isla, El Carmen entre otros. Consta de 3 bloques.

- Bloque Uno:

Consta de un aula en el primer piso y otra en el segundo piso, para un total de dos aulas de clase. Este bloque está ubicado cerca de la entrada principal.

- Bloque Dos:

Lo integran las oficinas de rectoría y secretaría en el primer piso y en el segundo piso se encuentra el aula máxima.

- Bloque Tres:

Es el de mayor envergadura y el área más antigua, en el primer piso están: la sala de sistemas, 3 aulas de clase, cocineta de uso administrativo, restaurante escolar (cocina y comedor), unidades sanitarias masculinas, baño para el personal docente y administrativo, oficina de psicoorientación, oficina de tesorería, sala de profesores y aula auxiliar. En el segundo piso hay sala de deportes, 4 aulas de clase, unidades sanitarias femeninas. Para un total de 7 aulas en el bloque.

El patio de recreo está totalmente pavimentado y señalado para la práctica deportiva (microfútbol, baloncesto, voleibol), un pequeño parque infantil con juegos en madera, ocupa una zona verde y hacia la parte trasera del bloque 1 un parqueadero para 3 vehículos complementa el espacio físico.

SEDE C “SIMÓN BOLIVAR



La circundan los barrios Centenario, Nogales, La Castellana, El Bosque, Granjas y Estambul. Su planta física la constituyen dos bloques, en el de entrada, se ubican el restaurante escolar y 2 aulas, a continuación, la sala de profesores; en el mismo bloque, se encuentran el baño para el personal docente y administrativo y las unidades sanitarias para el personal estudiantil femenino y masculino. Al descender unas escalas se encuentra un orinal. A continuación, hay un salón de clases y bajando otros tramos se encuentra otros dos salones de clase.

Finalmente, independiente de las demás aulas se encuentra ubicado otra aula de clase, al frente de éste están los servicios sanitarios de este grado, al lado del salón un parque infantil con juegos metálicos. Complementan sus instalaciones las zonas verdes, de amplia área para el descanso y para la práctica deportiva,

así como una cancha múltiple, techada y un espacio en tierra plano. Su encerramiento es irregular en malla y cercas vivas.4.1.1. MANUAL DE ESPACIOS FÍSICOS

ESPACIOS FÍSICOS	RECOMENDACIONES DE USO
Sala de Sistemas	Utilizar de manera responsable los equipos cuidando de ellos. Informar de manera oportuna, el hallazgo de novedad, daño, riegos o extraños. Consultar al docente cuando se tenga duda o se es incapaz de utilizar la máquina. No consumir ningún tipo de alimento en el interior del aula. No generar basura. No utilizar elementos y software no
Aula Máxima	Ingresar y salir con orden. Evitar el atropellamiento. No arrastrar los muebles, siempre levantarlos si es del caso pedir ayuda. Los equipos de sonido solo serán utilizados por la persona autorizada. No impedir el paso entre pasillos con el mobiliario, permita la libre circulación. Evite aglomeraciones. Esperar la orden para ingresar y salir. Cuide de los
Espacio Físico: Cancha multifuncional	En horas de descanso correr o jugar con cuidado. Coja el balón cuando cruce una persona. No colgarse de las porterías y tableros ni colgar elementos en ellos. Cuidar de las porterías en sus mallas o redes, proteger la pintura. Darles el uso adecuado a las canchas y velar por su buena presentación. En eventos competitivos no debe ingresar
Pacios para Descanso	Evite correr en momentos de recreo, de hacerlo hágalo con cuidado, recuerde que en el patio se reúnen personas de diversas edades. No arrojar basuras, las cascarras de frutas en el suelo ocasionan peligro. Para los juegos en recreo no utilizar palos u objetos contundentes. No correr o jugar cuando cae la lluvia, recuerde que en momentos de
Oficinas	Respetar los horarios de atención al público, difúndalos. Espere con cordura y paciencia el turno cuando hay personas en espera. Sea claro en la solicitud del servicio y evite la congestión. De un trato amable a los distintos funcionarios el mismo que usted recibirá. Los documentos de estos despachos que permanecen en custodia, no se presta
Unidades Sanitarias	No utilizar agua o líquidos indebidamente. Reportar cualquier daño en materia de grifería o accesorios que causen fuga. Utilizar correctamente el sanitario para que impere la limpieza. Arrojar los papeles higiénicos y basuras a los respectivos recipientes. No permanezca ociosamente

<p>Filas y Escaleras</p>	<p>No correr en pasillos, recuerden que la humedad y la cera crean grandes riegos. Cuide de la señalización, teniendo presentes los sitios para evacuación. Cuidar de las carteleras que en las paredes se exhiben en los recorridos de los pasillos. Bajar las escaleras</p>
<p>Caspete de tienda escolar</p>	<p>Respete el turno a la hora de comprar. No jugar o desperdiciar los alimentos. Observe que el personal que atiende tenga buena presentación y la utilización del delantal, guantes y tapabocas. Fijarse que los alimentos estén de buen estado, reportar el deterioro o mal gusto. Deposite la envoltura de comestibles y alimentos en el recipiente cercano.</p>
<p>Parque infantil</p>	<p>Ceder el turno a otro estudiante cuando utiliza un juego de manera considerada. Los juegos se deben utilizar de manera individual como columpios, burros, toboganes, escaleras. Estar atento al cruce intempestivo o descuidado desplazamiento frente a un juego. No exagerar en el uso de la velocidad, altura, tiempo ni improvisar su utilización. La utilización en grupo debe estar vigilada por un docente o persona adulta. En caso de accidente acudir rápidamente a la</p>

4.1.2. MAPA DE RIESGOS

DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN	AMENAZAS	ACCIONES PREVENTIVAS	RESPONSABLES
Patios área interna secundaria	Inseguridad	Mejorar el cerramiento vigilancia por el auxiliar administrativo.	Obras Publicas Municipales
Sede “B” Barrios Unidos. Aulas	Talud en erosión, deslizamiento	Prohibir circulación por el sector. Hacer el cerramiento.	Corpocaldas
Portería de acceso principal	Accidentalidad	Señalización. Ubicación de reductores.	Oficina de Transito Municipal
Sede “C” Simón Bolívar	Inseguridad por daño en malla y muro del cerramiento.	Levantamiento de muro con malla.	Obras Públicas Municipales

Parques infantiles	Lecciones con columpios y demás juegos	Educación en su uso. Acompañamiento del docente.	Docente y Coordinador
Simón Bolívar Sede “C”	Zona verde de ladera con bosque. Riesgos de accidentalidad.	Control el ingreso vegetación. Hacer descanso en sitios visibles.	Personal Directivo y Docente.
Sedes Central “A” y “B”	Inseguridad en el sector aledaño. Atracos.	Solicitar presencia de la Policía Nacional. Cuidado de puertas, control de ingresos y apoyo ciudadano.	Organismos de Seguridad.
Sede Central y Sede “B”	Arborización alta que hace contacto con cuerdas de luz y amenaza caída.	Evitar el acercamiento a los árboles o trepar. Pedir autorización a Corpocaldas para la poda o traslado.	Corpocaldas.

4.2. GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

La Institución cuenta, actualmente, con el siguiente personal: 2 Directivos, 1 Orientadora Escolar, 2 Auxiliares Administrativos, 2 Funcionarios de Servicios Generales, 2 Celadores y 28 Docentes (2 en Transición, 12 en Primaria, 10 en Secundaria y 4 en Media), distribuidos en las diferentes Sedes.

Ver anexo Perfiles y Planta de Personal IE Instituto Pablo VI.

4.2.1. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO. (Decreto 1278, 2277 y Administrativos)

La Institución Educativa Instituto Pablo VI aplica los protocolos del Ministerio de Educación Nacional MEN para la evaluación del desempeño de directivos docentes, docentes, administrativos y de servicios generales y se ciñe a los lineamientos del Ministerio como de la Secretaria de Educación Municipal a la cual pertenecemos como municipio certificado.

Se rige en la institución de acuerdo a la normatividad nacional:

- Los artículos 13, 23, 27, 29, 53, 67 y 93 de la Constitución Política.
- Decreto Ley 2277 de 1979, Artículo 34 (Evaluación de directivos docentes); Ley 115 de 1994, artículo 151, literal f; Decreto 1278 de 2002: Capítulo IV. Art.26, 27, 28(objetivos), 29 (principios), 32, 33, 34 y 36
- Decretos que reglamentan la evaluación de desempeño: 2582 de 2003, 3782 de 2007, 2715 de 2009
- Directiva Ministerial N° 26 del 31 de agosto de 2010.
- La Sentencia C 723 de 2004 declara inexecutable el numeral 5.8 del artículo 5° y la expresión “atendiendo el reglamento que tal fin expida el Gobierno Nacional”, contenida en el párrafo 1° del Artículo 10 de la Ley 715 de 2001.

“En consideración a que la reglamentación de la evaluación docente tiene reserva legal, y por ello es inconstitucional atribuir al gobierno la facultad de abordar esa materia”

Son sujetos de evaluación de desempeño laboral los docentes y directivos docentes que se rigen por el Decreto ley 1278 de 2002, que superaron la evaluación del período de prueba.

El proceso aplicado para la evaluación del desempeño comprende varias etapas a saber:

- Socialización del instrumento de evaluación.
- Auto evaluación.
- Coevaluación.
- Observaciones al cumplimiento de funciones.
- Socialización de resultados.
- Actividades de mejoramiento.

Esta evaluación está estipulada para el Rector, Coordinadores, Docentes y personal administrativo. Los protocolos para evaluar el desempeño del Rector cuya evaluación está a cargo del director de núcleo de la Unidad de Calidad de la Secretaría de Educación Municipal, la evaluación de los Coordinadores a cargo del Rector, los docentes por el Coordinador y el Rector, protocolos fijados por el MEN, me permito anexarlos.

El protocolo para la evaluación del personal administrativo la cual debe hacerse semestralmente es fijado por la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC, en el cual se debe fijar propósitos, metas y acuerdo de compromisos laborales – (Anexo 17. Formato Evaluación de desempeño)

Con base en los resultados de la evaluación del desempeño se elabora un plan de capacitación se hacen estudios de ubicación del personal y se establecen políticas para el mejoramiento continuo

La evaluación de desempeño es un proceso que permite obtener información sobre el nivel de logro y los resultados de los educadores, en el ejercicio de sus responsabilidades en la Institución Educativa Instituto Pablo VI. Se basa en el análisis del desempeño de los docentes y directivos docentes, frente a un conjunto de indicadores establecidos previamente.

La **evaluación de desempeño** de la Institución Educativa Instituto Pablo VI se rige por los siguientes **principios**:

Objetividad:

La evaluación cumple con el principio de objetividad sí:

- Establece procedimientos y criterios precisos para valoraciones asignadas.
- Determina las competencias de las instancias que participan en el proceso de evaluación.
- Identifica diferentes fuentes personales y documentos para generar la información y las evidencias sobre las cuales se basa el juicio de valor acerca del desempeño.
- Utiliza el contraste de información proveniente de diferentes fuentes para encontrar concordancias y resolver discrepancias.

Pertinencia:

La evaluación cumple este requisito sí:

- Evalúa lo que debe evaluar de acuerdo con las funciones y responsabilidades del evaluado, en el tiempo acordado.
- Se orienta al logro de los propósitos educativos y del mejoramiento institucional.
- Facilita una distribución razonable de las valoraciones en diferentes posiciones que permita distinguir adecuadamente niveles inferiores, medios y superiores.

Transparencia:

La evaluación cumple este principio sí:

- Los docentes y los directivos docentes conocen ampliamente y con anterioridad los criterios, instrumentos y procedimientos de evaluación.
- El evaluador orienta a los evaluados hacia un mejor desempeño.
- El evaluado mantiene una actitud abierta a las sugerencias y experiencias enriquecedoras que le permitan iniciar los cambios que requiera.

Confiabilidad:

La evaluación cumple con este principio sí:

- La información de la cual se derivan las valoraciones es válida.
- Los datos son precisos y exactos.
- Las interpretaciones de las cuales se derivan las valoraciones son acertadas.
- Las evidencias son verificables y medibles.
- Los resultados son comparables entre diferentes sujetos con el mismo perfil.
- Los procedimientos de registro y valoración de la información se llevan a cabo con rigurosidad.

Universalidad

Este principio se cumple sí:

- Los criterios, procedimientos e instrumentos son equivalentes para los mismos casos.
- Se aplican los mismos criterios de evaluación a todos los evaluados que se encuentran en las mismas condiciones.
- Los resultados expresan los mismos aspectos en casos similares.

Continuidad:

Este principio se cumple sí:

- Se realiza durante todo el año escolar, para propiciar la reflexión permanente sobre los logros y los resultados de los educadores.
- Es sistemático porque requiere de planeación y organización para obtener información confiable y representativa del desempeño de los educadores.
- Logra ser pedagógico, es decir, que efectivamente permita cambios en el tiempo y el espacio.
- En el tiempo se evidencia un Plan de Desarrollo Personal y Profesional, que apoye el desarrollo individual de las competencias de los docentes, coordinadores, rector.
- Permite la crítica, la autocrítica y la reflexión pedagógica en la relación entre el conocimiento y los estudiantes y la interrelación entre pares académicos.
- La evaluación de desempeño, en ningún momento, representa una sanción. Su papel es pedagógico y correctivo.

4.2.3. CRITERIOS, MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARA LA INDUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL NUEVO Y EL PROCESO DE REINDUCCIÓN.

- La inducción y el proceso de adaptación del nuevo funcionario parten de un recorrido por las instalaciones de las tres sedes para su conocimiento y presentación de manera individual acompañado de la rectora, así mismo ante el personal administrativo y de servicios.
- La rectora explica detalladamente el PEI, Manual de Convivencia y El SIIE, las funciones, indicación de su sitio de trabajo, enseñanza de las jerarquías y conducto regular frente a algún requerimiento suyo hacia los demás, indicaciones sobre los medios y posibles circunstancias para llegar al sitio de trabajo y bienvenida en los encuentros generales o en el marco de las semanas de desarrollo institucional

Adicionalmente, se les crea un correo electrónico institucional para el manejo de la comunicación y se dan indicaciones de la página web en la que se encuentra toda la documentación de la institución. Así mismo, se les brinda indicaciones para la consecución de documentos de permanencia en la hoja de vida a cargo de la secretaria general, partiendo de la presentación de su acto administrativo de nombramiento.

4.3. GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

Los criterios y procedimientos definidos para la distribución y el manejo de presupuesto anual de ingresos y gastos en la Institución Educativa Instituto Pablo VI se rige por lo dispuesto en las normas: Leyes 80/1994, 715/2001 y 1150/2007 Introduce medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80/1993 y se dictan disposiciones generales sobre contratación) y los decretos 111/1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto), y decreto 1075/2015.

Es responsabilidad del Consejo Directivo aprobar el Presupuesto de la Institución Educativa Instituto Pablo VI, para la actual vigencia fue aprobado por el Acuerdo Presupuestal Nro. 09 del 09 de noviembre de 2023.

En cuanto al manejo, una vez elaborado el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos detallado por conceptos, rubros y actividades de inversión por parte de la rectora, ajustado a las normas presupuestales vigentes, se somete a consideración del Consejo Directivo para su aprobación definitiva. Posteriormente, se emite el acto administrativo de liquidación y distribución presupuestal comprendida entre enero 1° y diciembre 31 de cada vigencia fiscal, el cual será firmado por la rectora. El acto administrativo de liquidación y distribución deberá registrarse en los libros

I.E. INSTITUTO PABLO VI – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – 2024

presupuestales, sistematizando la información como mínimo al mismo nivel de detalle contenido en los actos administrativos de aprobación, liquidación y distribución mencionados y remitido a la entidad territorial certificada correspondiente a SECOP II de conformidad con el cronograma definido por esta.

Para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del presente año el presupuesto se desglosa en los siguientes ítems:

CODIGO	FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS	IE 43 INSTITUTO PABLO VI
CODIGO	CONCEPTO	VALOR
21	Ingresos Operacionales (Recursos Propios)	1.820.000
22	Transferencias Municipales (Transporte Rural)	
	Transferencias Municipales (Transporte Urbano)	
24	Transferencias de Gratuidad (SGP)	41.476.910
	Recursos de Capital (Recursosdel Balance)	2.777.459
	Otras fuentes Especiales	1.500.000
	TOTAL INGRESOS	47.574.369
CODIGO	CONCEPTO	VALOR
31	Gastos de Funcionamiento	45.759.969,00
33	Gastos de Inversión (Incluye Transporte)	1.814.400,00
	TOTAL GASTOS	47.574.369

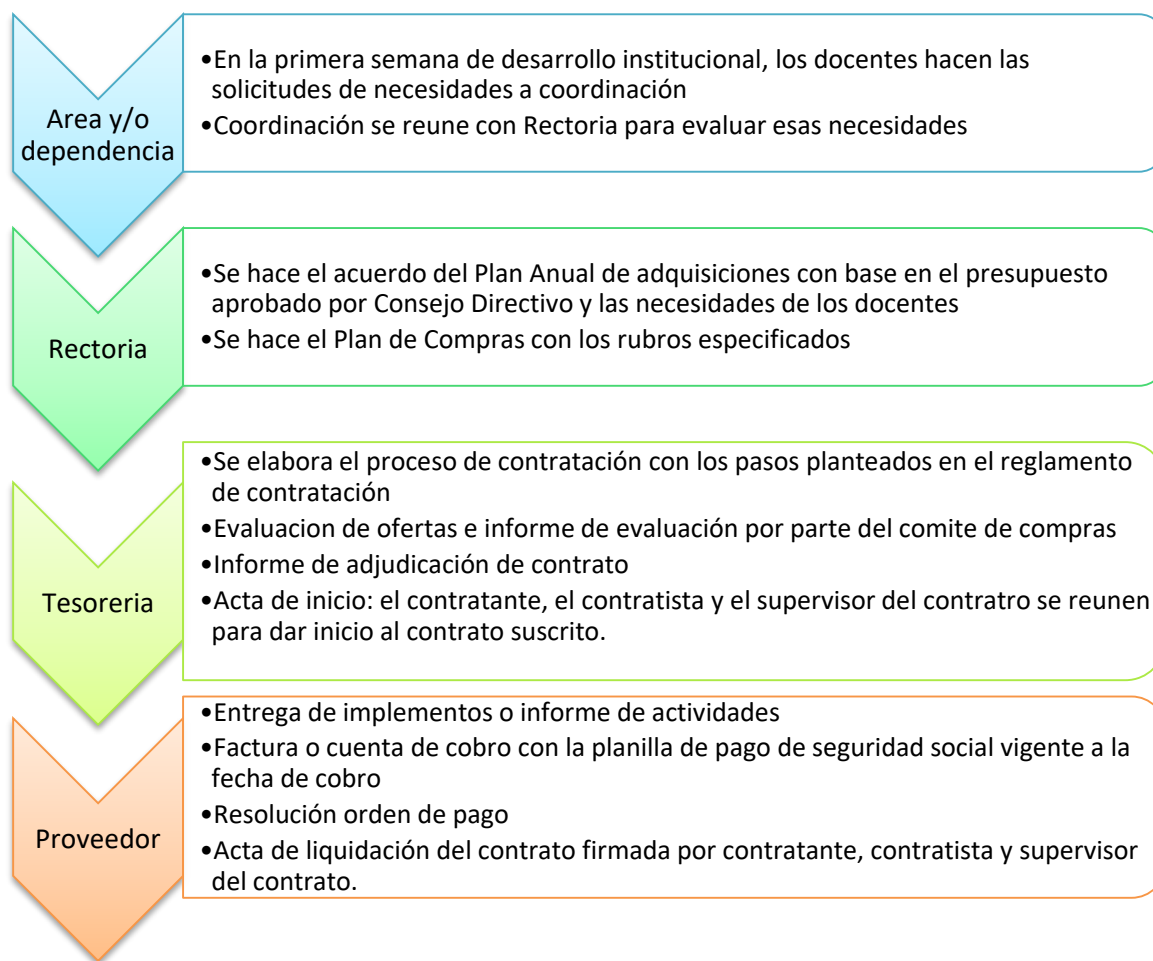
I.E. INSTITUTO PABLO VI – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – 2024

CODIGOS		1. PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024								
PRESUPUESTAL	PLANEACION Y PPTO	I.E. INSTITUTO PABLO VI								
		CONCEPTOS	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	TRANSFERENCIAS NACIONALES - CONPES	RECURSOS DE CAPITAL REC PROPIOS	RECURSOS DE CAPITAL TRANSPORTE	RECURSOS DE CAPITAL MUNICIPAL	RECURSOS DE CAPITAL CONPES	TOTAL PRESUPUESTO
1		INGRESOS								
1.1		INGRESOS OPERACIONALES								
1.1.1	20342	PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS								
1.1.1.01	2034201	Certificaciones y Constancias	70.000							70.000
1.1.1.02	2034202	Cometización y sistema de Información								-
1.1.1.03	2034203	Matriculas								-
1.1.1.04	2034204	Pensiones								-
1.1.1.05	2034205	Derechos de Grado								-
1.1.1.06	2034206	Normales Superiores								-
1.1.1.07	2034207	Proyecto Manizales Ciudad Bilingüe								-
1.1.1.08	2034208	Fotocopias								-
1.1.1.09	2034209	Manual de Convivencia								-
1.1.2	20352	EXPLOTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS								
1.1.2.01	2035201	Impresos y publicaciones fotocopias								-
1.1.2.02	2035202	Concesión de Tienda Escolar	1.750.000							1.750.000
1.1.2.03	2035203	Inmuebles								-
1.1.2.04	2035204	Equipos								-
1.1.2.05	2035205	Producción de Talleres								-
1.1.2.06	2035206	Productos Agrícolas								-
1.1.2.07	2035207	Productos pecuarios								-
1.1.2.08	2035208	Semovientes								-
1.1.2.09	2035209	Otros Ingresos								-
1.2	204	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PÚBLICOS								
1.2.1	20402	Nacional								-
1.2.1.1	20403	Nacional - Sistema General de Participaciones			41.476.910					41.476.910
1.2.1.2	20404	Municipal Transporte Escolar								-
1.2.2	20403	Departamental								-
1.2.3	20404	Municipal								-
1.2.3.1	204041	Municipal - Otras transferencias municipales		1.500.000						1.500.000
1.2.3.2	204042	Municipal - Transporte Escolar Urbano								-
1.2.4	20405	Otras								-
1.3	207	RECURSOS DE CAPITAL								
1.3.1	20719	Rendimiento Financieros								-
1.3.2	20720	Ocasionales								-
1.3.3	20721	Aprovechamientos								-
1.3.4	20714	Donaciones en Efectivo y Otros								-
1.3.5	20737	Recuperación de cartera								-
1.3.6	20739	Reintegros								-
1.3.7	20740	Recursos del Balance								-
1.3.7.1	20741	Superávit fiscal								-
1.3.7.2	20744	Otros recursos de balance				722.785		180.267	1.874.407	2.777.459
		TOTAL INGRESOS	1.820.000	1.500.000	41.476.910	722.785	-	180.267	1.874.407	47.574.369

I.E. INSTITUTO PABLO VI – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – 2024

CODIGOS				1. PRESUPUESTO DE GASTOS 2024									
				I.E. INSTITUTO PABLO VI									
FTE.	RECURSOS	ESTAL	CTA. DE PLANEAC Y	CONCEPTOS	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	TRANSFERENCIA NACIONALES CONPES	RECURSOS DE CAPITAL RP	RECURSOS DE CAPITAL TRANSPORTE	RECURSOS DE CAPITAL MUNICIPAL	RECURSOS DE CAPITAL CONPES	TOTAL PRESUPUESTO	
10	11	33	2	EGRESOS									
10	11	33	2.1	3	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO								
10	11	33	2.1.1	320	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS								
10	11	33	2.1.1.1	32001	Honorarios		10.000.000					10.000.000	
10	11	33	2.1.2	321	GASTOS GENERALES								
10	11	33	2.1.2.1	32103	Adquisición de Bienes y Servicios - Compra de Equipo		6.000.000					6.000.000	
10	11	33	2.1.2.1	32103	Adquisición de Bienes y Servicios - Muebles y enseres							-	
10	11	33	2.1.2.2	32106	Dotaciones Pedagógicas		4.000.000				1.874.407	5.874.407	
10	11	33	2.1.2.3	32106	Adquisición de Bienes y Servicios - Materiales y Suministros		8.000.000					8.000.000	
10	11		2.1.2.4	32107	Adquisición de Bienes y Servicios - Mantenimiento	1.210.000	1.500.000	10.142.510		180.267		13.032.777	
10	11		2.1.2.5	32108	Adquisición de Bienes y Servicios- Comunicaciones y Transporte	600.000			722.785			1.322.785	
10	11		2.1.2.6	32109	Adquisición de Bienes y Servicios - Impresos y Publicaciones			300.000				300.000	
10	33		2.1.2.7	32110	Adquisición de Bienes y Servicios - Servicios Públicos							-	
10	11		2.1.2.8	32111	Adquisición de Bienes y Servicios - Seguros							-	
10			2.1.2.9	32112	Adquisición de Bienes y Servicios - Arrendamientos							-	
10	33		2.1.2.10	32120	Adquisición de Bienes y Servicios - Compra de Semovientes							-	
10	11		2.1.2.11	32123	Adquisición de Bienes y Servicios – Bienestar social y estímulos							-	
10			2.1.2.12	32124	Gastos Financieros	10.000		20.000				30.000	
10			2.1.2.13	32190	Adquisición de Bienes y Servicios- Otros gastos por adquisición de bienes							-	
10			2.1.2.14	32191	Adq. de Bienes y Servicios- Otros gastos por adq. de servicios							-	
10			2.1.2.15	32191	Inscrip y Participación en Actividades Deportivas y Culturales							-	
10			2.1.2.16	32191	Realización de Actividades Científicas y Culturales							-	
10			2.1.3		GASTOS CON DESTINACION ESPECIFICA								
10			2.1.3.1	32008	Carnetización o renovación							-	
10			2.1.3.2	32119	Derechos de Grado			1.200.000				1.200.000	
10			2.1.3.3	32191	Donaciones Proyectos							-	
10			2.1.3.4	32191	Proyecto Manzanales Ciudad Bilingüe							-	
10	33		2.1.3.5	32108	Transporte Escolar Urbano							-	
10			2.2		PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN								
10			2.2.1	32191	Ejes Pedagógicos							-	
10			2.2.1.1	32191	Educación para el ejercicio de los derechos humanos , la paz							-	
10			2.2.1.2	32191	Educación ambiental y gestión del riesgo			1.814.400				1.814.400	
10			2.2.1.3	32191	Estilo de vida saludable y proyecto de vida							-	
10			2.2.1.4	32191	Educación en emprendimiento							-	
10			2.2.1.5	32191	Educación económica y financiera							-	
10			2.2.1.6	32191	Educación en movilidad segura							-	
10			2.2.1.7	32191	Desarrollo de competencias ciudadanas							-	
10			2.2.1.8	32191	Educación sexual y construcción de ciudadanía							-	
					TOTAL GASTOS	1.820.000	1.500.000	41.476.910	722.785	-	180.267	1.874.407	47.574.369

A continuación, se presenta un diagrama relacionado con el proceso de compras:



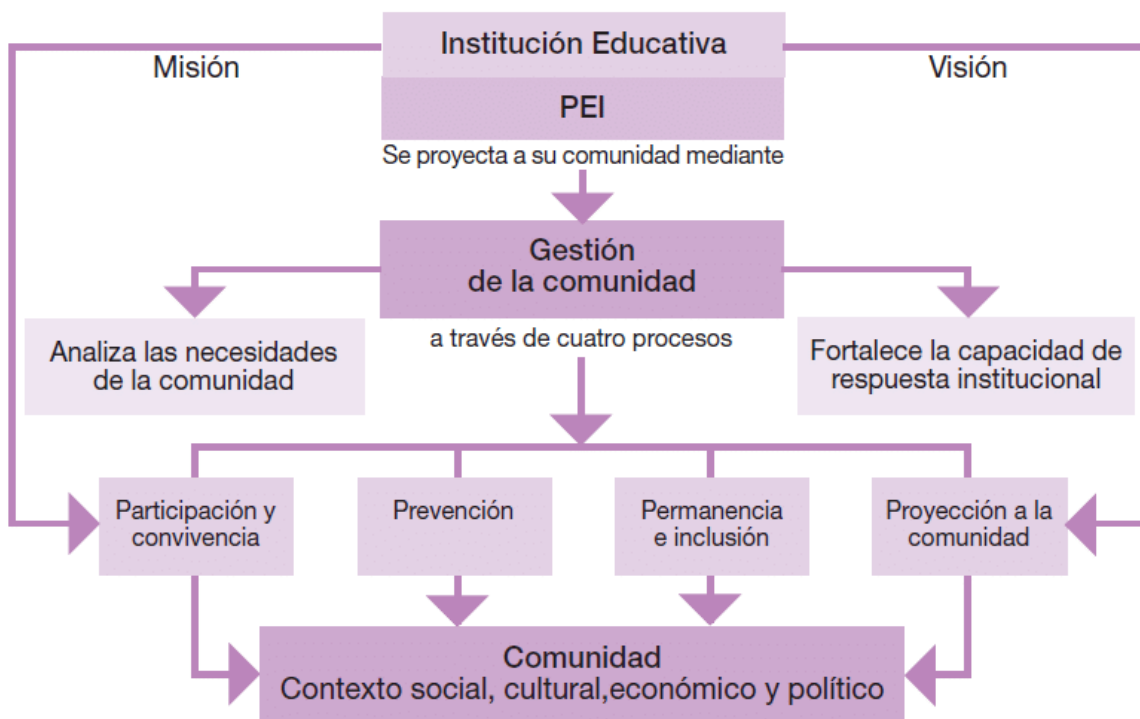
4.4. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Servicio Complementario	Criterios Para Su Manejo
Tienda Escolar	Aplica sólo para la sede A, un kiosco o comúnmente llamado caspete donde se vende a los estudiantes confitería y comestibles de empaque, ya que no se cuenta con las condiciones de salubridad para ofrecer frutas u alimentos preparados en sitio. Es adjudicada por proceso de licitación a particulares quienes ofrecen un porcentaje que cancelan según acuerdo con la administración.

<p>Servicio de Refrigerio</p>	<p>Este servicio beneficia la población estudiantil desde preescolar y toda la primaria. En la Sede Central se reciben diariamente el número de refrigerios acorde con la matricula, el servicio está a cargo del operador contratado por la Alcaldía de Manizales. Es totalmente gratuito y la minuta incluye leche o yogurt, comestibles de panadería y frutas diversas, distribuidas indistintamente por días.</p>
<p>Servicio de Restaurante Escolar</p>	<p>Beneficia a todos los estudiantes de Transición, básica primaria de las sedes B y C, y a los estudiantes de grados sexto y séptimo de la sede B que pertenecen a la estrategia de la jornada única; es un servicio prestado por operador certificado, contratado por SEM, atiende almuerzo preparado en sitio, con minuta diseñada por nutricionista, según necesidades alimenticias, de acuerdo a la edad de los menores.</p>
<p>Servicios de Apoyo pedagógico</p>	<p>Anualmente, la SEM apoya los procesos de inclusión con profesionales, se cuenta con el servicio de psicología. La Alcaldía de Manizales, facilita la presencia de dos docentes para apoyar la jornada única, uno para educación física y otro para Inglés en primaria. Para este año (2024) se firmó convenio con TecnoAcademia, que beneficiará los grados octavo y noveno. Igualmente, la SEM en convenio FUNLUKER ofrece el programa de Universidad en tu Colegio (UTC) con el apoyo de la universidad de Manizales y La universidad Autonoma de Manizales</p>

CAPITULO 5

GESTIÓN DE LA COMUNIDAD



Desde la misión, la gestión comunitaria busca que todos los estudiantes, independientemente de su situación personal, social y/o cultural, reciban atención apropiada y pertinente, respecto a sus expectativas y proyecto de vida y por ello el principio de diversidad.

Desde la visión, la gestión comunitaria se centra en excelencia educativa desde las posibilidades individuales de los sujetos y por ello se enfatiza en la convivencia pacífica y el reconocimiento social.

En cuanto a los principios y valores institucionales, la gestión comunitaria lidera acciones y proyectos que promueven directamente la vivencia de éstos, contribuyendo al desarrollo de las diferentes dimensiones del ser humano evidenciado en sus proyectos transversales.

Y la correspondencia con la propuesta comunitaria desde los principios y valores institucionales, lidera acciones y proyectos que promueven directamente la vivencia de éstos, contribuyendo al desarrollo de las diferentes dimensiones del ser humano evidenciado en sus proyectos transversales.

5.1. ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA E INCLUSION

Estrategia I

Atender el progreso académico y social de los niños, niñas y jóvenes, con énfasis en el nivel preescolar y en forma preventiva en los grados de primaria, ya que las características del estudiante en riesgo se pueden identificar en estos grados para una atención diferencial e inclusiva que permita reducir la deserción y aumentar la retención escolar, con la participación directa de la familia.

Estrategia II

Desarrollar un ambiente escolar positivo con personal capaz de brindar atención a los Estudiantes en riesgo. Bajo esta estrategia se le brindará atención personal al Estudiante desde sus necesidades individuales y dentro de su propia aula de clases.

Estrategia III

Establecer expectativas altas y de aprovechamiento académico y disciplinar. Se ha comprobado que, al mantener una expectativa alta en el rigor académico de los estudiantes, estos desarrollan la autoestima indispensable para el éxito académico.

El ausentismo a clases sin razones justificadas se identifica como un síntoma de deserción. En el caso de los desertores, éstos presentan problemas de ausentismo desde los primeros grados.

Entre las alternativas que se sugieren dentro de esta estrategia está hacer seguimiento estricto a estos Estudiantes para buscar la causa del ausentismo ya que identificándola se plantean soluciones antes de que se presente la cancelación o la deserción del escolar. Además, se intensifica el seguimiento oportuno a la inasistencia a clases y a los desertores, involucrando a la familia con

reuniones donde ellos planteen soluciones y mejoramiento a la situación polémica, teniendo en cuenta las condiciones personales del Estudiante y su familia y los posibles riesgos o dificultades, de tal modo que se aplique el principio de atención a la diversidad según lo establecido en la Ley 1618 del 2013 y a la inclusión educativa.

Estrategia IV

Seleccionar y capacitar maestros receptivos a las necesidades del Estudiante Paulista en riesgo. Es importante que los maestros tengan la capacidad de escuchar para poder orientarlos en forma adecuada. Un punto importante que se señala en esta estrategia es buscar colaboración entre las universidades dedicadas a la atención de población vulnerable.

Así mismo, es necesario tener en cuenta la normatividad vigente (artículo 233514 del Decreto 1075/15 sobre accesibilidad, respecto al desplazamiento de Estudiantes que requieren apoyos interinstitucionales para ser atendido en sus dificultades o limitaciones correspondientes.

Estrategia V

Por cuanto el Estudiante en riesgo puede tener bajo rendimiento por provenir de un hogar en desventaja económica y problemas de disfunción familiar, salud, vivienda, entre otros, es necesario el diseño de programas efectivos para que los padres de familia de los alumnos en riesgo ataquen dichos problemas desde diferentes puntos. La institución ofrece como alternativa la orientación desde La Escuela de Padres.

En la matriz anexa se visualiza detalladamente el seguimiento a estas y otras estrategias a aplicar durante el año escolar 2024, para fortalecer los procesos de Inclusión Educativa con Calidad, atendiendo a la diversidad, así:

Estrategia VI

Las estrategias de promoción y proyecto de vida implican construir proyectos en los que el hombre despliega sus aptitudes y recursos. Anticipa un futuro en el que la meta de la autorrealización despierta y sostiene ese despliegue.

El otro parámetro utilizado para el análisis es considerar el proyecto de vida como "construcción", es decir, el proyecto no sería algo dado o recibido como transmisión o herencia en un individuo pasivo en la recepción, sino que resultará más conveniente comprenderlo como el ir siendo el hombre en su ser por tal razón la institución orienta a los estudiantes en la elaboración de un proyecto de vida,

que considera aspectos tales como: el entorno y conocimiento de la persona; la búsqueda de información para satisfacer las inquietudes y posibilidades que los rodean para alcanzar las metas propuestas; y la flexibilidad, que no debe faltar, pues los seres humanos poseen múltiples intereses, habilidades y la capacidad de rectificar, además los resultados no dependen sólo de la persona.

Al definir un proyecto de vida los Estudiantes de la Institución pueden defender lo que piensan, sus intereses y formarse un carácter menos vulnerable al medio, para así llegar a conseguir las metas que se hallan forjado desde la etapa escolar, dentro de ajustes razonables a su situación particular. La Institución atiende, y de manera especial en este proyecto de vida, a la población estudiantil con situación de vulnerabilidad.

De manera general se presentan en el Anexo 1 las estrategias implementadas en la Institución Educativa - Año 2024 en relación a jornada única, comisiones de de Evaluación y Promoción, Comité de Convivencia y Servicio de Orientación Escolar, Programa Universidad en Tu Colegio, Programa Todos a Aprender (PTA), Salidas Pedagógicas, Juegos Interclases y Juegos Intercolegiados, Programa en TecnoAcademia y Programa RedPaPaz.

5.2. MECANISMOS DE PARTICIPACION E INTEGRACIÓN COMUNITARIA

5.2.1. Escuela Familiar o Escuela de Padres

El concepto y las funciones de la familia han estado históricamente en cambio permanente, adaptándose progresivamente a las nuevas situaciones y retos que la sociedad ha ido planteando en el transcurso de los siglos, como han sido y son los cambios demográficos, económicos, sociales y culturales.

La familia sigue teniendo un gran valor en sí misma y seguirá desempeñando importantes funciones en la vida de las personas, como institución social que es.

Una de las funciones más importantes es la educadora, como primer agente socializador de los hijos.

Al sistema educativo oficial siempre se le ha pedido que aporte a los niños tres cosas: conocimientos, actitudes y valores; pero la verdadera función educativa ha residido siempre en la labor diaria de los padres, debido al comportamiento mimético de los hijos en el seno de la familia, de cualquiera de las maneras que la concibamos.

Se ha hablado mucho de la paternidad y de la maternidad responsable, sabiendo que el trabajo de los padres con sus hijos es complejo y continuo, a la vez que gratificante, pues en su evolución personal, los hijos han necesitado y seguirán necesitando de la ayuda, estímulo, tutela, comprensión y cariño de ellos.

Partiendo de éste postulado la institución brinda en la Escuela de Padres apoyo y orientación con temas de interés para ellos.

5.2.2. Consejo de padres

En cumplimiento del artículo 5º del Decreto 1286 de 2005 le da vigencia legal al Consejo de Padres de Familia, como un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo, destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Está integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el proyecto educativo institucional.

Durante el transcurso del primer mes del año escolar, contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, el Rector del establecimiento educativo convocará a los padres de familia para que elijan sus representantes en el Consejo de Padres de Familia.

La elección de los representantes de los padres para el correspondiente año lectivo del 2024 se efectuó en reunión por grados, con la presencia de al menos el ochenta por ciento (80%) de los padres, o de los padres presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión. La conformación del Consejo de Padres es obligatoria, así se registra en el Manual de Convivencia y sus funciones serán entre otras:

- a. Contribuir con el Rector en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas externas Saber 5º, Saber 9º y Saber 11º.
- b. Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.
- c. Participar en la elaboración de planes de mejoramiento, así como promover actividades de formación de los padres encaminados a desarrollar estrategias de acompañamiento.

- d. Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
- e. Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la constitución y la ley.
- f. Elegir al padre de familia que participará en la comisión de evaluación y promoción de acuerdo con el Decreto 230 de 2002.
- g. Elegir los dos representantes de los padres de familia en el Consejo Directivo.

5.2.3. Consejo Estudiantil

Es un órgano encargado de promover un Gobierno Escolar democrático mediante la representación y participación de los estudiantes en los asuntos de la Institución. El consejo es el canal de comunicación que existe entre los alumnos y las directivas. Esta organización tiene la obligación de escuchar a los estudiantes y representarlos de una manera responsable ante las directivas. El grupo se conforma mediante la escogencia de un representante por grado en la secundaria y un representante por cada grado 5º de las sedes primaria. Ellos son la voz de todos los alumnos de su curso y sede. Esto quiere decir que deben escuchar a sus compañeros, hacer sugerencias, participar de las reuniones y contribuir a un ambiente de armonía y concordia entre ellos mismos. Será liderado por el estudiante del grado 11º representante ante el Consejo Directivo Manuela Gaviria Camargo.

5.2.4. Asamblea de Padres de Familia

La Asamblea General de Padres de Familia está conformada por la totalidad de los padres de familia del establecimiento educativo quienes son los responsables del ejercicio de sus deberes y derechos en relación con el proceso educativo de sus hijos. Debe reunirse obligatoriamente mínimo dos veces al año por convocatoria del Rector del establecimiento educativo.

Los siguientes son los **Derechos de los Padres de Familia** de la Institución: (Artículo 2º Decreto 1286 de 2005):

- Elegir el tipo de educación que, de acuerdo con sus convicciones, procure el desarrollo integral de los hijos, de conformidad con la Constitución y la Ley.
- Recibir información del Estado sobre los establecimientos educativos que se encuentran debidamente autorizados para prestar el servicio educativo.

-Expresar de manera respetuosa y por conducto regular sus opiniones respecto del proceso educativo de sus hijos, y sobre el grado de idoneidad del personal docente y directivo de la institución educativa.

-Participar en el proceso educativo que desarrolle el establecimiento en que están matriculados sus hijos y, de manera especial, en la construcción, ejecución y modificación del proyecto educativo institucional.

-Recibir respuesta suficiente y oportuna a sus requerimientos sobre la marcha del establecimiento y sobre los asuntos que afecten particularmente el proceso educativo de sus hijos.

-Recibir durante el año escolar y en forma periódica, información sobre el rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos.

5.2.5. SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL (SSE)

El desarrollo del servicio social estudiantil en el Instituto Pablo VI se basa en la aplicación de la Resolución número 4210 del 12 de septiembre de 1996 por la cual se establecen reglas generales para la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio, norma que aplica el artículo 39 del Decreto 1860der 1994,el cual determina el propósito principal y los mecanismos generales para la prestación del servicio social del estudiante , dispuesto en los artículos 66 y 97 de la Ley 115 de 1994 y entrega al Ministerio de Educación Nacional la función de establecer regulaciones sobre aquellos aspectos que faciliten su eficiente organización y funcionamiento.

El Colegio concibe el Servicio Social Estudiantil (SSE) como un componente curricular exigido para la formación integral del estudiante en los distintos niveles y ciclos de la educación formal por constituir un programa que contribuye a la construcción de su identidad cultural, nacional, regional y local. En el reglamento o manual de convivencia hemos establecido expresamente los criterios y las reglas específicas que deberán atender los educandos, así como las obligaciones del Instituto, en relación con la prestación del servicio.

Son objetivos generales del Servicio Social Estudiantil (SSE)

1. Sensibilizar al estudiante de la Educación Media frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de la misma.
2. Contribuir al desarrollo de la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno social.

3. Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad y a la prevención integral de problemas socialmente relevantes.
4. Promover la aplicación de conocimientos y habilidades logados en áreas obligatorias y optativas definidas en el plan de estudios que favorezcan el desarrollo social y cultural de las comunidades.
5. Fomentar la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo libre, como derechos que permiten la dignificación de la persona y el mejoramiento de su nivel de vida.

En el proceso de re significación de nuestro PEI, con el fin de facilitar la determinación de los objetivos específicos, los temas, las actividades y los procedimientos el Instituto tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. El Servicio Social Estudiantil Obligatorio deberá permitir la relación y correlación del desempeño académico de los estudiantes en las distintas áreas del conocimiento y de la formación, con su desarrollo personal y social.
2. Los proyectos pedagógicos del servicio social estudiantil obligatorio que se adopten el Plan de Estudios de la Institución Educativa Instituto Pablo VI, deberán ser integrales y continuos, esto es, que brinden una sistemática y efectiva atención a los grupos poblacionales beneficiarios de este servicio.
3. Los proyectos pedagógicos del servicio son un medio para articular las acciones educativas de la Institución Educativa Instituto Pablo VI con las expresiones culturales locales, satisfacer necesidades de desarrollo comunitario e integrar acciones adelantadas por otras organizaciones sociales, a favor de la comunidad.
4. El servicio social atenderá prioritariamente, necesidades educativas, culturales, sociales y de aprovechamiento de tiempo libre identificadas en la Comuna La Macarena, tales como la alfabetización, la promoción y preservación de la salud, la educación ambiental, la educación ciudadana, la organización de grupos juveniles y de prevención de factores socialmente relevantes, la recreación dirigida y el fomento de actividades físicas, prácticas e intelectuales.

Es por eso que la Institución establece convenios con organizaciones gubernamentales que adelanten o pretendan adelantar acciones de carácter familiar y comunitario, cuyo objeto sea afín con los proyectos pedagógicos del servicio social estudiantil obligatorio, definidos en nuestro proyecto educativo institucional.

El Plan de Estudios programa una intensidad mínima de ochenta (80) horas de prestación del Servicio Social Estudiantil Obligatorio en proyectos pedagógicos, durante el tiempo de formación en los grados 10º y 11º, de la educación media, tal como está establecido en el Proyecto Educativo Institucional atendiendo a las disposiciones del Decreto 1860 de 1994 y la Resolución 1410/96-MEN.

Esta intensidad se cumplirá de manera adicional al tiempo prescrito para las actividades pedagógicas y para las actividades lúdicas, culturales, deportivas y sociales de contenido educativo, ordenadas en el artículo 57º. Del Decreto 1860 de 1994.

En consideración al carácter obligatorio del Servicio Social Estudiantil que le otorga el artículo 97º. De la Ley General de Educación de 1994, para que se considere culminado el proceso formativo de los estudiantes de la Educación Media, se deberá atender de manera efectiva las actividades de los respectivos Proyectos Pedagógicos, cumplir con la intensidad horaria definida para ellos en el correspondiente proyecto educativo institucional y haber obtenido los logros determinados en el mismo.

El cumplimiento cabal de todo lo aquí expuesto es requisito indispensable para la obtención del título de bachiller, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11º. Del decreto 1860 de 1994, en armonía con el artículo 88º. De la Ley General de Educación - 115 de 1994.

Los Proyectos que se adelantan actualmente con un grupo de estudiantes que lideran cada actividad son:

- Institucionales: Adecuación de ambientes físicos y ecológicos (PRAES)
- GAMA, Apoyo de la Didáctica GEEMPA, Biblioteca, Campañas Educativas Escolares.
Campañas Educativas Institucionales (para apoyar los proyectos transversales) Archivística y documentación.
Comité de Deportes y
Ornato. Huertas
Escolares

ANEXOS

ANEXO 1. Estrategias implementadas en la Institución Educativa - Año 2024

I.E. INSTITUTO PABLO VI – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – 2024

No.	ESTRATEGIA	DESCRIPCION	OBJETIVO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	META	INDICADOR	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	SEGUIMIENTO Y AVANCE DE LAS ACCIONES
1	Jornada Única	Con almuerzo y refrigerio para Primaria Sedes Simón Bolívar y Barrios Unidos y secundaria en esta última. Refrigerio /35) en Sede Principal.	Fortalecer procesos de aprendizaje y desarrollo de competencias con mayor permanencia y asistencia a clases.	Horario de clases de lunes a viernes, 7.00 a 1.20 y 2.20 pm, con aumento de intensidades horarias en las áreas fundamentales, especialmente Matemáticas, Lenguaje, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales.	Consejo Directivo, Consejo Académico, Directivos, Docentes y Personal Administrativo.	Durante el año escolar, continuidad de la Jornada permanente a la J.U.	Aproximadamente 380 Estudiantes beneficiados en JU. Primaria	ene-22	nov-30	Diaria y semanalmente control y seguimiento a almuerzo escolar y refrigerios. Control, evaluación y seguimiento a resultados de procesos de aprendizaje cada período académico.
2	Comisión mes de Evaluación y Pronóstico, Comité de Convivencia y Servicio de Orientación Escolar.	Seguimiento, acompañamiento, asesoría, control y evaluación de procesos de aprendizaje y de crecimiento personal del Estudiante y de los casos especiales de NED.	Brindar asesoría y acompañamiento al Esta y la Filia, para el apropiado desarrollo de su proyecto de vida.	Cronograma general institucional para reuniones periódicas ordinarias, con base en los términos de cada período académico. Atención personalizada permanente, según necesidades del Esta y su Filia. Seguimiento y control a la asistencia y permanencia.	Rectoría - Coordinación - Orientación Escolar	Atención a los Estudiantes y casos especiales y con NED	Al finalizar el año escolar estará atendida el 100% de la comunidad educativa.	ene-22	nov-30	Registro y control de evidencias, actas y formatos especiales para casos específicos de estudio permanente.
3	Programa Universidad en Tu Colegio	Inmersión de Estudiantes de grado 10o en la vida universitaria para dar continuidad de estudios superiores y formación para el trabajo, garantizando su posible inserción laboral.	Gestionar cupos para Estudiantes de 10o en el Programa UTC	Reuniones con SEM, Universidades y FunLuker. Sesiones de los Consejos Académico y Directivo. Planeación de horario especial.	Rectoría-Coordinación	Inicialmente obtener de cupos o becas según ofrecimiento de SEM	Otorgar 40 becas o cupos para UTC	feb-01	abr-01	Reunión periódica con FunLuker y Estudiantes beneficiados para análisis de resultados.

I.E. INSTITUTO PABLO VI – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – 2024

4	Programa Todos a Aprender (PTA)	Capacitación y acompañamiento a Docentes de Primaria focalizados en Sedes Simón Bolívar y Barrios Unidos.	Fortalecer procesos metodológicos, pedagógicos y didácticos, en especial en Matemáticas, Lenguaje y TICs.	Desarrollo de cronograma de capacitación y acompañamiento por mes durante el año escolar.	Tutores PTA	Acompañamiento y asesoraría a los Docentes de Primaria	Cada período académico se brindará atención a los 12 Docentes de Primaria	feb-01	nov-30	Reunión periódica con Tutores y Docentes para análisis de resultados y estrategias de mejoramiento.
5	Salidas Pedagógicas	Desarrollo de los Proyectos Pedagógicos con base en los Ejes Pedagógicos transversalizados.	Complementar y fortalecer los procesos de aprendizaje del Estudiante.	Realizar dos salidas pedagógicas según cronograma y cada proyecto, en sitios pertinentes de la ciudad.	Equipo Docente por proyecto	Realización exitosa de las salidas pedagógicas	2 salidas pedagógicas por proyecto.	feb-01	nov-30	Evaluación de cada salida pedagógica y resultados de aprendizaje.
6	Juegos Interclases y Juegos Intercolegados	Participación de los Ests en diferentes disciplinas deportivas durante el año escolar, dentro y fuera de la Institución.	Brindar espacios deportivos para la sana convivencia y competitividad.	Desarrollo de cronograma de encuentros deportivos internos y externos (Secretaría del Deporte).	Docentes Área de Ed. Física	Participación significativa de los Ests en los Juegos Deportivos.	Desarrollo del 100% del cronograma planeado.	feb-01	nov-30	Evaluación y seguimiento de resultados y aprovechamiento del tiempo libre.
7	Programa en TecnoAcademia	Iniciación del programa con los Ests de grado 8º y 9º	Mejorar el nivel académico en ciencia, tecnología e innovación de los Ests. Participantes.	Orientación y acompañamiento en las clases en jornada escolar complementaria, por tecnoacademia SENA	Docentes Tecnoacademia	Mejoramiento de las áreas de ciencia, tecnología e innovación.	90% de Ests beneficiarios de grados 8º y 9º	Febrero	Noviembre	Análisis de resultados de cada período académico y planes de mejora.
8	Programa RedPa Paz	Desarrollo de talleres pertinentes en sesiones de Escuela Familiar, durante el año escolar.	Brindar asesoría y capacitación a los P. de Flia. como primeros promotores de convivencia en el hogar.	Realización de talleres periódicamente, en reuniones específicas por grados y por niveles.	Orientadora Escolar	Fortalecimiento de la convivencia intrafamiliar y escolar.	70% de los P. de Flia intervenidos.	feb-01	nov-30	Evaluación periódica en las sesiones por parte de los asistentes.

ANEXO 2. Plan de estudios de las áreas obligatorias y fundamentales y las optativas

En la siguiente carpeta se encuentran los planes de cada una de las áreas obligatorias y fundamentales reglamentadas en el artículo 23 de la Ley 115 de 1994 y las áreas optativas establecidas en la estructura curricular definida en el PEI, para los niveles de básica primaria, básica secundaria y educación media de acuerdo con los ejes pedagógicos para el desarrollo humano y los referentes de calidad emanados por el MEN:

https://drive.google.com/drive/folders/1u5QwBa8-MIYOLD7JU0KcK6d21gP1Jw2L?usp=drive_link

ANEXO 3. Proyecto lúdico pedagógico grado transición

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO PABLO VI

PROYECTO LÚDICO - PEDAGÓGICO
GRADO TRANSICIÓN



INTRODUCCIÓN

La educación preescolar tiene como factor fundamental el aprendizaje social y dentro de él la responsabilidad, el seguimiento de normas, la solidaridad, autoconocimiento y el reconocimiento del otro y demás aspectos que le permiten interactuar de manera asertiva con sus pares y demás miembros, de igual manera se incluyen una serie de habilidades para la vida que le ayudarán a formarse como un sujeto activo en la sociedad en que se desenvuelve, todo partiendo de la premisa que el niño o niña llega a la escuela con una historia de vida, una realidad social, biológica, cultural y propia que le hacen un ser integral.

Dentro del propósito de promover el desarrollo integral de los niños y niñas se busca hacer una articulación entre el Estado, la familia y los establecimientos educativos para que sean dados diferentes espacios de aprendizaje y formación y que la población a ser atendida goce de manera integral de una formación humana y coherente a las exigencias de su contexto

En general, la población estudiantil de la Institución se ubica en la Comuna La Macarena, de la ciudad de Manizales, que comprende un amplio sector de niños, niñas y jóvenes en edad escolar, procedentes de los diferentes Barrios (tales como Barrios Unidos, Centenario, Nogales, Estambul, El Carmen, Buena Esperanza, Panorama, Bajo Campamento, 20 de Julio, Villa Kempis, Panamericana, Veredas: (el Arenillo, Asturias y el Tablazo) entre otros), con estrato socioeconómico 1, 2, 3, algunos 4 y pocos Estudiantes 5, con familias que presentan alto índice de disfunción, nivel académico medio y bajo, cuyos padres, madres o acudientes se desempeñan en oficios varios y/o labores domésticas o informalidad en su mayoría.

En la Sede Barrios Unidos se atiende un grado del Nivel Preescolar lo mismo que en Sede Simón Bolívar. Es una comuna en la que se observan diversos escenarios para la convivencia, ya que por su ubicación , algunas zonas desarrollan una actividad económica importante con varios locales comerciales dedicados a la construcción y la maderería (barrios en su zona alta, San Antonio) mientras que otras se caracterizan por altas densidades de población y escasos establecimientos para la actividad económica (20 de Julio, El Carmen y Buena Esperanza) Los barrios de esta zona se encuentran en el grupo de los que presentan un tipo de población deprimida socialmente, en especial El Carmen, Campamento, 20 de Julio y Jesús de la Buena Esperanza. En la zona sur-occidente contrastan barrios como El Bosque (parte sur), Centenario, Panorama, Nogales y Estambul, que tienen altas densidades de población y baja actividad económica.

JUSTIFICACIÓN

El proyecto de preescolar de la Institución Educativa Instituto Pablo VI , está enfocado en desarrollar en las niñas y en los niños habilidades que les permitan desenvolverse en un entorno educativo que exige autonomía, libertad, responsabilidad, liderazgo, identidad, participación y adaptación a nuevas experiencias, que conlleven a un desarrollo integral de sus dimensiones, estimulando cada propósito y teniendo como principios fundamentales la literatura, el arte, el juego y la lúdica, buscando enriquecer su vocabulario, expresarse con fluidez y coherencia, apropiarse de conceptos, ejercicios y conocimientos que facilitarán la adquisición de nuevos aprendizajes.

Evidenciando en los estudiantes la capacidad de resolver problemas propios de su edad, interactuar con sus pares y adultos de una manera asertiva, vivenciando los valores institucionales: *apertura, inteligencia y tolerancia*, y la interiorización de hábitos y normas que faciliten su vida en comunidad.

A partir del 2009 el Ministerio de Educación Nacional, a través de la política educativa para la primera infancia, se propuso garantizar que los niños y niñas menores de seis años tuvieran acceso a una educación de calidad. Para ello se ha replanteado algunos aspectos y es satisfactorio evidenciar cómo en los últimos años el Gobierno Nacional ha prestado especial atención a la primera infancia, estableciendo los lineamientos para contribuir en el desarrollo integral de los niños y niñas en primera infancia y preescolar.

El artículo 11º del Capítulo II del **Decreto 2247 del 11 de septiembre de 1997** del Ministerio de Educación Nacional, en relación con las orientaciones curriculares sobre la lúdica, establece: “*El juego como*

dinamizador de la vida del educando mediante el cual construye conocimientos, se encuentra consigo mismo, con el mundo físico y social, desarrolla iniciativas propias, comparte sus intereses, desarrolla habilidades de comunicación, construye y se apropia de normas. Así mismo, reconoce que el gozo, el entusiasmo, el placer de crear, recrear y de generar significados, afectos, visiones de futuro y nuevas formas de acción y convivencia, deben constituir el centro de toda acción realizada por y para el educando, en sus entornos familiar, natural, social, étnico, cultural y escolar”.

Por su parte, el citado Decreto, en su artículo 12, normatiza: *“Los procesos curriculares se desarrollan mediante la ejecución de **proyectos lúdico-pedagógicos** y actividades que tengan en cuenta la integración de las dimensiones del desarrollo humano: Los procesos curriculares se desarrollan mediante la ejecución de proyectos lúdico pedagógicos y actividades que tengan en cuenta la integración de las dimensiones del desarrollo humano: corporal, cognitiva, afectiva, comunicativa, ética, estética, actitudinal y valorativa; los ritmos de aprendizaje; las necesidades de aquellos menores con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, y las características étnicas, culturales, lingüísticas y ambientales de cada región y comunidad”* (la negrilla es nuestra).

Los niños y niñas construyen nuevos aprendizajes al interactuar con sus iguales y es el juego una herramienta de aprendizaje la cual, acompañada del movimiento como propiedad del cuerpo, hace posible pensar, sentir, percibir, razonar, interactuar y conocer el entorno, favoreciendo respuestas motoras que a medida que son codificadas garantizan que no se dé un proceso de “movimiento por el movimiento” o de orden netamente físico motor, sino que hacen parte de los procesos de planeación y organización del movimiento.

Los desarrollos de las cualidades motrices tienen sentido en la medida que se integran a la relación con el otro y con el entorno, a través de la interacción motriz que promueve desde lo pedagógico experiencias lúdicas, recreativas y deportivas donde el niño valora su propio ser, otros individuos, los objetos, colectividades, grupos e instituciones que interactúan en la práctica del juego. De esta forma ponen en funcionamiento el compañerismo, el saber ganar o perder, el encarar bien la derrota, el respeto por las normas, el diálogo, la comprensión del otro, el asumir con respeto compañeros y adversarios, características inherentes al juego y que sin ellas pierde su esencia; por lo tanto, se promueve la formación y articulación de valores como la solidaridad, la cooperación y la tolerancia que conllevan a una mejor interacción social.

REFERENTE CONCEPTUAL

Según Jacquers Delors en el documento “La educación encierra un tesoro”, la educación debe estructurarse en torno a cuatro aprendizajes fundamentales que en el transcurso de la vida serán para cada persona, en cierto sentido, los pilares del conocimiento:

- **APRENDER A CONOCER**, entendiendo la capacidad que tienen los niños y las niñas de entrar en comunicación e interacción con el mundo para de esa manera descubrirlo, conocerlo y comprenderlo siendo protagonista de su propio aprendizaje.
- **APRENDER A HACER**, pilar que permite desde los procesos de observación y aprendizaje por repetencia, el hacer, transformar esos conocimientos adquiridos en experiencias para la creación, resolución y enfrentar los retos en pro de un aprendizaje significativo.
- **APRENDER A VIVIR JUNTOS**, partiendo de la premisa que el ser humano es social por naturaleza el aprender a vivir juntos le permite al niño Ser primero en procesos de autoconocimiento para luego coexistir con el otro reconociendo y reconociéndose desde su alteridad.

- APRENDER A SER, desde el cual el niño y niña logrará desarrollar sus dimensiones personales y sociales, es decir, toda su integralidad y desde él mismo lograr permear el propio entorno.

El proyecto Lúdico Pedagógico permite acercar al niño y la niña a la posibilidad de interacción con el entorno próximo, partiendo de un conjunto de acciones donde se confronten las experiencias de vida con las dimensiones del desarrollo humano.

En este orden de ideas se presenta el reto de afrontar un proyecto lúdico pedagógico en trabajo continuo y en conjunto entre las docentes, la familia y la comunidad educativa atendiendo a las necesidades de desarrollo infantil, particularidades y potencialidades que tienen los niños y niñas de la institución educativa.

NEURODESARROLLO INFANTIL PRIMERA INFANCIA

El neurodesarrollo se da mediante una interacción constante entre el niño, el medio que lo rodea, entorno familiar, escolar, ambiental y social. Este aborda la complejidad del crecimiento y desarrollo del cerebro durante los primeros años de vida. Durante esta etapa, el cerebro experimenta transformaciones significativas que establecerán las bases para el aprendizaje, la cognición, el comportamiento y la conducta a lo largo de la vida. Es de suma importancia que dentro de los procesos escolares se tengan presentes los antecedentes neurobiológicos, factores genéticos y ambientales que influyen en la formación de conexiones neuronales y en la adquisición de habilidades cognitivas y motoras, para diseñar intervenciones y políticas que promuevan un crecimiento saludable y sostenible.

Desde la revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública, se abarcan 4 procesos fundamentales en la formación del cerebro, estos son: proliferación neuronal, migración, organización y laminación del cerebro, y mielinización.

“La proliferación de las neuronas es un proceso que ocurre en la primera mitad de la gestación. A través de este proceso se da origen a los cien mil millones de neuronas que el cerebro posee. Todas las neuronas deben desplazarse a su lugar final en la corteza durante el proceso llamado migración.

Después de las 25 semanas post-concepcionales, la reproducción de nuevas neuronas es excepcional. Sin embargo, el peso del cerebro se triplica después que la fase de proliferación ha terminado. El último proceso en iniciarse es la mielinización, en el que los axones de las neuronas se recubren de mielina para mejorar la velocidad de transmisión de los impulsos nerviosos”. (Medina)

El desarrollo cerebral es un proceso complejo en el cual se abordan diversos aspectos en su evolución, iniciando en la etapa gestacional y continúan un proceso madurativo en la transición de su vida escolar.

Sintetizando lo anterior, se deben tener presentes los procesos de desarrollo, etapas vivenciadas y alteraciones en el desarrollo, para llevar a cabo un correcto andamiaje en el aprendizaje y potenciación de las inteligencias múltiples.

REFERENTE LEGAL

- **Constitución Política de Colombia**, en ella se ordena que “el Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica” (Capítulo 2, art. 67, inciso tercero)
- **Ley general de educación**. Sobre el preescolar se dispone así:
 - Artículo 11: declara en el literal a que “El preescolar que comprenderá mínimo un grado obligatorio”.

- Artículo 14: Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media.

- Artículo 15. Definición de educación preescolar. La educación preescolar corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas.

ARTICULO 16. Objetivos específicos de la educación preescolar. Son objetivos específicos del nivel preescolar:

- a) El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía;
- b) El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas;
- c) El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje;
- d) La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria;
- e) El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia;
- f) La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos;
- g) El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social;
- h) El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento;
- i) La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y
- j) La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

- Artículo 17. Grado obligatorio. El nivel de educación preescolar comprende, como mínimo, un (1) grado obligatorio en los establecimientos educativos estatales para niños menores de seis (6) años de edad. En los municipios donde la cobertura del nivel de educación preescolar no sea total, se generalizará el grado de preescolar en todas las instituciones educativas estatales que tengan primer grado de básica, en un plazo de cinco (5) años contados a partir de la vigencia de la presente Ley, sin perjuicio de los grados existentes en las instituciones educativas que ofrezcan más de un grado de preescolar.

- Artículo 18. Ampliación de la atención. El nivel de educación preescolar de tres grados se generalizará en instituciones educativas del Estado o en las instituciones que establezcan programas para la prestación de este servicio, de acuerdo con la programación que determinen las entidades territoriales en sus respectivos planes de desarrollo.

- **Decreto 2247** del 11 de septiembre de 1997, artículo 2, establece tres grados para la prestación del servicio del nivel preescolar: prejardín (3 años de edad), jardín (4 años de edad) y transición (5 años de edad). Los niños y las niñas del grado transición asistirán a la institución educativa en una jornada correspondiente a cuatro horas diarias, veinte horas semanales y ochocientas anuales.

El artículo 12 del citado decreto concibe el currículo del nivel preescolar como un proyecto pedagógico e investigativo que cumple dos funciones: integrarse con los objetivos específicos del nivel y articularse con los procesos de la educación básica.

Por su parte, la Resolución 2343 del 5 de junio de 1996 establece los indicadores de logros curriculares como medio para valorar el proceso educativo en las instituciones.

- LOS PROYECTOS LÚDICO - PEDAGÓGICOS Y LAS ACTIVIDADES ATIENDEN A ONCE DIRECTRICES para su desarrollo, las cuales están determinadas en el artículo 13 del Decreto 2247 de 1997. Las directrices propuestas son:
 1. La construcción de aprendizajes y valores, a partir de experiencias e interacciones con sus entornos.
 2. La experimentación que posibilite la exploración del mundo y las relaciones con la ciencia y la tecnología.
 3. El trabajo en equipo, la cooperación, la construcción y la reafirmación de valores.
 4. Ambientes que permitan la creatividad, la fantasía y la capacidad de asombro.
 5. Formulación de interrogantes, resolución de problemas y establecimiento de conjeturas a partir de las relaciones con las personas, la naturaleza y los objetos.
 6. Medios y lenguajes comunicativos que adviertan la participación de los distintos grupos poblacionales.
 7. Ambientes para la comunicación, la libre expresión de sus pensamientos y el goce.
 8. Espacios físicos acordes con las necesidades de los estudiantes. Uso de espacios comunitarios como ambientes de aprendizaje.
 9. Acceso a las TIC, al juego y a la exploración del medio para su apropiación y transformación.
 10. Análisis cualitativo de las experiencias, los ambientes, la metodología y los materiales.
 11. Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA)

Se tiene en cuenta los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) de acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional (MEN), en el marco de la ley de desarrollo integral para la primera infancia. En el documento “Derechos Básicos de Aprendizaje V°1” elaborado en el marco del Contrato Interadministrativa No. 0803 de 2016 suscrito entre la Universidad de Antioquia y el Ministerio de Educación Nacional; se plantean los DBA como el conjunto de aprendizajes estructurantes que construyen las niñas y los niños a través de las interacciones que establecen con el mundo, con los otros y consigo mismos, por medio de las experiencias y ambientes pedagógicos en los que está presente el juego, las expresiones artísticas, la exploración del medio y la literaria.

Los DBA se fundamentan en 3 grandes propósitos que la educación inicial está llamada a promover y potenciar:

1. *Las niñas y los niños construyen su identidad en relación con los otros; se sienten queridos, y valoran positivamente pertenecer a una familia, cultura y mundo.*
2. *Las niñas y los niños son comunicadores activos de sus ideas, sentimientos y emociones; expresan, imaginan y representan su realidad.*
3. *Las niñas y los niños disfrutan aprender; exploran y se relacionan con el mundo para comprenderlo y construirlo.*

Los DBA le permiten a los maestros, orientar la construcción de experiencias y ambientes a través de mediaciones pedagógicas, entendidas como acciones intencionadas, diseñadas y planificadas que facilitan la relación de los aprendizajes estructurantes y los desarrollos propios de los niños y niñas que promueven la confianza en sí mismos, su autonomía, la construcción de la identidad, la libre expresión y comunicación, su creatividad y curiosidad, su pensamientos crítico, y el ejercicio de su ciudadanía.

Función Social del preescolar

Mediante el Decreto No.088 de 1976, el Ministerio de Educación Nacional incluye la educación preescolar como el primer nivel del sistema educativo formal. En el marco de la Renovación Curricular, se diseña el Currículo de Preescolar (niños y niñas de 4 a 6 años). Es así como el nivel de preescolar tiene como base en su aspecto legal, la Constitución Política de Colombia; fundamental en el camino que emprendió hacia el reconocimiento, defensa y garantía del derecho

de los niños, las niñas y adolescentes, en cuanto se proclamó la Constitución Política y se sancionó la ley 12 por medio de la cual “el congreso de la república aprobó la convención sobre los derechos del niño, adoptada por la asamblea de las naciones unidas el 20 de noviembre de 1989”.

Lo anterior es ratificado con la ley 1098 de 2006 “por lo cual se expide el código de la infancia y la adolescencia” con la finalidad de garantizar a los niños a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo, para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. En este marco se reconoce por primera vez y de manera legal el derecho al desarrollo integral en la primera infancia (Artículo 29): “la primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años. Son derechos impostergables de la primera infancia: la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial”. (1 Art. 1 de la Ley 1098 de 2006)

De igual forma el nivel de educación preescolar se enmarca en las disposiciones de la ley 115 de 1994 y sus normas reglamentarias, que no solamente reconocieron el avance anterior sino que ampliaron la reflexión alrededor de fines, objetivos, estructura, organización, componentes y estrategias sustentadas en los principios de integralidad, participación y lúdica, para la organización y desarrollo de los proyectos lúdico pedagógicos y otras actividades complementarias (Ministerio de Educación Nacional. Desarrollo infantil y competencias en la primera infancia (documento N°10). Bogotá, 2009. p. 8.)

Es así como la educación preescolar de que trata el artículo 15 de la ley 115 de 1994, se ofrece a los niños antes de iniciar la educación básica y está compuesta por tres grados, de los cuales los dos primeros grados constituyen una etapa previa a la escolarización obligatoria y el tercero es el grado obligatorio. La Ley General de Educación –ley 115 de 1994-define la educación preescolar como la “ofrecida al niño para su desarrollo en los aspectos biológico, cognoscitivo, psicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas”

REQUISITOS LEGALES

En 1998, mediante el Decreto No.2247 promulgado en 1997, por el Ministerio de Educación Nacional, se establecen normas relativas a la organización del servicio educativo, y orientaciones curriculares del nivel preescolar, y en 1999 se publican los lineamientos pedagógicos de este nivel. El marco referencial de estos documentos, posibilita la concepción de la educación como un proyecto permanente de construcción e investigación pedagógica, con principios de integralidad, participación y lúdica, alrededor de los cuatro aprendizajes fundamentales definidos por Delors (1996): aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser. Principios del nivel preescolar El decreto 2247 de 1997 en su capítulo II con relación a las orientaciones curriculares, contempla como principios de la educación preescolar, la integralidad, la participación y la lúdica.

Principio de integralidad.

Reconoce el trabajo pedagógico integral y considera al educando como ser único y social en interdependencia y reciprocidad permanente con su entorno familiar, natural, social, étnico y cultural. Dentro de este principio se deben abarcar todas las dimensiones del desarrollo de la niña y del niño, lo socio-afectivo, lo espiritual, lo ético, lo cognitivo, lo comunicativo, lo corporal y lo estético, que permiten a los niños potencializar y alcanzar niveles de humanización que le permitan obtener un desenvolvimiento en sociedad como ser humano digno, pleno, autónomo y libre.

La educación preescolar busca, primero, continuar y reafirmar los procesos de socialización que los niños traen de su casa y segundo introducirla al mundo escolar para que continúen de una forma eficiente su proceso educativo, potenciando todas sus capacidades, que les facilitarán el aprendizaje escolar y el desarrollo de sus dimensiones como ser humano.

Principio de participación.

Este principio reconoce la organización y el trabajo de grupo, como espacio propicio para la aceptación de sí mismo y del otro, en el intercambio de experiencias, conocimiento e ideales por parte de los educandos, de los docentes, de la familia y demás miembros de la comunidad educativa, para lograr cohesión, el trabajo grupal, la construcción de valores y normas sociales, el sentido de pertenencia y el compromiso grupal y personal.

Al acceder a la institución educativa los niños llevan todo un bagaje cultural y un sistema de relaciones, compuesto por los conocimientos, comportamientos e ideas adquiridos en el proceso de crianza en su hogar.

Principio de lúdica

En el proceso educativo existen actividades en las diferentes etapas del desarrollo que priman sobre otras, en el preescolar, la actividad rectora es el juego y en este orden, la manipulación de objetos y las diferentes actividades ligadas a éste.

El juego es el motor del proceso de desarrollo de los niños y se constituye en su actividad principal, es social por naturaleza y se suscita por su deseo de conocer lo nuevo del mundo circundante, de comunicarse con otros niños(as), de participar en la vida de los adultos.

OBJETIVOS DEL PREESCOLAR

La educación inicial es un proceso permanente y continuo de interacciones y relaciones sociales de calidad, pertinentes y oportunas, que posibilitan a las niñas potenciar sus capacidades.

El principal objetivo de la educación preescolar es propiciar el desarrollo integral y armónico de las capacidades socio afectivo, físico y cognoscitivo de los niños, atendiendo a las características propias de su edad y a su entorno social. Con la aplicación de dicho objetivo, se logra que los niños:

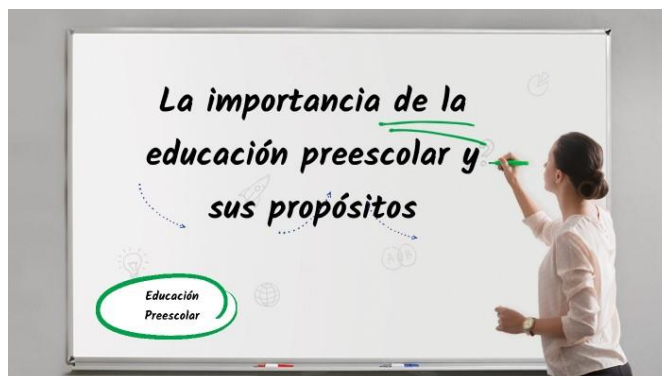
- ☺ Adquieran autonomía e identidad personal.
- ☺ Se relacionen con la naturaleza, a fin de que se preparen para cuidar las manifestaciones de la vida.
- ☺ Desarrollen mediante el lenguaje formas de expresión adecuada y asertiva de su pensamiento y de su cuerpo.
- ☺ Adquieran conciencia de que viven en sociedad, por medio del trabajo en grupo y la cooperación con niños y adultos.
- ☺ Se acerquen sensiblemente al arte y la cultura y se expresen en estos campos por medio de diversos materiales y técnicas.

La propuesta educativa para el nivel preescolar de la Institución Educativa Instituto Pablo VI, pretende estimular, ampliar y ejercitar el desarrollo integral de todas las capacidades, del pleno potencial de la niña y el niño en sus diferentes dimensiones, tomando como punto de referencia la individualidad, encausada al desarrollo de sus habilidades, destrezas y manifestaciones.

Como institución, partimos de la idea, que la estimulación es eficaz para el desarrollo de la madurez escolar en determinado momento; es decir, cuando las estructuras mentales están preparadas para recibirla.

El concepto de madurez para el aprendizaje escolar al cual nos referimos es la posibilidad que tienen los niños y niñas en el momento de estar en la básica primaria de tener un nivel de desarrollo físico, psíquico y social que les permita enfrentar adecuadamente las situaciones y exigencias que allí se viven.

PROPOSITOS PEDAGOGICOS DE NUESTRA EDUCACION INICIAL



A continuación se describe cada uno de estos Propósitos, así:

1. PROPOSITO IDENTIDAD

Las niñas y los niños construyen su identidad en relación con los otros; se sienten queridos, y valoran positivamente pertenecer a una familia, cultura y mundo.

El ser humano se constituye como sujeto y se posiciona frente al mundo en la medida que logra establecer relación consigo mismo y con los otros. A partir de su nacimiento e incluso antes de ello, el entorno afectivo del niño propicia una red de relaciones que impactará su devenir una vez con su nacimiento llegue y ocupe su lugar en su grupo familiar inmediato. El nacimiento, y en sí misma la llegada al mundo, conducirá al establecimiento de relaciones bidireccionales en las cuales el infante vivirá la apertura frente al otro, y simultáneamente el otro se dispondrá a recibirlo, asumirlo, adoptarlo. Es en esta dinámica donde el niño consolida sus primeros vínculos afectivos que le llevarán a ubicarse en la vida a través de dinámicas relacionales, las cuales le permitirán afrontar las vicisitudes de su edad y de su experiencia de vida.

En este marco, son los padres y cuidadores quienes inicialmente ayudarán al niño a introducirse al mundo, mediante los vínculos emocionales que irán forjándose con su llegada. En estas experiencias se generarán las condiciones que facilitarán a los niños ir construyendo imagen de sí mismos, siendo ello puerta de entrada para consolidar las maneras de interacción con quienes lo rodean y poner en funcionamiento estos mecanismos en los distintos contextos de relación psicosocial.

El ingreso al escenario escolar se constituye en sí mismo, en una experiencia única y privilegiada que permitirá introducir al niño en el mundo relacional y expandir sus interacciones sociales. El desarrollo del lenguaje, como una conquista visible en esta etapa favorecerá y permitirá evidenciar el desarrollo de aprendizajes sociales, tales como: identificación de sus necesidades y sentimientos en relación con las de otros, evocar experiencias pasadas, anticipar experiencias sociales futuras, resolver conflictos, como resultado de la construcción de su propio yo.

Los primeros años de edad permitirán la comprensión y la toma de decisiones acerca de sí mismos y las personas de su mundo, por lo cual se deberá favorecer el reconocimiento de aspectos sociales y culturales como referentes de actuación, lo cual coadyuvará posteriormente situarse en contextos reales de manera que el niño paulatinamente gane en independencia, seguridad, confianza y conocimiento de sí.

El niño necesita sentirse seguro, confiado, querido y aceptado para poder desarrollar plenamente los procesos de diferenciación de los otros, descubrirse y conocerse a sí mismo como persona singular que valora y aprecia sus características y afianza relaciones interpersonales satisfactorias

para él y los demás. Es en esta relación con el otro, donde los niños logran el autoconocimiento y la autovaloración. Así pues, el infante se conoce a sí mismo y a otras personas gracias a las experiencias que viven en el contexto familiar y escolar, lo cual implica que el niño se manifiesta en relación consigo mismo y con los otros. Por tanto, el escenario escolar deberá proveer espacios donde él pueda sentirse seguro y confiado; esto favorecerá el alcance de conquistas futuras.

Esta construcción de identidad implica la formación del auto-concepto, y hace referencia a la idea que están desarrollando sobre sí mismos, en relación con sus características físicas, sus cualidades y limitaciones, el reconocimiento de su imagen corporal y la autoestima como el reconocimiento y valoración de sus propias características y de sus capacidades.

En este núcleo otro aspecto a desarrollar es la autonomía, referida al control de sí mismo, a la satisfacción y orgullo por sus logros, a la independencia e iniciativa propia y al desarrollo de su voluntad. El niño en este ciclo avanzará en el proceso, debatiéndose entre el deseo de lograr su autonomía y el deseo de mantener su dependencia.

La vida escolar favorecerá este proceso en la medida que logre desarrollar en los niños un sentido de independencia como personas que pueden hacer sus propias elecciones y hacer cosas por sí mismos. Además, actuar conforme a sus posibilidades y limitaciones, aspectos que estimulan su sentido de autonomía, dándole el valor necesario para aventurarse y explorar nuevos materiales, situaciones y relaciones.

2. PROPOSITO DE COMUNICACION

Las niñas y los niños son comunicadores activos de sus ideas, sentimientos y emociones; expresan, imaginan y representan su realidad

El lenguaje forma la estructura cognitiva y emocional del ser humano y se vincula al proceso de constitución de la identidad; a su vez los avances cognitivos y emocionales transforman el lenguaje modificando así la arquitectura cerebral y determinando gran parte de las posibilidades de comunicación, desarrollo y aprendizaje mucho antes de la aparición de las primeras palabras. Esto quiere decir que el lenguaje no se comprende como un atributo del sujeto; por el contrario, la naturaleza de este es connatural a lo humano, lo cual es indicativo de que el ser humano no inventa el lenguaje, sino que es un ser de narración.

Cuando se refiere al lenguaje se está abordando el tema del sujeto social comunicativo, su construcción y su lugar fundamental en la historia que habita, porque desde que el niño tiene un lugar en el mundo se va constituyendo y construyendo como ser de lenguaje, tanto a través de los vínculos afectivos, como en los espacios de socialización donde mediante el discurso construye la realidad social que habita.

Acceder al lenguaje más que enseñar palabras, es construir los significados de la cultura y hacer parte de un conglomerado humano que comparte reglas de juego, turnos para la comunicación, pactos construidos con gestos, entonaciones y palabras, rituales, símbolos y un legado cultural que se identifica a través de las expresiones culturales y artísticas.

El desarrollo del lenguaje en sentido amplio, se entiende entonces como la capacidad general de comunicación, y la lengua como el sistema de signos verbales compartido por la comunidad a la que se pertenece para expresar sus sentimientos, ideas y sus sueños. Ello implica tener en cuenta también el lenguaje no verbal: gesto, y señales que se relacionan con el cuerpo, el movimiento y las imágenes. A medida que avanza el proceso de adquisición de la lengua materna estos lenguajes siguen estando presentes como formas de comunicación que regulan y complementan las palabras y que no pueden separarse de éstas. De esta forma, la lengua materna se va convirtiendo en una forma natural de comunicación donde el lenguaje confiere la posibilidad de explorar mundos imaginarios en los cuales está presente lo que no se ve y se puede nombrar.

Pero no solo se comunica y expresa la particularidad humana mediante las palabras o el dominio de un código determinado, con los distintos lenguajes y expresiones artísticas se formulan las bases

para comunicarse, para expresar la singularidad, para conocerse y conocer a los demás, para aprender, para operar con símbolos, para tomar contacto y aprender de la cultura y los caminos de su lenguaje y sus significados.

Los lenguajes artísticos permiten reconocer la necesidad de explorar otros lenguajes para descubrir otros sentidos, para expresarse de diversas maneras y para rescatar lo que, al tiempo que nos hace únicos, conecta con la particularidad de los demás. La emoción con la que se disfruta una obra de teatro, una pieza musical, una danza o una obra plástica, lo mismo que el humor, la fantasía, la empatía y la solidaridad, es expresión de esa necesidad simbólica que hace disfrutar la vida, contemplarla, transformarla y llenarla de sentido.

Los lenguajes artísticos posibilitan recrear y proyectar un mundo diferente, partiendo de las manifestaciones de sentimientos y emociones que permiten al niño descubrir, reconocerse, confrontarse y ver posibilidades de relacionarse con el mundo, valorarlo y respetarlo toda vez que se fomenta la sensibilización, la experimentación, la imaginación y la creatividad al procurar distintos modos de comunicación y expresión artística.

Por lo anterior, el lenguaje es una herramienta fundamental para lograr el desarrollo emocional, social y cognitivo que sitúa al maestro frente al imperativo de ofrecer ambientes intencionados y estimulantes que brinden las posibilidades suficientes, a través de múltiples lenguajes, para que el niño construya significado, se exprese y, sobre todo, crea en sí mismo.

Lo artístico permite algo más que ilustrar otras formas de acción; es el medio que hace posible la comunicación en otros lenguajes. Los productos y obras artísticas son en sí mismos el objeto significativo, y la realidad significada es un sistema mediante el cual los seres humanos se comunican y modifican su visión de las cosas, al mismo tiempo que crean obras. En sus más diversas expresiones esta actividad social se hace presente en la vida de cada niño como una manifestación que le permite diferenciarse del resto de sus pares. Por medio de esta manifestación, los seres humanos logran satisfacer diversas necesidades, bien sea estéticas o de conocimiento; así, por ejemplo, dan a conocer sus emociones, ideas y sentimientos, expresan su subjetividad, plasman su visión de la realidad y pueden transformarla al escenificar sus fantasías. También, mediante sus diferentes lenguajes corporales, escénicos, plásticos y musicales, se conoce e interpreta producciones que comunican algo.

Así, los lenguajes artísticos se convierten en una clara invitación para poner en escena y expresar lo que cada niño es como sujeto, desde la construcción de su identidad, al mismo tiempo que procuran el descubrimiento de nuevas posibilidades; por eso, estimular los modos de expresión es fundamental. En todo ello los referentes de la cultura ocupan un lugar preponderante en cuanto dan significado al mundo que les rodea pero, a su vez, son el contexto donde están inmersos y les permiten conocer los códigos y símbolos que identifican la expresión artística de la realidad de la cual forman parte y a la que pertenecen. El lenguaje es el medio de interpretar y regular la cultura.

Los Ambientes Pedagógicos propician una práctica significativa y comprensiva motivada de manera permanente hacia la curiosidad, el goce que produce a cada momento el contacto con la vida, la fantasía, el asombro, la imaginación y el juego como prácticas de creación en contextos de significación.

El respeto en la interacción, como premisa de toda expresión creadora, debe permitirle al niño experimentar y entrar en contacto con múltiples materiales sensibles, para aportarle a su sentido estético: vivir el color y sus texturas, la música y los sonidos, el cuerpo y sus gestos, la imagen y sus movimientos; descubrir y multiplicar sus posibilidades de uso y hacer ensayos de representación de los artefactos que van conociendo. Los niños deben descubrir, producir y reproducir, para crear, relacionarse, vincularse y afirmarse en su experiencia sensible a través de las prácticas.

A través de la experiencia estética se posibilita el acercamiento sensible del niño a su entorno para que experimente las imágenes sonoras, plásticas y de movimiento de la cultura en la cual está inmerso. Dichos lenguajes les permiten adquirir una mirada crítica y respetuosa frente a sus manifestaciones, asumiendo una postura activa como espectador para lo cual podrá leer, interpretar

y re-significar dentro de un contexto socio-cultural determinado , interrogarse, inferir y proponer acciones como resultado de sus impresiones y emociones que se dan a partir de la percepción que tiene del hecho artístico y que lo invitan a expresar con sentido sus puntos de vista, opiniones y maneras de ver la vida.

Por ello, se deben brindar espacios para explorar y crear mediante el uso de herramientas y técnicas específicas de los lenguajes artísticos, para expresar sentimientos y comunicar utilizando los códigos necesarios para tal fin.

Así, la producción artística, a través del desarrollo de los procesos creativos y la generación de propuestas, permite el conocimiento y la valoración del patrimonio cultural. La producción se refiere a la creación artística, a la apropiación de conocimientos y técnicas en sus exploraciones, implicando dominio de instrumentos, materiales y lenguajes para desenvolverse de manera autónoma en la realización de sus propias expresiones e interpretaciones del entorno. Asimismo, dicho objeto artístico se proyecta ante una comunidad para valorarlo y validarlo con el propósito de abrir espacios dialógicos alrededor del arte, ya que la obra no se agota solamente en su ejecución, sino que debe constituir un sentido que afecte al otro, de manera que su encuentro se convierta en un hecho social.

Exponer el producto artístico ante el público es la acción que implica, la socialización. En ella el estudiante debe ser capaz de tender puentes entre él y sus interlocutores para validar su experiencia y su proceso haciendo conciencia de su pertenencia a un grupo social, configurando identidad dentro de una comunidad en la que la diferenciación le ayuda a comprender su lugar descubriendo la distancia y hallando el equilibrio entre él, su obra y el público.

3. PROPOSITO DE APRENDIZAJE

Las niñas y los niños disfrutan aprender; exploran y se relacionan con el mundo para comprenderlo y construirlo

La relación que el niño establece con el entorno natural, social y cultural en la etapa preescolar, constituye una oportunidad de aprendizaje permanente, en la cual el espíritu investigativo, el constante interés por aprender, la necesidad de confrontar pre-saberes y el gusto por explorar, se convierten en el insumo necesario para experimentar con los objetos, establecer conexiones entre los fenómenos y las situaciones cotidianas, reconocer el mundo como un todo integrado y construir nuevos conocimientos en la interacción con los elementos que este le ofrece.

La relación del niño con el entorno, contribuye al desarrollo de procesos de pensamiento y capacidades cognitivas que hacen posible la exploración, la comprensión del mundo en términos del tiempo y el espacio, la utilización de técnicas e instrumentos para ampliar sus conocimientos, resolver problemas, cuantificar la realidad, buscar soluciones a problemas cotidianos, plantearse hipótesis y explicaciones sobre lo que sucede a su alrededor; así mismo, inventar, discutir y actuar sobre los objetos y el entorno.

De igual manera, contribuye al fortalecimiento de habilidades tales como la capacidad de asombro, la sensibilidad, el interés por la conservación y cuidado del medio ambiente, así como también el respeto por la creación y diversidad cultural.

La exploración del entorno se entiende como la búsqueda de nuevos saberes a través de experiencias de observación, experimentación e interacción que constituyen un valioso medio para el aprendizaje por medio del cual, el niño construye sus primeros conocimientos acerca de sí mismo y del mundo.

El conocimiento es resultado de las experiencias que se han iniciado a través de la exploración y reconocimiento del mundo. El niño experimenta en el entorno, descubre propiedades, reconoce características y cualidades, establece relaciones y manifiesta explicaciones. A partir de estas experiencias se construyen conceptos sobre los objetos, las personas y demás seres vivos, se

amplía el campo de acción cognitiva y se logra el entendimiento del porqué de las cosas, dando paso a la comprensión.

La comprensión juega un papel fundamental en la capacidad para aprender y apropiarse la información. En la medida que se amplía la capacidad de comprender, se adquiere mayor facilidad en la aplicación de habilidades cognitivas y, para lograr este proceso es preciso privilegiar la acción del niño sobre el mundo que le rodea, de tal modo que avance progresivamente, pasando de lo simple a lo complejo, de lo concreto a lo abstracto.

METODOLOGIA

El Enfoque Pedagógico Cognitivo en la INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO PABLO VI, está basado en la teoría del Aprendizaje Significativo de David Ausubel.

Desde una perspectiva cognitiva, la Institución Educativa, en los propósitos del aprendizaje que establece en su PEI, no sólo considera los contenidos específicos sobre determinada temática, sino también las técnicas o estrategias que mejoran el aprendizaje de tales contenidos en el Estudiante, teniendo en cuenta los ritmos de aprendizaje, las diferencias individuales, los intereses y capacidades del Estudiante, así como sus condiciones individuales (Necesidades Educativas Diveresas – NED), y están centrados, tanto en las intenciones educativas como en la selección y organización de los contenidos, la concepción subyacente del aprendizaje y el tiempo disponible para el mismo.

El enfoque cognitivo supone que los objetivos de una secuencia de enseñanza se hallan definidos por los contenidos que se aprenderán y por el nivel de aprendizaje que se pretende lograr. Por otra parte, las habilidades cognitivas a desarrollar siempre se encuentran en vinculación directa con un contenido específico.

Son tres, en síntesis, las etapas en el proceso de enseñanza: la primera pretende preparar al Estudiante a través de la búsqueda de saberes previos que podrían propiciar u obstaculizar el aprendizaje; la segunda, activar los conocimientos previos al presentar los contenidos y, finalmente, la tercera: estimular la integración y la transferencia en virtud de la nueva información adquirida.

Se pueden encontrar, en las pedagogías activas (Ausubel, 1997), varias clasificaciones y enfoques fundamentados desde la concepción del ser humano integral que piensa, siente, actúa, participa y por tanto, aprehende el mundo a partir de sus motivaciones, necesidades e intereses. Estas posiciones generales argumentan el aprendizaje así:

- 1) El aprendizaje es un proceso constructivo interno que parte de la propia actividad cognitiva del sujeto, en una relación directa y/o indirecta con los objetos según el nivel de desarrollo; pues cuanto más cerca se esté a la adquisición de una determinada noción, más fácilmente y con mayor economía cognitiva se produce el aprendizaje.
- 2) El aprendizaje es un proceso de reorganización cognitiva, mediante la autorregulación o, en términos piagetianos (Jean Paul Piaget), que equilibrarían. Esta tendencia se da durante todo el desarrollo a partir de las contradicciones, ideas previas, experiencias, vivencias o conflictos cognitivos como pilares del desarrollo y aprendizaje que producen desequilibrios y estimulan la búsqueda de nuevos equilibrios más evolucionados a lo largo de todo el proceso y de la vida misma.
- 3) El sujeto, en este caso el Estudiante, se da cuenta que existen varias posibilidades de solución a problemas según procesos y criterios que pueden y deben ser explicados por discernimiento. Hay innovación y cambio para reordenar el conocimiento existente (verdadero aprendizaje) pues da libertad para romper patrones, procesar información, autogenerar conflictos y buscar alternativas de solución (Piaget, 1973).

El aprendizaje desde estos enfoques puede manejar las tendencias: individual, Individual-social y socio-cultural. Lo importante es la didáctica utilizada; que no se quede en conceptos previos o activismo. A partir de la interacción social cotidiana, en la contradicción, tolerancia y respeto al punto de vista del otro manejado desde los niveles de desarrollo personal y grupal, el Estudiante inicia la construcción de sentido y reflexión que favorece los aprendizajes significativos. La enseñanza de la ciencia debe siempre tener en cuenta la estrategia didáctica, que sea participativa, que indague por lo que el Estudiante sabe y como lo sabe, para motivar el aprendizaje, interpretando, argumentando y proponiendo soluciones.

Para que la educación pueda dar cuenta de los principios planteados, es necesario que la relación pedagógica en lo referente a la enseñanza de las ciencias, aborde estrategias metodológicas de organización que según Novak (1983) es de tres tipos así:

- 1) Estrategias desestabilizadoras, orientadas a desequilibrar el pensamiento conceptual, vinculadas con la modificación de actitudes y la promoción de intereses científicos. Algunas son del método problemático y la mayéutica.
- 2) Estrategias hipotético–deductivas, que buscan la calificación de procesos de pensamientos; desde el nivel de operatividad hasta el logro de lo posible con las acciones deductivas formales y probablemente post - formales. Pueden ser analogías, acertijos, metáforas, problemas hipotéticos, entre otros.
- 3) Estrategias constructivas; tendientes a facilitar la construcción y asimilación de categorías. Son mapas conceptuales, confrontación de sistemas, diagramas heurísticos y redes semánticas.

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO PABLO VI, por medio de su Sistema Institucional de Evaluación del Estudiante (SIEE), procura la construcción de procesos cualitativos, que den cuenta de los aprendizajes significativos, valores, aptitudes y actitudes que va construyendo cada Estudiante desde el aula, en interacción teórico- práctica con sus pares o fuera de ella, con la facilitación de los Docentes. Si el Estudiante con discapacidad (NED) o en riesgo, por sus circunstancias requiere de atención especial o diferencial, la Institución facilita sus procesos de aprendizaje y evaluación. Así, el SIEE establece, además, la atención diferencial a los casos específicos de los Estudiantes a quienes debe aplicarse la normatividad vigente sobre Aula Hospitalaria, y además está enmarcado desde la filosofía y principios institucionales y normativos (Decreto 1290 de 2009), de tal modo que los procesos valorativos de desempeño del Estudiante sean incluyentes y atiendan a la diversidad no sólo intelectual y académica, sino psicosocial.

Modelo Pedagógico Institucional: corrientes del Enfoque Pedagógico

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO PABLO VI, para el cumplimiento de sus planes y programas pedagógicos, metodológicos y didácticos, aplica el marco teórico de su Enfoque Pedagógico, así:

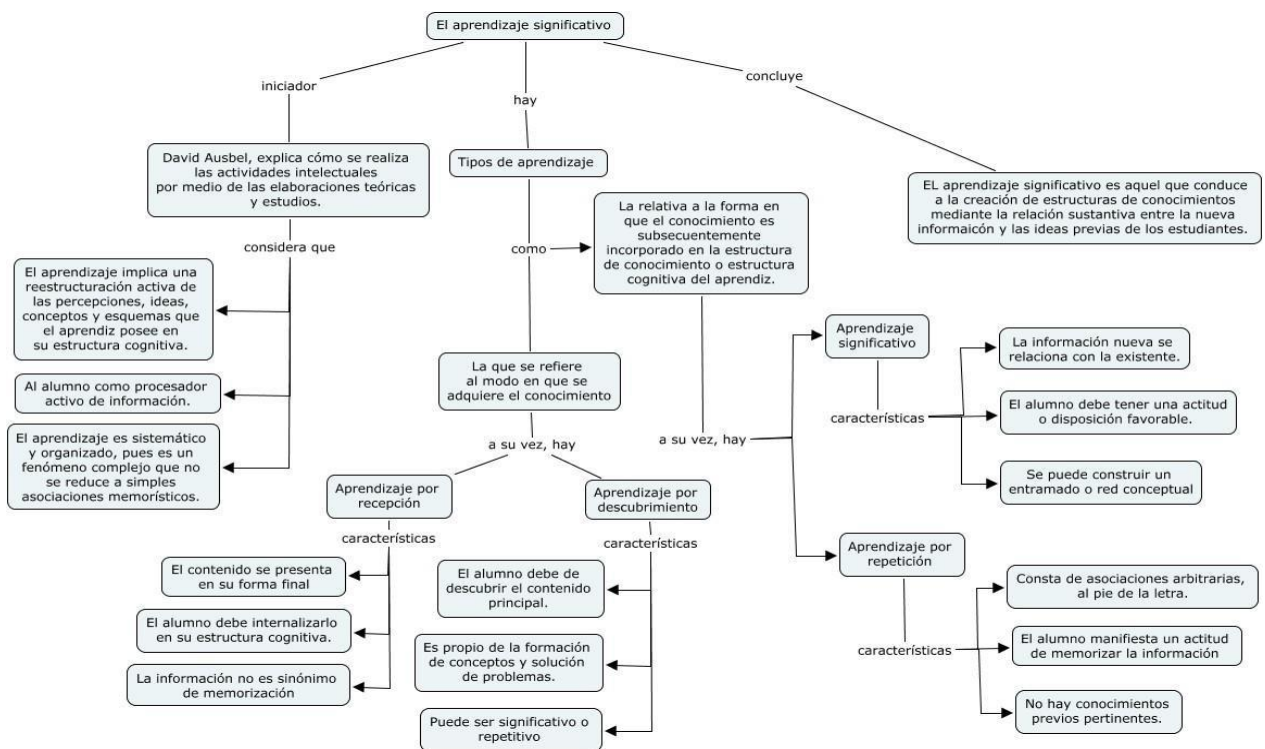
Aprendizaje Significativo. Para Ausubel, aprender es sinónimo de comprender e implica una visión del aprendizaje basada en procesos internos del Estudiante. Para lograr esto, el maestro utiliza estrategias que favorecen creación de relaciones adecuadas entre los conocimientos previos y nuevos, y tienen la finalidad de facilitar procesos de aprendizaje significativo.

Ventajas del Aprendizaje Significativo: entre las principales ventajas se encuentran:

- 1) Produce retención más duradera de la información.
- 2) Facilita la adquisición de nuevos conocimientos
- 3) Facilita el almacenamiento de la nueva información en la memoria, a largo plazo.

Requisitos para lograr el Aprendizaje Significativo

- 1) Significatividad lógica del material: el material que presenta el Docente al Estudiante debe estar organizado, para que se dé una construcción de conocimientos.
- 2) Significatividad psicológica del material: que el Estudiante conecte el nuevo conocimiento con los previos y que los comprenda.
- 3) Actitud favorable del Estudiante: este es un componente de disposiciones emocionales y actitudinales, en donde el Docente sólo puede influir a través de la motivación.
- 4) Tipos de Aprendizaje Significativo: los tipos de aprendizaje significativo que se aplican en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO PABLO VI, son: aprendizaje de representaciones, concreto, de conceptos, proposiciones, por diferenciación progresiva y combinación. En el siguiente mapa conceptual se muestra la red semántica sobre el aprendizaje significativo:



Corrientes Socio-culturales basadas en Lev Vygotsky, Jerome Bruner y David Ausubel.

Estas teorías demuestran que la relación del individuo con el mundo está mediatizada por las representaciones mentales que de él se tiene, organizadas en estructuras jerarquizadas y las cuales varían significativamente en el proceso evolutivo del individuo, así:

INTENSIONALIDAD DEL MODELO PEDAGOGICO

Aplicación del Modelo en la Clase	
Concepto de escuela	La escuela que desarrolla la autonomía a través del aprendizaje y fortalece el trabajo cooperativo preparándolo para la vida y reduciendo el riesgo psicosocial del contexto.
Concepto de educación	Acceso de formación permanente, que parte de los saberes previos de los estudiantes a partir de su contexto (primer ambiente de aprendizaje). El estudiante construye conocimiento en la medida que conecte los nuevos aprendizajes con los que ya posee logrando aprendizajes significativos para la comprensión del mundo y para la participación en la sociedad a través de la relación con el otro.
Concepto de maestro	El rol del maestro está dirigido a tener en cuenta el nivel de desarrollo y el proceso cognitivo de los alumnos. Orienta a los estudiantes a desarrollar aprendizajes por recepción significativa y a participar en actividades exploratorias, que puedan ser usadas posteriormente en formas de pensar independiente.
Concepto de estudiante	El estudiante puede contribuir de diversas maneras a lograr el aprendizaje significativo. Ausubel las resume señalando que el estudiante debe mostrar una actitud positiva; esto implica efectuar procesos para capacitar, retener y codificar la información.
Meta	El aprendizaje significativo se logra cuando el estudiante percibe el nuevo conocimiento adquirido como algo que tiene sentido para sus propias aspiraciones. El individuo aprende significativamente aquellas cosas que percibe como útiles para fortalecer su propio yo.
Concepto de desarrollo y Formación Humana	El Concepto de Desarrollo y Formación Humana está orientado en lo académico a través de tres ejes que se alinean para fortalecer el ser (el yo), los demás proyectos transversales: Eje 1. Convivencia y Paz (Movilidad, Proyecto de Vida y PILEO), Eje 2. Participación y responsabilidad democrática (Educación Financiera, Emprendimiento y PRAE) y Eje 3. Identidad, pluralidad y valoración de las diferencias (Estilo de Vida Saludables, Democracia, Competencias Ciudadanas)
Contenido curricular	–Experiencia de acceso a estructuras superiores -Aprendizajes significativos de la ciencia
Relación maestro-estudiante	–Estimulador del desarrollo del maestro-estudiante.
Metodología	–Creación de ambientes y experiencias de desarrollo -Partiendo siempre de Pre saberes.
Proceso evaluativo	–Evaluación por criterio. -Favoreciendo la evaluación cualitativa.
Secuencia Didáctica del Modelo Pedagógico	Está definida por dos estructuras importantes a partir de la metodología utilizada por el Programa Todos a Aprender (PTA): 1. Los Ciclos de Aprendizaje por parte de los estudiantes: Fase de Exploración, Fase de Aclaración, Fase de Aplicación. 2. Los momentos de la clase: Inicio, Desarrollo y Cierre.

Es importante determinar que los proyectos de aula y de investigación constituyen una de las muchas estrategias con las cuales cuenta el maestro; sin embargo, estas estrategias se implementan en la Institución como un elemento fundamental en el proceso de desarrollo integral de nuestros niños y niñas, ya que está articulado con su metodología “Aprendizaje Significativo”, que responde a las necesidades e intereses de los niños y niñas, a las preguntas y formulación de hipótesis sobre un tema de interés particular en el grupo, se enlazan con las actividades rectoras y permiten la vinculación del núcleo familiar, quienes aportan desde sus vivencias y conocimientos enriqueciendo este proceso. De ahí que el Proyecto de Aula puede integrar en su desarrollo las diferentes actividades rectoras; sin embargo, puede enfatizar en una de ellas; en cualquiera de los casos es importante tener en cuenta las orientaciones que el Ministerio de Educación Nacional (MEN)

proporciona insumos para promover la lectura y la escritura emergente en el grado transición, como parte de la construcción de acuerdos que privilegien la lectura y la escritura de manera significativa.

Desde que los niños y niñas ingresan al Colegio el lenguaje oral, la lectura y escritura son fundamentales para madurar diferentes procesos; además de los usos del lenguaje oral, se requiere favorecer la incorporación del niño al mundo de la lectura. Como sucede con el lenguaje oral, el niño llega al preescolar con conocimientos sobre el lenguaje escrito que ha adquirido en el ambiente o cultura en la que se desenvuelve y proporciona así significado a las marcas gráficas, interpreta imágenes que acompañan a los textos, tiene idea sobre las funciones del lenguaje escrito como narrar, recordar, anunciar sucesos, entre otros; representa sus ideas por medio de diversas formas gráficas y conversa sobre lo que cree que está escrito en un texto.

Con base en ese contexto, se concibe la lectura como un proceso de construcción de significados a partir de la interacción entre el texto, el contexto y el lector. El significado se logra en la interacción de los tres factores, determinando la comprensión. Para explicitar el primer elemento es importante tener claro la concepción que se tiene de texto. Al ingresar el niño a la escuela ya lee e interpreta textos con sentido como un ceño fruncido, una sonrisa, un abrazo, un gesto de aprobación, una caricia, el clima, las etiquetas familiares y avisos, entre otros; además, el niño puede abordar diferentes tipos de textos propios de su cultura como los descriptivos, informativos, instructivos, icónicos, poéticos y, especialmente, los narrativos, por ser los más cercanos a su proceso de comprensión.

De esta forma la escritura se concibe como un proceso que le permite al ser humano transformarse buscando construir su propia subjetividad. Con ella, el niño logra producir significados mediados por la cultura en la que está inmerso produciendo sentido por medio de los signos gráficos y de los esquemas de pensamiento. Con la escritura se pone en juego la imaginación, el goce, la función simbólica, es decir la capacidad para sustituir objetos, acciones, sentimientos, emociones y afectos por otro elemento que lo represente.

Partiendo de la anterior concepción, es importante reconocer al niño como un ser potenciado por su cultura, debido a que, al ingresar a la escuela, ya posee su propia escritura en la lengua materna. Antes de escribir de manera convencional, el niño descubre el sistema de escritura, algunas de las formas en que se organiza, sus relaciones con el lenguaje oral y los propósitos funcionales del lenguaje escrito: recordar, comunicar, recrear, construir la propia historia y dejar huella. En este proceso somete a prueba sus hipótesis acerca de lo que cree que contiene el texto y de cómo es la relación entre la escritura y las palabras orales que van modificando conforme avanza en su conceptualización.

La escuela tiene el papel de permitir al niño desarrollar esta capacidad de hacer comprensible lo que piensa, siente, vive en su mundo interior, familiar, escolar y comunitario y que ha sido plasmado en forma escrita. Cuando se escribe, aflora del interior un yo desconocido, poblado de voces infinitas, de ecos hilvanados en la historia. La escritura es un proceso complejo puesto que requiere de tiempo, de mucha lectura, de análisis y de cierto extrañamiento de sí mismo. Por eso, se va siendo más sujeto a medida que se pasa por la experiencia de la escritura.

El maestro permitirá que el niño tenga numerosas y variadas oportunidades de familiarizarse con diversos materiales impresos: textos narrativos, informativos, líricos e instructivos para que mediante el planteamiento y confrontación de hipótesis, inferencias, predicciones y conjeturas comprendan algunas de las características, funciones del lenguaje escrito y del sistema de escritura a medida que se van constituyendo como personas porque es un largo proceso que deben vivir comprensiva y significativamente, sin presiones.

También a través de la mediación docente, los niños exploran y establecen un contacto con las diversas producciones artísticas y comienzan a disfrutar e interesarse por los resultados que provocan sus intervenciones, empiezan a desarrollar su sensibilidad y creatividad, manifiestan las sensaciones e impresiones de su relación con el entorno representando su mundo interior.

El proceso de producción escrita también se concibe como una habilidad lingüística que busca desarrollar la reflexión, las capacidades de organización, producción y representación de ideas para

destinatarios reales. Está fundamentado en un modelo cognoscitivo comunicativo que integra aspectos sociales, lingüísticos y cognoscitivos para la composición de textos en tres sub-procesos: pre-escritura, escritura y re-escritura. Esta puede ser de diversos tipos y con variados fines que, por tratarse de un proceso complejo de alto compromiso cognitivo, necesita destinar tiempo suficiente y dedicación porque es un proceso lento y dispendioso.

DESARROLLO DEL PROYECTO

PROYECTO DE AULA “SEGURITO EN MI AULA” I PERIODO





GRADO: TRANSICIÓN

Docentes: SANDRA MILENA JIMENEZ MUÑOZ- JENNY PAOLA MAYORQUIN MURCIA

La movilidad segura se aborda en un enfoque basado en competencias, puesto que es necesario estar en concordancia con las decisiones adoptadas por la política educativa actual y porque hay pleno convencimiento de que asumir la movilidad segura no es solo adquirir conocimientos, sino que implica disposiciones cognitivas, psicoafectivas y psicomotoras. De ahí que el concepto de MOVILIDAD SEGURA desborde al de Seguridad Vial he incluya la construcción de convivencia, participación democrática de todos los actores, la valoración por el respeto de sí mismo y de los demás.

De acuerdo a esto, se adapta una estrategia al Aula (PPT) cuyo propósito es dar cumplimiento a lo planteado por el MEN

PROPOSITOS PEDAGÓGICOS EN EDUCACIÓN INICIAL	COMPETENCIAS PARA LA MOVILIDAD SEGURA	META DE FORMACIÓN	DESEMPEÑOS POR GRADO TRANSICIÓN	PROCESOS ASOCIADOS
 1. Las niñas y los niños construyen su identidad en relación con los otros; se sienten queridos, y valoran positivamente pertenecer a una familia, cultura y mundo.	Asumir la regulación: Acatamiento a la gestión (planificación, legislación, regulación, control) de la autoridad para mantener vigentes las normas objetivas y subjetivas de la movilidad asumidas como un acuerdo social Corresponsabilidad vial: estado de desarrollo moral	Promueve el respeto por las normas y a la autoridad que regula la convivencia pacífica Como actor se responsabiliza del respeto y promoción del ejercicio libre y seguro de la	Entiendo el sentido de las señales básicas para la regulación del tránsito en el espacio público •Reconozco el antes, el ahora y el después de un evento. •Sitúo acontecimientos relevantes en el tiempo. •Reconozco y establezco relaciones espaciales a partir de mi cuerpo y objetos (izquierda-derecha, arriba-abajo, delante-detrás, cerca-lejos, dentro- fuera) al participar en actividades grupales como juegos, danzas y rondas.	<ul style="list-style-type: none"> • Demarcación vial : los colores Formas Tamaños Horizontal –vertical-Diagonal Rectas , curvas Noción arriba abajo, derecha izquierda Adelante atrás Antes-ahora después (secuencias) La mitad (relación entre formas y colores de las señales, actividades de clasificación, seriación, con figuras geométricas, derecha –

	<p>en el cual el individuo puede asumir el deber de garantizar al otro su derecho a movilizarse con libertad de forma segura y oportuna Valoración en la movilidad del riesgo y vulnerabilidad: decisión autónoma de afrontar un riesgo luego de sopesar la capacidad de tolerarlo y valorar las consecuencias de su decisión</p>	<p>movilidad de los otros actores</p> <p>Asume riesgos en la movilidad a partir de valorar la tolerancia al mismo y la capacidad de afrontarlo</p>	<p>Creo series de acuerdo a un atributo (del más largo al más corto, del más pesado al más liviano, etc).</p> <p>•Clasifico colecciones de objetos de acuerdo a sus atributos</p> <p>Entiendo que existen normas y señales las cuales debo respetar para mi protección y la de otros</p> <p>•Reconozco que tengo unos derechos y los vivo en la interacción con otros</p> <p>•Reconozco que los demás pueden tener un punto de vista diferente al mío y los escucho</p> <p>•Acepto mis equivocaciones y busco reestablecer las relaciones cuando por alguna razón incumple sus acuerdos.</p> <p>•Muestro respeto por los acuerdos de convivencia que se construyen en su familia, aula con sus pares y otros miembros de su comunidad</p> <p>Conozco la importancia de atender instrucciones que me dan las personas adultas para mi seguridad</p> <p>Demuestro autonomía en la realización de ABC</p> <p>Me ubico en mi entorno próximo(escuela, barrio, calle) a partir de señales o sitios de referencia</p>	<p>izquierda en el cuerpo y luego en el entorno)</p> <p>(familiarización con el nombre) rectas -curvas</p> <p>-Las señales de tránsito : informativas. Preventivas y prohibidas- colores visita al bus de tránsito</p> <p>(texto informativo, prevención de accidentes en casa , colegio y otros espacios) visita bomberos Cuentos prevención y valores.</p> <p>-Señales para cruce peatonal: cebras, senderos, puentes, semáforos(importancia de este en el aula) socialización del mismo al aula aplicado al manual de convivencia (ruta de Aula) SEGURITO EN MI AULA</p> <p>-Los derechos de los niños como una forma de reconocimiento del autocuidado (derechos y deberes en el colegio, casa y espacios públicos) videos ilustrativos, cuentos.</p> <p>-Normas de autocuidado en casa, aula y calle (normas del aula socialización , guía normas en casa)</p> <p>- las instrucciones (importancia , elaboración de muñecos de papel siguiendo instrucciones, socialización de la importancia de seguir instrucciones en la calle, mirar para los lados, de la mano, esperar semáforo etc.</p>
 <p>2. Las niñas y los niños son comunicadores activos de sus ideas, sentimientos y emociones; expresan, imaginan y representan su realidad.</p>		<p>. Comprende las condiciones de organización del espacio público para el aprovechamiento y circulación eficiente</p>		<p>-La autonomía: en ABC actividades básicas cotidianas: ir al baño , trabajo de amarrado y desamarrado de zapatos, Secuencias de bañado .</p> <p>-actividades de locomoción : caminar, saltar, correr(velocidad)</p> <p>-Ubicación espacial utilizando el cuerpo :partes del cuerpo: derecha, izquierda desplazamiento (ejercicios)</p> <p>Canciones, rondas, juegos del cuerpo.</p> <p>Buscar flechas signos y símbolos que me permiten ubicarme en el espacio.</p>

<p>3. Las niñas y los niños disfrutan aprender; exploran y se relacionan con el mundo para comprenderlo y construirlo.</p>	<p>Movilidad idónea Cualquier modo: Es necesario que el derecho a desplazarse libremente es intervenido por el medio de transporte utilizado, así como por la presencia de otros en la vía</p>		<p>Mide objetos utilizando patrones de medida no convencionales (número de pasos que hay entre un lugar y otro, la palma de la mano, lanas, cordones, recipientes, entre otros)</p> <p>Identifico que existen diferentes formas de moverme (bicicleta, avión, bus, lancha etc) y que cada uno de ellos exige unas reglas de seguridad</p> <p>Cuido mi entorno como elemento fundamental para mi seguridad</p>	<p>-Diferentes tipos de transporte y sus reglas (medios de transporte : videos, visitas, plegados, poesías. Normas que determinan cada transporte Señales para movilización, cuidado y uso adecuado(visita al cable aéreo o aeropuerto)</p> <p>Cuidado del medio ambiente y espacios que me rodean (el reciclaje, limpieza</p>
<p>Actividades propias de Proyecto de Aula I Período: “<i>SEGURITO EN MI AULA</i>”</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Actividades rectoras: juegos, arte, literatura y exploración del medio. ➤ Canciones, poesías, videos, trabajo de motricidad con material del medio, rondas entre otras. <p>Se articulan al Campo de Experiencia todas las estrategias y recursos proporcionados por Secretaría de Educación y MEN, Especificaciones se encuentran en el plan diario de clase.</p>				



INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO PABLO VI
SEDE BARRIOS UNIDOS Y SIMÓN BOLIVAR
GRADO TRANSICION

CAMPO DE EXPERIENCIA
“MI FAMILIA”
II PERIODO



MOMENTO TRANSFORMADOR: **COMPARTIR Y CREAR CON OTROS**
GRADO: TRANSICIÓN 1 Y 2

PROPOSITOS PEDAGÓGICOS EN EDUCACIÓN INICIAL	DERECHOS BASICOS DE APRENDIZAJE DBA	EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE REFERENTES DE DESARROLLO Y APRENDIZAJE	EJES DE LA PRACTICA PEDAGOGICA Y SUS DESCRIPTORES	PREGUNTAS REFLEXIVAS
<p>1.</p> <p>Las niñas y los niños construyen su identidad en relación con los otros; se sienten queridos, y valoran positivamente pertenecer a una familia, cultura y mundo.</p>	<p>Reconoce que es parte de una familia, de una comunidad y un territorio con costumbres, valores y tradiciones. DBA 4</p> <p>Participa en la construcción colectiva de acuerdos, objetivos y proyectos comunes. DBA 5</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Identifica características del lugar donde vive. •Reconoce que todas las personas tienen valores y cada una es importante. •Describe roles de personas de su familia y entorno cercano. •Reconoce que tiene unos derechos y los vive en la interacción con otros. •Propone su punto de vista en espacios de construcción colectiva. •Reconoce que los demás pueden tener un punto de vista diferente al suyo y los escucha. •Acepta sus equivocaciones y busca reestablecer las relaciones cuando por 	<p>Eje 1 AMBIENTES PEDAGÓGICOS: Hay colecciones de literatura infantil en el espacio y están al alcance de los niños y niñas.</p> <p>El espacio cuenta con producciones de niños y niñas en las paredes, con elementos variados que reflejan la identidad del grupo.</p> <p>Eje2 PLANEACIÓN PEDAGÓGICA: Las estrategias pedagógicas son pertinentes para el grupo de niños y niñas.</p> <p>Eje3 PRÁCTICAS DE CUIDADO:</p>	<p>¿Cómo tiene en cuenta la diversidad y las diversidades de cada niño o niña para promover juegos, aprendizajes y en general, la participación?</p>

		<p>alguna razón incumple sus acuerdos.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Muestra respeto por los acuerdos de convivencia que se construyen en su familia, con sus pares y otros miembros de su comunidad. 	<p>Se permite la participación de los niños y niñas.</p> <p>Eje 4 SEGUIMIENTO AL DESARROLLO:</p> <p>La información relacionada con el seguimiento al desarrollo de los niños y niñas es compartida con las familias y permite tomar decisiones para favorecer el proceso pedagógico de los niños y niñas.</p>	
<p> 2.</p> <p>Las niñas y los niños son comunicadores activos de sus ideas, sentimientos y emociones; expresan, imaginan y representan su realidad.</p>	<p>Establece relaciones e interpreta imágenes, letras, objetos, personajes que encuentra en distintos tipos de textos. DBA 9</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lee imágenes, hace preguntas, formula ideas y crea historias a propósito de lo que percibe en diferentes registros (textos escritos, pinturas, aplicaciones, páginas web, entre otros). • Identifica letras que le son cotidianas y las asocia en diferentes tipos de textos (pancartas, avisos publicitarios, libros álbum, revistas, entre otros). • Explora diferentes tipos de texto y reconoce su propósito (recetarios, libro álbum, cuento, diccionarios ilustrados, enciclopedias infantiles, cancioneros, entre otros). • Establece relaciones sobre lo que le leen y situaciones de su vida cotidiana u otros temas de su interés. 		<p>¿Puede describir la forma en que los niños y niñas escriben? Por ejemplo, usan sus códigos propios de escritura, usan las letras de su nombre etc.</p>
<p> 3.</p> <p>Las niñas y los niños disfrutan aprender; exploran y se relacionan con el mundo para comprenderlo y construirlo.</p>	<p>Construye nociones de espacio, tiempo y medida a través de experiencias cotidianas. DBA 14</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Mide objetos utilizando patrones de medida no convencionales (número de pasos que hay entre un lugar y otro, la palma de la mano, lanas, cordones, recipientes, entre otros). •Reconoce el antes, el ahora y el después de un evento. •Sitúa acontecimientos relevantes en el tiempo. •Reconoce y establece relaciones espaciales a partir de su cuerpo y objetos (izquierda-derecha, arriba abajo, delante-detrás, cerca-lejos, dentro- fuera) al 	<p>Eje 5 VINCULACIÓN DE LAS FAMILIAS Y CUIDADORES:</p> <p>Se aprovechan los talentos de las familias de los niños y niñas como parte de la planeación pedagógica.</p> <p>Eje 6 INTERACCIONES:</p> <p>Se propician espacios para para establecer relaciones de manera individual con cada niña y niño y así poder entender las emociones que le generan las experiencias que viven.</p>	



	<p>Compara, ordena, clasifica objetos e identifica patrones de acuerdo con diferentes criterios.</p> <p>DBA 15</p>	<p>participar en actividades grupales como juegos, danzas y rondas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identifica el patrón que conforma una secuencia (pollo-gato-pollo) y puede continuarla (pollo-gato-pollo-gato). • Crea series de acuerdo a un atributo (del más largo al más corto, del más pesado al más liviano, etc). • Clasifica colecciones de objetos de acuerdo a sus atributos (por la funcionalidad, por el sabor, por la tonalidad, por el peso, entre otras). 	
<p>Actividades propias de Proyecto de Aula III Periodo: <i>“GOTAS DE LLUVIA, CHISPITAS DE ALEGRÍA”</i>:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Experimento: Sellos con hojas ➤ Presentación video: Cuidado y preservación del agua <p><i>Se articulan al Campo de Experiencia todas las estrategias y recursos proporcionados por Secretaría de Educación y MEN.</i></p>			

SEDE BARRIOS UNIDOS Y SIMÓN BOLÍVAR
 TRANSICION
 CAMPO DE EXPERIENCIA
 “ MI ESCUELA Y MI FAMILIA”
 III PERIODO



MOMENTO TRANSFORMADOR: COMPARTIR Y CREAR CON OTROS
 GRADOS: TRANSICIÓN 1 Y 2
 SEDES: BARRIOS UNIDOS Y SIMÓN BOLÍVAR

PROPOSITOS PEDAGÓGICOS EN EDUCACIÓN INICIAL	DERECHOS BASICOS DE APRENDIZAJE DBA	EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE REFERENTES DE DESARROLLO Y APRENDIZAJE	EJES DE LA PRACTICA PEDAGOGICA Y SUS DESCRIPTORES	PREGUNTAS REFLEXIVAS
<p style="text-align: center;">1.</p> <p>Las niñas y los niños construyen su identidad en relación con los otros; se sienten queridos, y valoran positivamente pertenecer a una familia, cultura y mundo.</p>	<p>Reconoce que es parte de una familia, de una comunidad y un territorio con costumbres, valores y tradiciones. DBA 4</p> <p>Participa en la construcción colectiva de acuerdos, objetivos y proyectos comunes. DBA 5</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Identifica características del lugar donde vive. •Reconoce que todas las personas tienen valores y cada una es importante. •Describe roles de personas de su familia y entorno cercano. •Reconoce que tiene unos derechos y los vive en la interacción con otros. •Propone su punto de vista en espacios de construcción colectiva. •Reconoce que los demás pueden tener un punto de vista diferente al suyo y los escucha. •Acepta sus equivocaciones y busca reestablecer las relaciones cuando por alguna razón incumple sus acuerdos. •Muestra respeto por los acuerdos de convivencia que se construyen en su familia, con sus pares y 	<p>Eje 1 AMBIENTES PEDAGÓGICOS: Hay colecciones de literatura infantil en el espacio y están al alcance de los niños y niñas.</p> <p>El espacio cuenta con producciones de niños y niñas en las paredes, con elementos variados que reflejan la identidad del grupo.</p> <p>Eje2 PLANEACIÓN PEDAGÓGICA: Las estrategias pedagógicas son pertinentes para el grupo de niños y niñas.</p> <p>Eje3 PRÁCTICAS DE CUIDADO: Se permite la participación de los niños y niñas.</p>	<p>¿Cómo tiene en cuenta la diversidad y las diversidades de cada niño o niña para promover juegos, aprendizajes y en general, la participación?</p>

		otros miembros de su comunidad.		
 <p>2. Las niñas y los niños son comunicadores activos de sus ideas, sentimientos y emociones; expresan, imaginan y representan su realidad.</p>	<p>Establece relaciones e interpreta imágenes, letras, objetos, personajes que encuentra en distintos tipos de textos. DBA 9</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lee imágenes, hace preguntas, formula ideas y crea historias a propósito de lo que percibe en diferentes registros (textos escritos, pinturas, aplicaciones, páginas web, entre otros). • Identifica letras que le son cotidianas y las asocia en diferentes tipos de textos (pancartas, avisos publicitarios, libros álbum, revistas, entre otros). • Explora diferentes tipos de texto y reconoce su propósito (recetarios, libro álbum, cuento, diccionarios ilustrados, enciclopedias infantiles, cancioneros, entre otros). • Establece relaciones sobre lo que le leen y situaciones de su vida cotidiana u otros temas de su interés. 	<p>Eje 4 SEGUIMIENTO AL DESARROLLO: La información relacionada con el seguimiento al desarrollo de los niños y niñas es compartida con las familias y permite tomar decisiones para favorecer el proceso pedagógico de los niños y niñas.</p>	<p>¿Puede describir la forma en que los niños y niñas escriben? Por ejemplo, usan sus códigos propios de escritura, usan las letras de su nombre etc.</p>
 <p>3. Las niñas y los niños disfrutan aprender; exploran y se relacionan con el mundo para comprenderlo y construirlo.</p>	<p>Construye nociones de espacio, tiempo y medida a través de experiencias cotidianas. DBA 14</p> <p>Compara, ordena, clasifica objetos e identifica patrones de acuerdo con diferentes criterios. DBA 15</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Mide objetos utilizando patrones de medida no convencionales (número de pasos que hay entre un lugar y otro, la palma de la mano, lanas, cordones, recipientes, entre otros). •Reconoce el antes, el ahora y el después de un evento. •Sitúa acontecimientos relevantes en el tiempo. •Reconoce y establece relaciones espaciales a partir de su cuerpo y objetos (izquierda-derecha, arriba abajo, delante-detrás, cerca-lejos, dentro- fuera) al participar en actividades grupales como juegos, danzas y rondas. • Identifica el patrón que conforma una secuencia (pollo-gato-pollo) y puede continuarla (pollo-gato-pollo-gato). •Crea series de acuerdo a un atributo (del más largo al más corto, del más pesado al más liviano, etc). 	<p>Eje 5 VINCULACIÓN DE LAS FAMILIAS Y CUIDADORES: Se aprovechan los talentos de las familias de los niños y niñas como parte de la planeación pedagógica.</p> <p>Eje 6 INTERACCIONES: Se propician espacios para para establecer relaciones de manera individual con cada niña y niño y así poder entender las emociones que le generan las experiencias que viven.</p>	

		•Clasifica colecciones de objetos de acuerdo a sus atributos (por la funcionalidad, por el sabor, por la tonalidad, por el peso, entre otras).	
Actividades propias de Proyecto de Aula III Periodo: <i>"GOTAS DE LLUVIA, CHISPITAS DE ALEGRÍA"</i> : <ul style="list-style-type: none">➤ Experimento: Sellos con hojas➤ Presentación video: Cuidado y preservación del agua <i>Se articulan al Campo de Experiencia todas las estrategias y recursos proporcionados por Secretaría de Educación y MEN, "Mi Escuela y familia". Especificaciones se encuentran en el plan diario de clase.</i>			

INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO PABLO VI
SEDE BARRIOS UNIDOS Y SIMÓN BOLÍVAR
GRADO TRANSICION

PROYECTO DE AULA “DESCUBRIENDO LA MAGIA DE LA LECTURA”



IV PERIODO

ACTIVIDAD RECTORA: LA LITERATURA EN LA EDUCACION INICIAL

PROPOSITOS	DERECHOS BASICOS DE APRENDIZAJE - DBA	EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE	ACTIVIDADES PROPIAS DE PROYECTO DE AULA
<p>1.</p> <p>Las niñas y los niños construyen su identidad en relación con los otros; se sienten queridos, y valoran positivamente pertenecer a una familia, cultura y mundo.</p>	<p>6. Demuestra consideración y respeto al relacionarse con otros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Comprende que una misma situación puede generar reacciones diferentes en las personas. •Asume actitudes colaborativas y solidarias en las actividades en las que participa. •Reconoce que existen diversos seres vivos a los cuales conoce y cuida. 	<p>Extracción de mensaje, de lecturas varias.</p> <p>Elaboración tarjeta día de los Brujitos: Escritura en su propio sistema: “Deseos de un niño/a.”</p> <p>Participación individual y colectiva en actos a nivel del aula e institución.</p> <p>Construcción de cuentos con láminas, dibujos y siluetas.</p> <p>Elaboración pesebre o arreglos navideños en material de reciclaje. Descripción de personajes.</p> <p>Descripción de objetos y láminas.</p> <p>Descripción de eventos cotidianos.</p>

<p>2.</p> <p>Las niñas y los niños son comunicadores activos de sus ideas, sentimientos y emociones; expresan, imaginan y representan su realidad.</p>	<p>10. Expresa ideas, intereses y emociones a través de sus propias grafías y formas semejantes a las letras convencionales en formatos con diferentes intenciones comunicativas</p>	<p>•Se interesa por saber cómo se escriben las palabras que escucha.</p> <p>•Identifica y asocia los sonidos de las letras que escucha en las lecturas y los vincula con sus propias grafías o pseudoletas para escribir lo que quiere o necesita expresar (una historia, una invitación, una carta, una receta, etc)</p> <p>•Escribe su nombre propio con las letras que conoce.</p>	<p>Que viva la Navidad: valores y reconocimiento del otro, palabras mágicas de navidad, elaboración bolitas navideñas.</p> <p>Elaboración tarjeta de navidad: Escritura de mensajes navideños en su propio sistema. Jugar a completar frases.</p> <p>Aprendizaje de trabalenguas, pequeños poemas, rimas, canciones.</p> <p>Expresión de sentimientos, ideas, sueños, deseos y temores.</p> <p>Trabajo dirigido y guiado a través de los videos NIKO TU AMIGO EL MICO, actividades lúdicas y juegos pedagógicos, para el desarrollo de las actividades propuestas en los libros de APRENDAMOS TODOS A LEER.</p> <p>Rutinas diarias de moldeado y escritura del nombre.</p>
<p>3.</p> <p>Las niñas y los niños disfrutan aprender; exploran y se relacionan con el mundo para comprenderlo y construirlo.</p>	<p>16. Determina la cantidad de objetos que conforman una colección, al establecer relaciones de correspondencia y acciones de juntar y separar.</p>	<p>•Se interesa por saber cómo se escriben las palabras que escucha.</p> <p>•Identifica y asocia los sonidos de las letras que escucha en las lecturas y los vincula con sus propias grafías o pseudoletas para escribir lo que quiere o necesita expresar (una historia, una invitación, una carta, una receta, etc)</p> <p>•Escribe su nombre propio con las letras que conoce.</p> <p>Se interesa por desarrollar ejercicios de conteo, clasificaciones, seriaciones.</p> <p>Disfruta con actividades para trabajar y mejorar Conciencia Corporal.</p>	<p>Carta de los deseos: Escritura en su propio sistema. Deseos de navidad.</p> <p>Lecturas navideñas, proyección de videos y canciones navideñas.</p> <p>Trabajo con bloques lógicos y material multibases en conteo, clasificaciones, seriaciones.</p> <p>Desarrollo de guías didácticas.</p> <p>Participación activa en ejercicios para movimiento de nuestro cuerpo, motricidad gruesa y fina.</p>

BIBLIOGRAFIA

ACODES. (2006). Propuesta Educativa de la Compañía de Jesús. Fundamentos y Práctica. Colección Propuesta Educativa N° 7. Bogotá: Editorial Kimpre (2004). Reflexiones para la comprensión de los ejes transversales. Bogotá.

ACODES. Plan de Estudios por Ámbitos. Bogotá, Agosto de 2015.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Ley General de Educación, (115 de 1994). Bogotá, Gaceta Oficial, 1994.

GOLEMAN, D. (2004). La Inteligencia Emocional. Barcelona: B.S.A.

INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO PABLO VI Proyecto Educativo Institucional (PEI). Versión 2024. Manizales, 2024.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (MEN). Bases Curriculares. Bogotá, 2017.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (MEN). Referentes técnicos para la educación inicial en el marco de la atención integral.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (MEN). Serie de orientaciones pedagógicas para la Educación Inicial en el marco de la Educación Inicial, Bogotá Colombia, 2014.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (MEN). Documento Nro 20: Sentido de la educación inicial. Documento Nro 25: Seguimiento al desarrollo integral de los niños y niñas en Educación Inicial. Documento Nro 21: El arte en la educación inicial. Documento Nro 22: El juego en la Educación Inicial. Documento Nro 23: la literatura en la Educación Inicial. Documento Nro 24: La exploración del medio en Educación Inicial

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (MEN). Programa Todos Listos. Bogotá, 2015.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (MEN). Orientaciones para promover la lectura y la escritura emergente en el grado transición.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (MEN). Documento complementario a los marcos generales. (1996). Resolución 2343 de junio 5 de 1996. (1997). Decreto 2247 de septiembre 11 de 1997.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (MEN). Seguimiento al Desarrollo y Fortalecimiento de la Práctica Pedagógica en la educación inicial. Agosto 2017.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (MEN). Una propuesta pedagógica para la educación de la primera infancia. Documento Base para la Construcción del Lineamientos Pedagógicos de Educación Inicial Nacional. Bogotá: MEN, 2012.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (MEN). Lineamientos Curriculares. Educación física, recreación y deporte. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio S.A, 2010.